EXPULSA EL PRI A ALFREDO DEL MAZO

LO ACUSAN DE TRAICIÓN; EL MEXIQUENSE DICE QUE ÉL RENUNCIA.

PÁG. 2

VALIDA CORTE NORMAS SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERVIDORES DE INTERNET 'BAJARÁN' MATERIAL CUANDO HAYA UN RECLAMO.

PÁG. 46



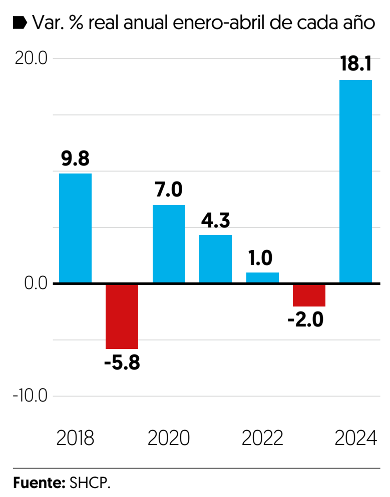
DONALD TRUMP CULPABLE DE TODOS LOS CARGOS POR FALSIFICACIÓN.

PÁG. 34

Tiene el gasto su mayor repunte en 24 años

SHCP. Registra incremento de 18.1% real a tasa anual en enero-abril y suma 3 bdp

Gasto total del sector público



Fuente: SHCP.

En los primeros cuatro meses del año, el gasto del sector público creció 18.1 por ciento respecto al mismo lapso de 2023, al sumar 2 billones 998.7 mil millones de pesos; esto, según expertos, para concluir obras insignia del gobierno.

Este 18.1 por ciento significó la mayor alza en 24 años para un primer cuatrimestre.

En su informe de Finanzas y Deuda Pública de abril, Hacienda precisó que los ingresos totales del gobierno crecieron a un ritmo de 5.8 por ciento. El déficit fiscal del sector público se amplió a 377 mil 540.8 millones de pesos desde 59 mil 189.6 millones en enero-abril de 2023. —*Felipe Gazcón* / PÁG. 4

LA INFORMALIDAD PERSISTE

EL VALOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL CRECIÓ 3.8% EN 2023, POR ARRIBA DEL PIB.

PÁG. 7

LEY MINERA TIENE A INDUSTRIA EN VILO

DURANTE SU PRIMER AÑO FRENÓ INVERSIONES POR 4 MIL 500 MDD.

PÁG. 19

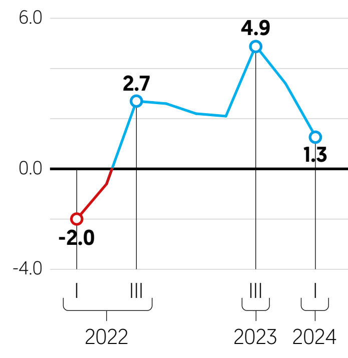
ESCRIBEN

BAJA RITMO DEL PIB PÁG. 12

CRECE EU MENOS DE LO PREVISTO

Revisión de 1.6 a 1.3% en el primer trimestre refleja un gasto del consumidor más débil.

PIB de EU



Fuente: BEA.

$17.00

TIPO DE CAMBIO. A dos días de la elección, sigue bajo presión. PÁG. 12

ELECCIONES 2024



LUCÍA FLORES

GUADALUPE TADDEI. Inauguró la macrosala de prensa en el INE.

Resultados a la Presidencia se darán a las 23:30 horas

A más tardar a las 23:30 horas del 2 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) dará a conocer los resultados de la elección a la Presidencia, informó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Después de las 23:30 horas está previsto salir con la tendencia de la conformación de la Cámara de Diputados y la de Senadores. Por primera vez se harán conteos rápidos para el Congreso. Según el INE, de 170 mil casillas, 175 no se instalarían. —*Diana Benítez* / PÁG. 43

PROCESO ELECTORAL 2024 PÁG. 43

Elecciones federales

1 Presidencia de la República

500 Diputaciones federales

128 Senadurías

Elecciones locales

Nueve
Titulares del Ejecutivo:
CDMX, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Otros más de **20 mil cargos** a nivel estatal y municipal

Lista nominal del electorado

99.1 millones

Casillas electorales

170 mil 304

CONDENA DE LA OEA

CONFÍA EN QUE, PESE A VIOLENCIA, LA GENTE VOTARÁ.

PÁG. 40

EN PUEBLA BALEAN A 2

POR MUERTE DE CANDIDATO DE COYUCA HAY 2 DETENIDOS.

PÁG. 41

INE, EN RIESGO

ELECCIONES, EN LA LUPA DE CIBERATAQUES.

PÁG. 18

Contacte con la sección: editorial@elfinanciero.com.mx **Tel.** 55-5449-86-00 **Editores Gráficos:** Oswaldo Díaz y Alexandre Calderón **Coeditor Gráfico:** Sergio Espinosa

PÁGINA DOS

La preocupación mayor: el próximo año



COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Un análisis de lo que ha ocurrido con la economía en los años de elecciones presidenciales y en el siguiente, muestra que los principales problemas **no se presentan en el año de elecciones sino en el siguiente,** el primero de la administración entrante.

Veamos algunos datos y luego obtengamos algunas conclusiones.

1-La elección del 2018.

En el proceso electoral que llevó a la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador, veníamos de un año, el 2017, en el que las tasas de crecimiento del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) fueron cercanas al 2 por ciento en la última parte del año y se mantuvieron en niveles similares durante las campañas.

Sin embargo, fue notorio el freno que se presentó en la parte final del 2018, donde el ritmo promedio de crecimiento bajó del 1 por ciento.

A mi parecer, lo que explica principalmente ese cambio fue el anuncio de **la cancelación del Aeropuerto de Texcoco,** que modificó profundamente la imagen que los inversionistas tenían del gobierno de AMLO. Las tasas negativas se mantuvieron a lo largo del año 2019, siendo un mal primer año de gobierno.

2-La elección del 2012.

El ritmo de crecimiento de la economía en el arranque de la campaña que llevó al triunfo de Enrique Peña Nieto en 2012 era superior al que tuvimos posteriormente, estaba por arriba del 3 por ciento. A lo largo del año y después del triunfo de Peña hubo una visible desaceleración, que se agravó **en el 2013,** el primer año de la nueva administración en el que incluso hubo **tasas inferiores al 1 por ciento** en algunos meses.

En ese momento, fue el apretón del gasto público lo que condujo a que la economía frenara. Sin embargo, ya para el final del primer año, con las reformas estructurales en curso, sobre todo la energética, la actividad repuntó.

3-La elección del 2006.

Si hubo un proceso electoral que podría haber estresado a la economía fue el del año de 2006. Desde los primeros meses de aquel año creció el encono entre las corrientes que respaldaban a López Obrador y quienes apoyaban a Felipe Calderón. Fueron meses de campañas muy duras. Pese a ello, **la economía mantuvo tasas de crecimiento de 5 a 6 por ciento.**

Después del controversial resultado y del plantón en el Zócalo y Reforma, bajaron un poco, pero la economía siguió creciendo a un ritmo superior al 3 por ciento. En **el 2007, el primer año de gobierno, sí hubo un freno** económico visible, que bajó las tasas a niveles de 2 y hasta 1 por ciento. Nuevamente, pareciera que el estrés derivado del arranque de sexenio tuvo mucho que ver con esta baja.

4-La elección del año 2000.

Durante el proceso electoral en el que por primera vez se produjo la alternancia en la Presidencia de la República, con el triunfo de Vicente Fox, la economía creció a tasas de 5 y 6 por ciento. El empuje que el TLCAN le dio a la economía mexicana fue extraordinario.

Pero, a pesar de ello, **en el 2001,** durante el primer año del nuevo gobierno, otra vez observamos que el ritmo económico bajó sensiblemente, **con tasas negativas** que dieron lugar a una leve pero prolongada recesión. Factores externos y el efecto del cambio de gobierno fueron los elementos principales.

5-La elección de 1994.

El año que vivimos en peligro, por los asesinatos políticos, los secuestros y la rebelión zapatista, no le pegó gran cosa a la actividad productiva. En noviembre de 1994, la economía creció 6.4 por ciento.

El problema fueron los desequilibrios fiscales y de balanza de pagos, y la falta de acuerdo entre las administraciones entrante y saliente (del mismo partido, por cierto) para procesarlas.

Por esa razón, **1995, el primer año del nuevo gobierno,** fue **de desastre** tras "el error de diciembre".

Esta breve revisión nos señala que la economía mexicana ha sido poco sensible a los procesos electorales. Los cambios, durante el año de la elección tienden a ser menores.

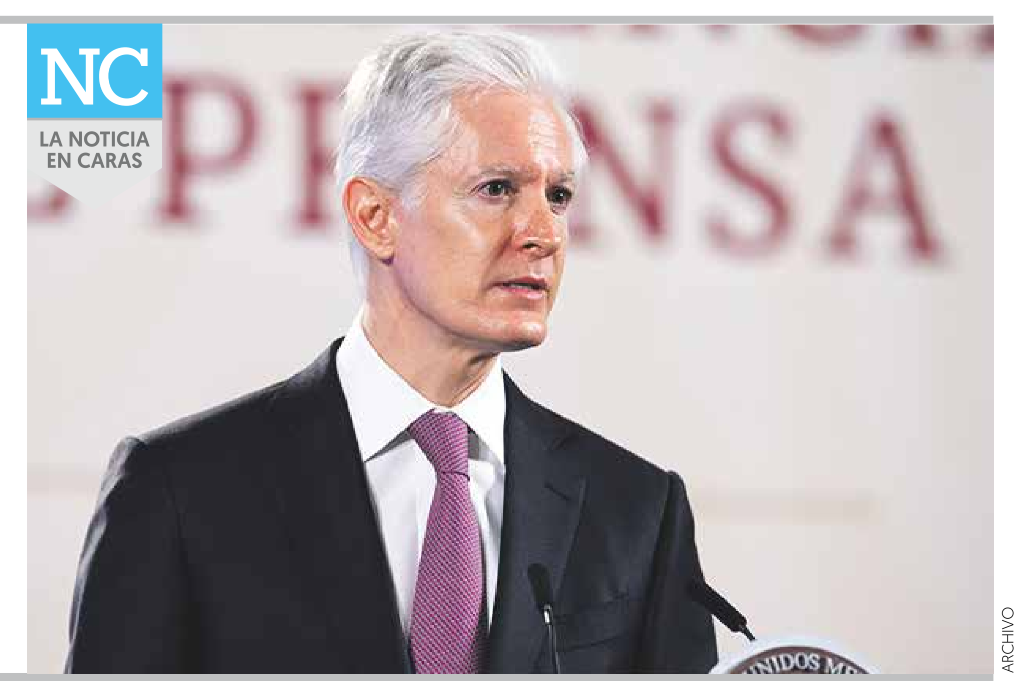
No es así en el arranque de cada gobierno. Tanto en los casos de continuidad del mismo partido como de alternancia, encontramos casi como regla un freno a la actividad económica, que en 1995, 2001 y 2019, dio lugar a que tuviéramos registros negativos en la actividad económica.

Observando las condiciones y cifras de este año y las perspectivas del siguiente, creo que el desempeño de la economía en el 2025 es la principal preocupación.

Por traición, expulsan del PRI a Alfredo del Mazo; él dice 'no me corren, renuncio por *Alito*'

NC LA NOTICIA EN CARAS

LA COMISIÓN POLÍTICA Permanente del Partido Revolucionario Institucional expulsó ayer a Alfredo del Mazo Maza, exgobernador del Estado de México, por atentar contra los principios establecidos en los estatutos internos y por actos de traición. Se le responsabiliza de entregar la entidad al gobierno de Morena, tras el triunfo de Delfina Gómez en los comicios pasados. En un comunicado Del Mazo acusó a Alejandro Moreno de haber perdido el rumbo del partido y poner encima sus intereses personales; aclaró que no lo expulsan, él renuncia a las filas del tricolor y advirtió que *Alito* será el enterrador del PRI. Se cierra así un ciclo histórico para la familia Del Mazo en el Estado de México. **—*Pedro Hiriart***



ARCHIVO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 31 de Mayo de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

AVISO

Aquanima México, S. de R.L. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Sam Asset Management, S.A. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Santander Global Technology, S.L.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

AVISO

Servicios de Cobranza Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2023,
favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000**, **Ext. 29444**,
para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.
Es indispensable tener a la mano tu constancia
de situación fiscal actualizada.

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$17.450	▲	$0.060
Interbancario (spot)	$17.001	▲	0.27%
Euro (BCE)	$18.407	▲	0.81%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	11.00%	=	S/C
Bono a 10 años	9.83%	▼	-0.01

ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	55,352.56	▲	0.25%
FTSE BIVA (puntos)	1,130.35	▲	0.19%
Dow Jones (puntos)	38,111.48	▼	-0.86%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,366.50	▲	0.10%
Onza plata NY (venta)	$31.53	▼	-2.59%

PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	77.91	▼	-1.67%
Brent - ICE	81.93	▼	-2.00%
Mezcla Mexicana (Pemex)	73.12	▼	-2.13%
INFLACIÓN			
Mensual (abr-24)	0.20%	▼	-0.09
Anual (abr-23/abr-24)	4.65%	▲	0.23

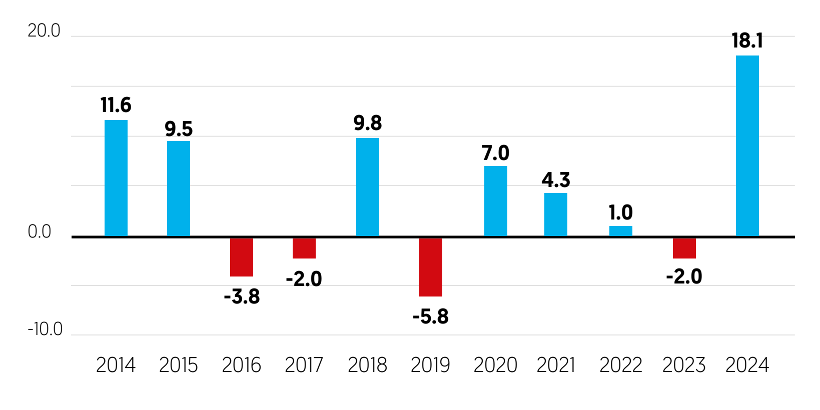
Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

Se dispara

En el primer cuatrimestre del año, el gasto público registró su mayor crecimiento para un periodo similar en 24 años; las dependencias de Energía, Turismo, STPS y el INE reportaron tasas de crecimiento que superaron el 100 por ciento anual.

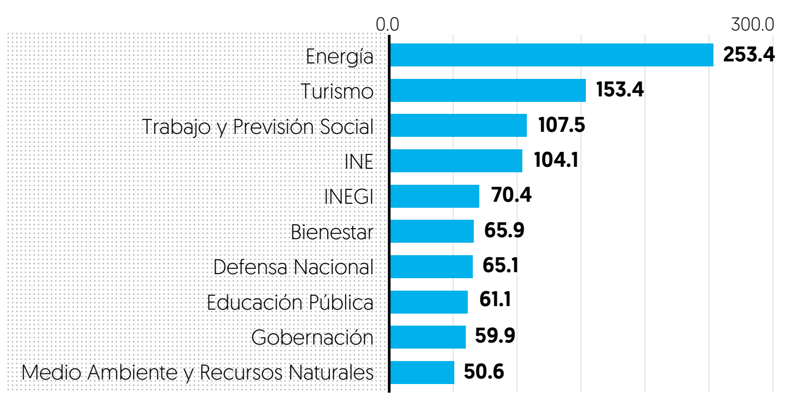
Gasto total del sector público

Variación % real anual, acumulado enero-abril de cada año



Dependencias que más aumentaron su gasto

Variación % real anual, acumulado enero-abril 2024



Fuente: SHCP

IMPULSAN OBRAS INSIGNIA Y ELECCIONES

Repunta 18% el gasto del sector público, su mayor alza en 24 años

Déficit fiscal se dispara 6.4 veces, a 377.5 mil mdp, entre enero y abril de este 2024

Avizoran que el gasto avanzará a un menor ritmo en el segundo semestre

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El gasto neto del sector público creció 18.1 por ciento en los primeros cuatro meses del año, con respecto del mismo lapso del año anterior, lo que significó la mayor alza para un periodo similar en 24 años, y sumó 2 billones 998 mil 710 millones de pesos, impulsado por las erogaciones hacia obras insignia, y una aceleración de subsidios y transferencias por el año electoral.

En su informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública de abril, la Secretaría de Hacienda precisó que los ingresos totales del sector público crecieron a un menor ritmo en el cuatrimestre, con 5.8 por ciento, a 2 billones 621 mil 169.6 millones de pesos.

Estos datos dispararon el déficit fiscal a 377 mil 540.8 millones de pesos en los primeros cuatro meses de este año, desde 59 mil 189.6 millones en igual lapso del 2023, es decir, se multiplicó 6.4 veces.

Miguel González, coordinador del Centro de Estudios Financieros de la Facultad de Economía de la UNAM, explicó que el gasto se aceleró por las erogaciones para tratar de concluir las obras insignia del gobierno, aunque tal vez no se logren terminar antes de que acabe el sexenio.

Asimismo, se adelantó la entrega de los programas sociales para generar una mayor satisfacción entre la población, pero también por la restricción de repartir dinero previo a la elección. "El contexto electoral provocó, por sí sólo, un aumento de 51.1 por ciento en subsidios y transferencias", destacó México Evalúa.

INGRESOS, CON MENOR AVANCE

Por otra parte, los ingresos tributarios del sector público en los primeros cuatro meses del año sumaron 1 billón 768 mil 312 millones de pesos, y crecieron 5.6 por ciento real, respecto de igual periodo de 2023, detalló Hacienda.

Destacó la baja del ISR en 1.5 por ciento, mientras que en el IVA se reportó un crecimiento de 4.8 por ciento. Los ingresos petroleros crecieron 3.8 por ciento en el mismo periodo. Así, mientras el gasto creció a un mayor ritmo, los ingresos en Tesorería fueron más lentos, por un menor ritmo de avance en la recaudación y recursos petroleros.

Janneth Quiroz, directora de análisis de Monex, expresó que el incremento del gasto público ya era esperado desde la aprobación del Paquete Económico de 2024, lo que dio como resultado erogaciones que no se veían en varios años.

"A la par, se registraron menores ingresos ante esta desaceleración económica que vimos a principio del año. Lo que no estaba tan descontado es que tuviéramos este nivel de ingresos, considerando que las apuestas apuntaban a que en el primer semestre del año tendríamos un crecimiento más robusto", abundó.

"El que al final vayamos a tener un mayor déficit es algo que ya se tenía esperado", recalcó.

Por su parte, Sergio Luna, economista en jefe y desarrollo de nuevos negocios de Grupo Financiero Mifel, coincidió al señalar que los números del reporte de Hacienda no sorprenden porque es algo que ya se había anunciado.

CONTRASTES

65.9%

AUMENTÓ
El gasto de la Secretaría del Bienestar, con 246.5 mil mdp; es la dependencia que más gastó.

52.1%

CAYÓ
El gasto de la Secretaría de Salud, a 16,614.4 mdp, entre enero y abril del presente año.

REPUNTE GENERAL

Al cuarto mes del año, la inversión física ascendió a 337.8 mil millones de pesos, lo que implicó un aumento de 27.7 por ciento frente al mismo periodo de 2023. El gasto de ramos administrativos creció 67 por ciento y de energía 253 por ciento.

Los rubros con mayores aumentos en las erogaciones de enero a abril de este año fueron del gasto programable con un alza de 24.2 por ciento real, a 2 billones 166 mil 795 millones de pesos.

Dentro de los gastos de operación del gobierno, las compras de materiales y suministros se elevaron 94.4 por ciento; las erogaciones en inversión física directa subieron 82.8 y la inversión financiera directa se elevó 169.3 por ciento.

Miguel González recalcó que en el segundo semestre será mucho menor el gasto y la actividad económica por el fin del sexenio, es como cuando las empresas cierran los libros para hacer un balance por el fin del año.

MAYOR DÉFICIT

González indicó que el déficit fiscal en todo el año será mayor al 5.9 por ciento del PIB previsto por Hacienda, y algunos analistas consideran que podría llegar a 6.2 por ciento del PIB.

Para el 2025 se prevé una consolidación fiscal, para bajar el déficit a 2.5 por ciento, pero sería un ajuste muy fuerte y difícil de lograr, por los compromisos que existen de los subsidios para que opere el Tren Maya, el AIFA y la refinería Dos Bocas.

"Lo que pasa es que los proyectos de tal envergadura pueden demorar entre 5 y 10 años en lograr su punto de equilibrio. No se está considerando que se les deberá estar dando subsidios para el gasto de operación y mientras más trabaje el Tren Maya requerirá de mayor combustible y de más personal. Esto seguirá impactando el déficit; no lo han hecho público, lo saben, pero no conviene difundirlo", añadió el académico de la UNAM.

BALANCE SEXENAL

Destacan con AMLO débil crecimiento y alta inflación

Entre los resultados favorables sobresale el incremento en el salario mínimo

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana en la presidencia de Andrés Manuel López Obrador ha dejado en el balance un débil progreso tanto de la actividad, como en el empleo formal y una elevada inflación.

Si bien la economía de 2018 a la fecha pasó por una crisis sanitaria, el nivel de recuperación ha sido mínimo. Hasta el cierre del 2023 el PIB de México fue de 25.1 billones de pesos y al cierre del 2018 era de 24.6 billones, lo que sugiere un crecimiento de 4.0 por ciento, según cifras del INEGI.

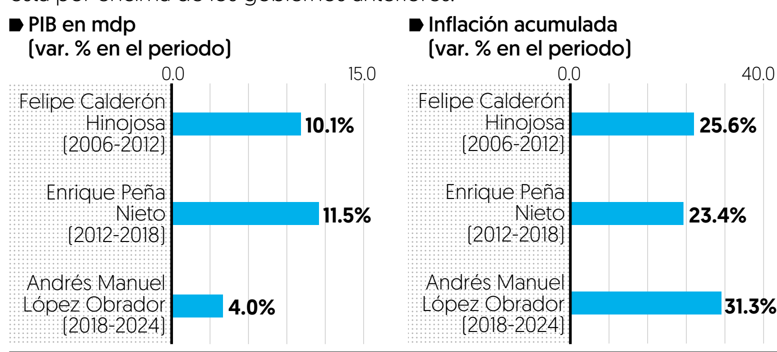
A falta de lo que suceda este año, el sexenio de AMLO ha sido el más moderado desde el de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuando el PIB creció 3.9 por ciento.

Además, el crecimiento promedio del PIB en este gobierno será de 1.1 por ciento, según cifras del FMI, también el más bajo desde el gobierno de Miguel de la Madrid.

“Esto indica que, a pesar de la promesa de que íbamos a cerrar este sexenio con un crecimiento del orden de 4.0 por ciento, en el mejor de los casos tendremos en 2024 solamente la mitad”, dijo a El Financiero Bloomberg, Pedro Tello, analista económico.

Debilidad sexenal

En materia de desarrollo económico, el sexenio de AMLO ha sido el más moderado desde el periodo 1982-1988; en tanto que la inflación acumulada, está por encima de los gobiernos anteriores.



Fuente: Elaborada con información del INEGI

Y en términos de PIB per cápita al primer trimestre era de 194 mil 895 pesos, por debajo de los 197 mil 361 que se observó al inicio del 2018.

“Una de las razones básicas de este estancamiento es que, a diferencia de otros países, el gobierno de México no hizo prácticamente nada para apoyar a las empresas ni durante la crisis ni para salir de ella. No hubo una política para salir de la crisis”, dijeron analistas de Engen Capital.

Del empleo formal, en noviembre del 2018 había 20.5 millones de personas inscritas ante el IMSS y hasta abril de este año había 22.4 millones, es decir, se han creado 1.9 millones de puestos en estos 66 meses del gobierno de AMLO. El dato marca una notable desaceleración. En todo el sexenio de Peña Nieto se añadieron 4.2 millones de puestos y con Calderón fueron 2.3 millones.

MÁS DEUDA
En el actual sexenio, la deuda del sector público se elevó, de 44.8% del PIB en 2018, a 49.7% estimado para este año.

Otro tema con un balance negativo es en inflación. En lo que va del gobierno la inflación acumulada es de 31.31 por ciento, por encima de los gobiernos anteriores.

En el de Peña Nieto, la inflación acumulada fue de 23.35 por ciento; con Calderón fue de 25.62 y con Fox, de 27.35. Sin embargo, con Ernesto Zedillo fue de 212.04 por ciento, esto en los primeros 66 meses del sexenio.

En este sentido, el director de inversiones de Franklin Templeton, Luis Gonzali, dijo que la experiencia de la Junta de Gobierno de Banxico ha ido en constante decremento, pues en 2017 los años de experiencia que acumulaban los cinco miembros superaban los 150 años y hasta 2023, eran apenas 45 años.

“Sin embargo, la situación (de la inflación) no hubiera cambiado mucho si la Junta tuviera más experiencia. La junta tiene un equipo bastante experimentado en política monetaria que ayuda a las decisiones”, dijo Gonzali.

PUNTOS POSITIVOS

Entre los puntos positivos destaca el incremento al salario mínimo, el cual era de 88.36 pesos en 2018 y hasta el 2024 se incrementó a 248.44 pesos.

Hasta el primer trimestre de este año, 59.1 millones de personas estaban ocupadas, de las cuales los que ganan hasta un salario mínimo fue de 23.4 millones una reducción de 1.3 millones, respecto al 2018.

Mientras que, aquellos que perciben más de uno y hasta dos salarios aumentó en 4.1 millones, a 18.4 millones; los que ganan más de dos y hasta tres salarios se incrementó en 2.8 millones, a 4.6 millones.

En este sentido, la pobreza laboral al primer trimestre fue de 35.8 por ciento, la más baja desde el inicio del 2009.

Calificadoras, pendientes de México

El tema macroeconómico no ha sido hasta ahora uno de los factores de mayor preocupación para los inversionistas, bancos, empresarios y agencias calificadoras, pero eso no significa que el cambio de estafeta que viviremos en los próximos meses no pueda generar algún “ruido” inesperado.


Pedro Latapí

Y es que todos coinciden en que, tras las campañas que se vivieron en estos meses, al final poco se supo de los verdaderos planes de inversión, del manejo económico futuro y de quienes estarían al frente de cada una de las áreas estratégicas del país, es decir, todos quedaron a deber información más detallada sobre sus planes de gobierno.

Lo cierto es que al final, quien gane este próximo 2 de junio, recibirá según el análisis de las principales agencias calificadoras, un país en términos generales en marcha; eso sí, con retos en materia fiscal.

Ahí tiene la última calificación que recibió México por parte de **HR Ratings**, que lleva **Pedro Latapí,** que si bien para 2024 anticipan que el saldo histórico registrará un alza como consecuencia de los mayores déficits fiscales aprobados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, esperan que a partir de 2025, ya con un nuevo paquete económico aprobado, los niveles de déficits reflejarían una trayectoria descendente en el mediano y largo plazo.

Y aunque en este año se ha registrado un fuerte aumento en el gasto, es principalmente por la terminación de importantes proyectos de inversión, que en los próximos años impulsarán a la economía.

También han puesto enfásis desde hace varios meses en que el país tiene una oportunidad importante para aprovechar el proceso de relocalización que puede elevar la capacidad de crecimiento económico al incentivar inversión tanto extranjera como nacional. Pero hace falta, y es importante, que el próximo gobierno promueva políticas públicas que favorezcan la inversión y el Estado de derecho, en donde sigue habiendo grandes baches.



En la parte de los temas que generan cierto “ruido” a futuro está precisamente la situación de Petróleos Mexicanos, sin que se vea tampoco como un gran peligro debido al respaldo que se tiene del país, eso sí, tener un mejor control de la llamada empresa productiva del Estado, y quizás el regreso de empresas para que participen, no se vería nada mal. Por lo pronto, el próximo gobierno tiene temas en qué empezar a trabajar.

Sí a la venta de alcohol con comida

La temida “ley seca” que se tendrá este fin de semana en varios estados del país con motivo de las elecciones presidenciales del domingo 2 de junio, podrá en cierto modo ser “evitada” por la industria restaurantera.

Ignacio Alarcón

Y es que **la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac)**, que preside **Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco**, y sus representaciones en los estados, hicieron un llamado a las autoridades para que se les permitiera la venta de alcohol acompañado de alimentos en restaurantes, lo cual finalmente se logró en algunos casos, como en la Ciudad de México, que gobierna Martí Batres.

La aplicación de la “ley seca” el día de las elecciones está contemplada en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como una medida que podrán aplicar las entidades y municipios, es decir, no es obligatoria, aunque algunas lo contemplan en sus leyes.

Hasta ahora se tiene conocimiento de que la medida la implementarán los estados de Chihuahua, Coahuila –desde el viernes–, Estado de México –aunque se permitirá en restaurantes–, Guerrero, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas; las capitales Aguascalientes y Durango, así como el municipio de Tonalá, Chiapas.

En la Ciudad de México en la elección de 2021 se aplicó la “ley seca”, permitiéndose en restaurantes la venta de alcohol acompañado de alimentos, tal como nuevamente sucederá en esta ocasión.

IDEI asegura ya está mejor en sus finanzas

Ya son varios meses en que la empresa inmobiliaria con sede en Monterrey, **Internacional de Inversiones (IDEI),** ha enfrentado problemas financieros, pero ahora asegura se encuentra haciendo todas las acciones necesarias para generar la liquidez indispensable, para cumplir con sus compromisos de manera ordenada y retomar el ritmo de crecimiento que siempre ha caracterizado a la empresa.


Jesús de la Garza

IDEI, que tiene como presidente del Consejo de Administración a **Alberto de Jesús de la Garza**, puso en marcha un plan de venta de ciertos activos y participaciones en proyectos específicos, así como la obtención de financiamiento adicional, con lo que esperan que los diversos proyectos estratégicos que tienen en sus planes, sigan avanzando según lo previsto.

Recordemos que al final del año pasado, el grupo inmobiliario no contaba con la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos operativos y financieros en el corto plazo, por lo que puso en marcha la venta de ciertos activos y de financiamiento adicional destinado a proyectos, así como ciertas reestructuras con instituciones financieros de objeto limitado, lo cual durante este 2024 poco a poco se ha concretado, según ha asegurado a los inversionistas.

Presta Prenda, de fiesta

Todos estuvieron en el festejo de una de las empresas que ha logrado atender a más de seis millones de clientes durante los últimos 15 años, y me refiero a Presta Prenda, que forma parte de los grupos Salinas y Elektra, que preside Ricardo Salinas Pliego.


Sergio Raimond

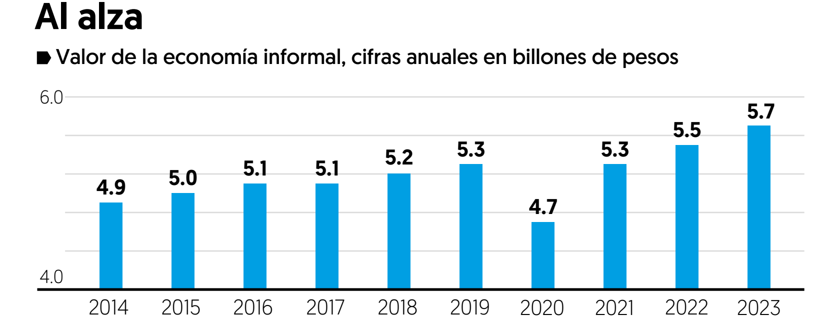
Sergio Raimond-Kedilhac es el director general de Presta Prenda y quien ha trabajado para que el empeño se convierta en una oportunidad de mejorar su calidad de vida de las personas que empeñan.

Con más de mil 140 sucursales en todo el país, el oro es uno de los artículos más empeñados y vendidos, lo que muestra que sigue siendo uno de los bienes con el cual los mexicanos buscan no sólo lucir en los buenos momentos, sino que les permite salir de apuros.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

SUPERA AVANCE DEL PIB

Informalidad crece 3.8% al cierre de 2023



5.7
BILLONES
De pesos fue el Valor Agregado Bruto de la economía informal.

11.4
POR CIENTO
De la economía informal se genera en el Estado de México, y 10.1% en la CDMX.

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La informalidad persiste como una de las problemáticas de la economía mexicana. Durante el 2023, el Valor Agregado Bruto (VAB) de la economía informal creció 3.8 por ciento anual, por encima de la actividad económica total del país, que fue de 3.1 por ciento.

De acuerdo con las Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF) del INEGI, este crecimiento fue similar al del 2022 y ligó tres años al alza, desde la caída del 2020 debido a la pandemia.

El VAB de la informalidad fue de 5.7 billones de pesos en 2023, lo que representó el 24.2 por ciento del total de la economía mexicana, su proporción más elevada desde el 2009, cuando fue de 24.7 por ciento.

Por entidad federativa, los mayores crecimientos en la economía formal se reportaron en Campeche, con 33.9 por ciento; Oaxaca, con 11.8 por ciento; y Quintana Roo, con 9.5 por ciento, durante 2023.

Además, al cierre del 2023 había 16.5 millones de personas remuneradas en la informalidad, que significó un incremento de 2.7 por ciento anual, respecto al 2022 año en el que el crecimiento fue de 1.9 por ciento.

"La informalidad se está acentuando, el desempleo genera que las personas se ocupen en la informalidad. Tenemos que convivir muchos años más con la informalidad y México siempre ha padecido de esto y en épocas de debilidad se incrementa", dijo el profesor de la UNAM, Octavio Dorantes.

AUMENTAN REMUNERACIONES

En tanto, las remuneraciones a precios corrientes crecieron 9.3 por ciento anual en 2023. Analistas de BBVA resaltaron que el ingreso de la población ocupada en situación informal es uno de los factores que influye en la proporción de personas en hogares en pobreza laboral.

"La economía informal de México se integra por el sector informal, que incluye la totalidad de las actividades económicas realizadas por las empresas sin personalidad jurídica propiedad de los hogares", de acuerdo con el INEGI.

El balance del sexenio



COLABORADORA INVITADA
Alejandra Marcos
Directora de Análisis y Estrategia en Intercam Casa de Bolsa
Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

Este domingo se llevarán a cabo las elecciones más grandes en la historia de nuestro país. Se definirán 20 mil puestos de elección popular, siendo el más relevante el del presidente de la República. En vísperas del ejercicio democrático, habría que hacer el balance del sexenio, sin filias ni fobias, de lo que significó esta administración en términos económicos.

Comenzando por el PIB e incorporando un estimado del 2.2 por ciento en este año, el crecimiento anual compuesto ascendería a 0.95 por ciento, el más bajo desde el periodo de Miguel de la Madrid, en tanto, el PIB per cápita habrá crecido apenas 0.1 por ciento. El crecimiento ha sido heterogéneo mostrando fuertes vulnerabilidades por sectores y regiones. Un ejemplo es la población con carencia por acceso a salud, que se duplicó en los últimos seis años, ascendiendo a 39.1 por ciento del total, de acuerdo con las cifras del Coneval.

En este sexenio se han creado 5.4 millones de empleos formales, que no resulta muy diferente de la creación de puestos de trabajo del periodo anterior con 5.7 millones. Sin embargo, se alcanzó la tasa de desempleo más baja en la historia con un nivel de 2.6 por ciento. No obstante lo anterior, los niveles de informalidad aún se encuentran muy elevados, siendo que el 54.3 por ciento de la población se encuentra en el sector informal. En material laboral, un acierto de la administración ha sido la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, con un acumulado de 102 por ciento, aunque esto a la postre, ha generado la persistencia de la inflación de servicios.

El resultado del nulo crecimiento del PIB per cápita, el crecimiento del empleo y de la población económicamente activa señala que la productividad total de los factores fue negativa durante todo el sexenio, evidenciando aún más la fragilidad de la situación económica.

La inflación muestra un crecimiento del 5 por ciento anual compuesto, que se compara de manera negativa con los últimos tres sexenios, ya que han promediado poco más del 4 por ciento anual compuesto, aunque vale la pena mencionar que el brote inflacionario posterior a Covid fue generalizado a nivel global, y que las economías no alcanzarán sus objetivos de inflación sino hasta el 2025 o 2026.

Con respecto al manejo de las finanzas públicas, es una realidad que hasta el 2023 el gobierno había mantenido la prudencia en el gasto. Adicionalmente, en los últimos años logró aumentar los ingresos tributarios en 1.5 puntos del PIB, a través de mayor recaudación de 1 punto de ISR y de 0.5 puntos del IVA. Aunque, el espacio es todavía importante tomando en cuenta el promedio de los países miembros de la OCDE, que se sitúa en 34 por ciento.

El balance primario del sexenio en promedio resulta en equilibrio mostrando 0.04 por ciento de déficit del PIB hasta el 2023. Pero este año la política fiscal originará un déficit de 1.4 por ciento en el balance primario y 5 por ciento en el balance público tradicional, muy diferente a la prudencia observada en los primeros cinco años. Hacia la siguiente administración se alcanzan a dilucidar varias fragilidades; tres de cada cuatro pesos del gasto están etiquetados sin posibilidad de disminuirlos o recortarlos, haciendo muy compleja la consolidación fiscal.

A la fecha, la razón deuda a PIB se mantiene por debajo del 50 por ciento, un nivel particularmente cómodo, más aún al compararlo con otras economías emergentes. Pero esta administración ha adquirido deuda por el orden de 6.25 billones de pesos, con una emisión de deuda interna que ha aumentado 69 por ciento, en tanto ha reducido las vulnerabilidades hacia el exterior, al reducir 8 por ciento la deuda externa.

Este sexenio será el único en la que nuestra moneda se apreció. Desde el 2019 y hasta la fecha el peso ha fortalecido 8.7 por ciento. Si bien es cierto que parte del movimiento de nuestra moneda obedece a factores como el diferencial de tasas de interés y el acotado déficit de cuenta corriente, hay que considerar que la fortaleza del peso no es producto de la implementación de políticas públicas.

CONTRASTES

61.4

MILLONES DE PERSONAS
Formaron parte de la PEA en abril, un aumento anual de 793 mil 760 personas.

901,583

PERSONAS
Se han agregado a un puesto de trabajo en los últimos 12 meses hasta abril.

REPORTA INEGI

Rebota desempleo en abril a 2.6%

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La tasa de desocupación en México rebotó al inicio del segundo trimestre del año, al ubicarse en 2.6 por ciento en abril, desde 2.3 por ciento que marcó en marzo, y siendo su nivel más alto desde enero de este año, de acuerdo con cifras originales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

El repunte en el desempleo se debió a la disminución de 10 mil 576 personas ocupadas, resultado de que en la formalidad se eliminaron 155 mil 659 puestos de trabajo y en la informalidad se añadieron 145 mil 83 puestos en abril, respecto a marzo.

Además, el número de personas desocupadas tuvo un repunte mensual de 206 mil 306 en abril. “Pese a reflejar un ligero repunte en la tasa de desempleo, consideramos que el avance del mercado laboral continuará siendo positivo”, de acuerdo con Monex.

Con la incorporación de 145 mil 83 empleos en la informalidad, al cierre de abril eran 32.6 millones de personas en estas condiciones de trabajo, con lo que la tasa de informalidad ascendió a 54.6 por ciento, su mayor nivel en cinco meses.

De hecho, de enero-abril se ha observado un aumento en la informalidad, con un acumulado de 910 mil 166 personas. Otro dato que revela un deterioro del empleo es la tasa de subocupación, la cual rebotó a 7.7 por ciento en abril, también la más alta en cinco meses a un total de 4.6 millones de trabajadores.

FINANZAS PERSONALES

Padecen 68% en el país impacto de la inflación

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

En el país, 68 por ciento de las personas en edad adulta reconocieron presentar dificultades económicas para sobrellevar sus gastos del día a día, derivado del alza en los precios de los productos y servicios, como consecuencia de la inflación, evidenció un sondeo de la multinacional experta en investigación de mercados, Ipsos.

Asimismo, el estudio precisó que en México, el 36 por ciento de los encuestados respondió que actualmente enfrenta dificultades económicas, mientras que un 32 por ciento apenas tiene el dinero suficiente para vivir, y únicamente un 31 por ciento de la población afirmó que vive cómodamente con sus ingresos y gastos.

Bajo esa línea, la investigación de la firma global arrojó que el 77 por ciento de la población mexicana encuestada relaciona el aumento en los precios con el fenómeno de la inflación, la cual sigue mostrando una tendencia alcista. Sin embargo, un 69 por ciento de los participantes del estudio culpa a las políticas de gobierno de que no les alcance el dinero.

Inclusive, el 43 por ciento de los habitantes que participaron en el ejercicio, aseguró que a casi mitad de año, la tasa de inflación es mayor que la de inicios de 2024, lo cual ha afectado directamente a sus finanzas personales, además de que el 30 por ciento de ellos mencionó que tomará más de 12 meses para que la inflación “vuelva a la normalidad” en el país, mientras que un 22 por ciento sostuvo que “esto no sería posible”, y sólo un 13 por ciento de las personas que participaron en la encuesta de Ipsos, confía en que las autoridades “ya están trabajando en ello”.

En ese sentido, los entrevistados denunciaron que el contexto económico actual en México ha encarecido la adquisición de compras de alimentos de la canasta básica; así como servicios de luz, agua y gas, entre otros gastos domésticos, sin soslayar, las dificultades para costear salidas sociales o la compra de productos que no son de primera necesidad.

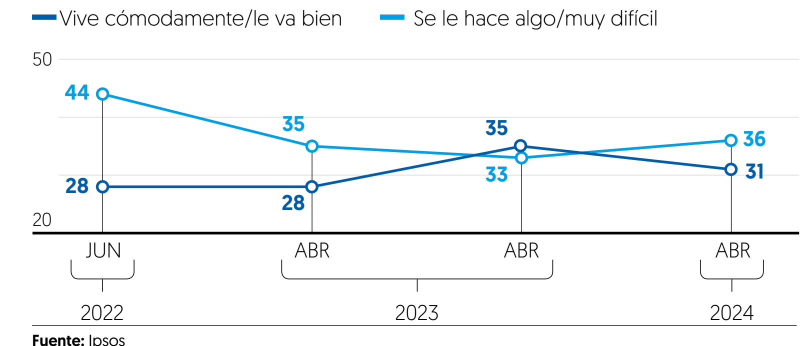
La compañía también destacó que “2 de cada 10 mexicanos consideran que el territorio nacional está peor económicamente”, en comparación con otros países encuestados como Estados Unidos, Canadá, Austria e Italia, entre otros. De igual manera, Ipsos acotó que el 64 por ciento de los mexicanos encuestados asegura que las tasas de interés aumentarán el próximo año: muestran preocupaciones ante ello.

Por otro lado, únicamente el 25 por ciento de los mexicanos consultados cree que la economía del país entrará en una recesión en el corto o mediano plazo.

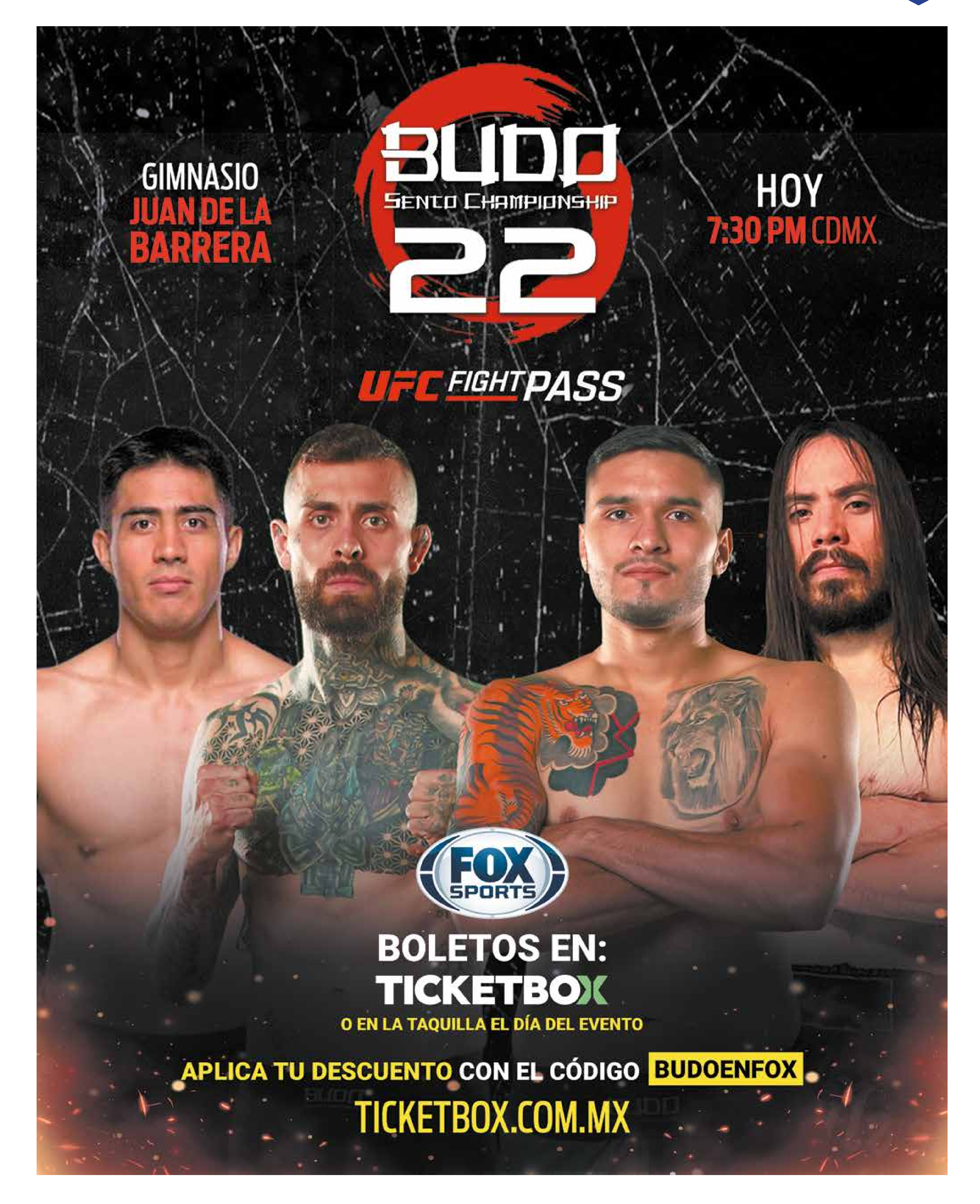
El INEGI informó que durante la primera quincena de mayo, la inflación se aceleró a 4.78 por ciento anual, desde 4.67 por ciento de la segunda quincena de abril

El día a día

En su última encuesta, la consultora Ipsos muestra que el porcentaje de mexicanos con dificultades económicas aumentó en comparación con su sondeo de noviembre de 2023.



Fuente: Ipsos



GIMNASIO
JUAN DE LA BARRERA
BUDO
SENTO CHAMPIONSHIP
22
HOY
7:30 PM CDMX
UFC FIGHT PASS
FOX SPORTS
BOLETOS EN:
TICKETBOX
O EN LA TAQUILLA EL DÍA DEL EVENTO
APLICA TU DESCUENTO CON EL CÓDIGO BUDOENFOX
TICKETBOX.COM.MX

AMLO el sepulturero

A todas las víctimas de este gobierno

ECONOKAFKA

Sergio Negrete Cárdenas

Opine usted: snegcar@iteso.mx

@econokafka



El sexenio de la muerte y la enfermedad. Como tanto ambicionó, López Obrador hizo historia. Solo entre muertos excesivos por Covid y homicidios dolosos, en su gobierno habrá acumulado un millón de muertos. Su tan cacareada cuarta transformación tuvo, como la Independencia, Reforma y Revolución, fallecidos en abundancia, con la diferencia de que las anteriores fueron guerras. Un millón de cadáveres de bebés, niños, jóvenes, adultos y ancianos. Si estuvieran colocados en línea, el tabasqueño podría salir de Palacio Nacional y caminar sobre ellos sin tocar el suelo hasta llegar a su hacienda de Palenque y seguir pisando carne y huesos hasta la frontera sur, cruzar Guatemala y continuar hasta El Salvador.

El dolor ajeno le es por completo ajeno a AMLO. Hay que tener un grado de sociopatía digno de estudio para que a una persona le interese más refinar petróleo o construir un tren que proveer medicamentos oncológicos a niños, comida a pobres por medio de comedores comunitarios o estancias infantiles para que madres puedan estudiar o trabajar. Solo quien tiene una dura coraza ante el dolor puede plantarse ante la nación y reírse de las masacres que están aterrorizando a la población mientras que, en cambio, tiende la mano y ofrece abrazos a las mafias criminales. Un abrazo y consuelo que siempre rehusó, en cambio, a las madres buscadoras.

Había siempre una víctima, una sola, a la que López Obrador prestaba asidua atención, a la que dedicaba largo tiempo en sus mañaneras, siempre presto para defenderla con fiereza: él mismo. Ante una nueva matazón, un fallecimiento que llegaba a destacar a pesar de la cotidianidad de la violencia más brutal (el del niño Emiliano en días recientes), el inquilino de Palacio se erigía como el principal perjudicado. Es que sus rivales políticos buscaban dañarlo destacando lo ocurrido. Nunca se cansó de ser la primera víctima de la nación.

No es que AMLO sea un sádico que goza ante el dolor de otros. Simplemente durante su gobierno tuvo otras prioridades, como aumentar la refinación de gasolina o revivir una aerolínea estatal, y a ellas enfocó los recursos que recibía su gobierno por medio de impuestos y todo lo que podía saquear del presupuesto federal, que para efectos prácticos trató como su cuenta personal.

Su intensa interacción con las masas durante décadas habría hecho pensar que el Presidente tenía la empatía a flor de piel, sobre todo por los más desprotegidos. Que el recorrer los municipios más pobres del país, esos caminos ajenos al asfalto, habría traído como resultado un "por el bien de México, primero los pobres". Pero esas palabras no pasaron de ser un lema de campaña. Millones le entregaron su esperanza y a muchos a cambio les regaló enfermedad y muerte. Pero a sus ojos era necesario: destruir el Seguro Popular y su apoyo para enfermedades catastróficas, como un cáncer, permitieron construir unos kilómetros de vías férreas en Yucatán. Para AMLO ese intercambio valió la pena.

Será el legado más duradero de quien tanto ambicionó el poder. Muchas familias recordarán su sexenio como aquel en que perdieron al abuelo, padre, madre o hijo, víctima de una enfermedad o una bala. Mientras tanto, estará en Palenque pensando en sus obras, ese hermoso tren, la fantástica refinería, esos fierros, tan costosos como inútiles, que se pagaron con sufrimiento y lágrimas. Como un sepulturero, caminará sobre las tumbas que cavó con indiferencia.

> *"Estará en Palenque pensando en sus obras, ese hermoso tren, la fantástica refinería, esos fierros, tan costosos como inútiles"*

Cambio climático impactaría a bancos

Los sistemas bancarios en América Latina enfrentan retos relacionados a los impactos ambientales y económicos que podrían conducir a un menor crecimiento del crédito y mayores préstamos morosos, alertó Fitch Ratings.

A través de un análisis expuso que los fenómenos climáticos pueden presionar a los bancos más pequeños, menos capitalizados o altamente concentrados; sin embargo, apuntó que es poco probable que las calificaciones se vean directamente afectadas.

"'El Niño' ha traído escasez de agua y sequía que han afectado negativamente la producción de granos básicos junto con altas temperaturas e incendios forestales. Por el contrario, Argentina, Paraguay y Uruguay han experimentado lluvias excesivas. El impacto ha sido mixto en México, Brasil, Bolivia y Chile, dependiendo de la costa o la región", indicó. *—Ana Martínez*

EFECTO DE LA SEQUÍA

Proyectan otra caída en producción de frijol

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La sequía y la falta de semillas y créditos amenazan con hundir la producción de frijol en México por segundo año consecutivo, advirtió el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

Según los expertos, la cosecha de frijol del ciclo primavera-verano 2024 podría caer casi un 10 por ciento en comparación con el mismo período de 2023.

El GCMA lanzó la alerta sobre una inminente baja cosecha de frijol en 2024, la segunda consecutiva, provocada principalmente por la persistente sequía que azota al campo mexicano. La falta de lluvias, sumada a la escasez de semillas para la siembra y el limitado acceso a créditos para los productores, están impactando severamente las perspectivas de la próxima cosecha.

De acuerdo con las proyecciones del organismo, la producción de frijol en 2024 se situaría en apenas 323.1 mil toneladas métricas, un 9.9 por ciento menos que las 358.6 mil toneladas obtenidas en el mismo ciclo de 2023. Esta drástica reducción en la oferta interna obligaría a México a incrementar sus importaciones del producto a niveles récord de 390 mil toneladas métricas para satisfacer la demanda nacional.

EN RIESGO
Autoridades y productores deben impulsar medidas que garanticen la seguridad alimentaria y la viabilidad de la producción nacional de frijol.

Al momento, las importaciones de frijol ya registran un avance del 42 por ciento, con un acumulado de 163 mil toneladas métricas al segundo bimestre del año. Esta cifra supera ampliamente las 60 mil toneladas importadas en el mismo periodo de 2023, y el promedio de los últimos cinco años para ese lapso, que es de 51 mil toneladas.

La creciente demanda de semillas de frijol, que no está siendo cubierta, también está contribuyendo a agravar la situación. Además, los expertos advierten que algunos productores que recibieron fertilizantes del programa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) están revendiéndolos a intermediarios y otros demandantes, en lugar de utilizarlos para sus cultivos.

citibanamex

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "ICUA2CK 14"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo previsto en el numeral (2) de la Cláusula Vigésima Primera del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número F/175992 de fecha 4 de agosto de 2014 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso"), así como con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "ICUA2CK 14", (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 11 de junio de 2024, a las 14:30 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) remover a Anne Louise Valentine Andrews de su cargo como Funcionario Clave del Fideicomiso; y (ii) designar a David Lawrence Giordano como Funcionario Clave sustituto del Fideicomiso de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera (6)(iii) del Contrato de Fideicomiso y las demás Cláusulas aplicables de los Documentos de la Emisión, no obstante, lo dispuesto en la Cláusula Séptima (b) del Contrato de Administración. Acciones y resoluciones al respecto.
II. Designación, ratificación y/o revocación de miembros propietarios y/o sus respectivos suplentes en el Comité Técnico del Fideicomiso y, en su caso, calificación de la independencia de aquellos miembros que sean designados como Miembros Independientes. Acciones y resoluciones al respecto.
III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto al punto anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar y/o Elizabeth Estrada Linares, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

El Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/175992

Erika Ivonne Uribe Melchor
Delegado Fiduciario

Jaime Rogelio Ruíz Martinez
Delegado Fiduciario



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS NO AMORTIZABLES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "TERRA 13".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con la Cláusula 4.1. del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el número F/00939 de fecha 29 de enero de 2013 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), así como con el título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios no amortizables identificados con clave de pizarra **"TERRA 13"** (los "Certificados"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes denominado The Bank of the New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde PLA Administradora Industrial, S. de R.L. de C.V. actúa como asesor y fideicomitente, TF Administradora, S. de R.L. de C.V. actúa como subsidiaria de administración y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo 11 de junio de 2024, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se indica a continuación, en el entendido de que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por parte del fideicomiso conocido como Fibra Uno y Nearshoring, Experts & Technology, S.C. sometida a la consideración del Fideicomiso, el 24 de mayo de 2024, consistente en la consolidación, directa o indirecta, en una o más operaciones, de los portafolios del sector industrial, derechos y pasivos relacionados, identificados como Portafolio Industrial FUNO, Portafolio Júpiter y Portafolio Terra (la "Operación Propuesta"), así como las condiciones suspensivas a las cuales estará sujeta, en su caso, la autorización de la Operación Propuesta. Acciones y resoluciones al respecto.
II. Propuesta, discusión y, en su caso, autorización y delegación de facultades al Comité Técnico y a la Subsidiaria para (i) negociar los términos y condiciones de la Operación Propuesta, (ii) de así considerarlo apropiado, celebrar, otorgar, suscribir y/o firmar todos y cada uno de los actos necesarios para la instrumentación de la Operación Propuesta dentro del plazo de 45 días naturales señalado en la Operación Propuesta, y (iii) en su caso, otorgamiento de poderes especiales para dichos efectos. Acciones y resoluciones al respecto.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación y reexpresión del Contrato de Fideicomiso, así como de los demás Documentos de la Operación (incluyendo el Contrato de Administración) que resulten aplicables, a efecto de reflejar la Operación Propuesta, a partir y sujeto a la condición suspensiva de que se cierre la Operación Propuesta. Acciones y resoluciones al respecto.
II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la terminación del Contrato de Asesoría en relación con la Operación Propuesta, a partir y sujeto a la condición suspensiva de que se cierre la Operación Propuesta. Acciones y resoluciones al respecto.

ASUNTOS COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Designación de delegado o delegados especiales para formalizar y en su caso, dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores de los Certificados que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de las mismas: (i) la constancia de depósito que expide S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de las Lic. Claudia Alicia García Ramírez, Karla Estrada Jimenez y/o Ricardo Ramírez Gutiérrez, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (claudiagarcia@monex.com.mx) o vía telefónica (+52-55) 5231-0134 en caso de existir alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el Orden del Día de la Asamblea de Tenedores.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/00939

Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario

Gerardo Ibarrola Samaniego
Delegado Fiduciario







BlackRock

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "BLKCPI 18"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo previsto en el numeral (2) de la Cláusula Vigésima Primera del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número CIB/3057 de fecha 10 de septiembre de 2018 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso"), así como con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "BLKCPI 18", (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 11 de junio de 2024, a las 14:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) remover a Anne Louise Valentine Andrews de su cargo como Funcionario Clave del Fideicomiso; y (ii) designar a David Lawrence Giordano como Funcionario Clave sustituto del Fideicomiso de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera (6)(iii) del Contrato de Fideicomiso y las demás Cláusulas aplicables de los Documentos de la Emisión, no obstante lo dispuesto en la Cláusula Séptima (b) del Contrato de Administración. Acciones y resoluciones al respecto.
II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto al punto anterior. Acciones y resoluciones al respecto. Acciones y resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar y/o Elizabeth Estrada Linares, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

El Fiduciario
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable CIB/3057

Javier Cortés Hernández
Delegado Fiduciario

Norma Serrano Ruíz
Delegado Fiduciario

Tecnología ayudará a impulsar seguros

En México, solo 21 por ciento de la población adulta cuenta con un seguro, y bajo el *boom* de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías, aquellas empresas de seguros que logren incorporarlas en sus operaciones y procesos, no solo aventajarán a su competencia, sino que captarán más mercado, refirió Iván Arroyo, director de cuentas del sector de seguros en Capgemini México y LATAM Norte.

"Las aseguradoras que sean pioneras en este sentido lograrán captar un mayor número de clientes y generarán una fidelidad también para el mediano plazo; recordemos que un cliente cambia de aseguradora en promedio entre 2 y 3 años, y seguramente veremos cómo estas pioneras avanzarán de una forma acelerada y radical", dijo.

Concordante, Ricardo Acacio, líder del sector de Seguros en Capgemini, expuso que el mercado de aseguradoras mexicano tiene el reto de otorgar una mejor experiencia digital a sus clientes, específicamente en dar una mayor rapidez en el tiempo de respuesta. *—Fernanda Antúnez*

A MENOR RITMO

Recortan a 1.3% la estimación del PIB de EU al primer trimestre

Este fue su menor alza desde mediados del 2022, según los registros oficiales

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía de Estados Unidos mostró un menor dinamismo a lo previsto en el primer trimestre del año, con un crecimiento de 1.3 por ciento a tasa trimestral anualizada del PIB, desde 1.6 por ciento estimado en un inicio, informó la Oficina de Análisis Económico (BEA, en inglés).

Con este ajuste, el crecimiento es el más moderado desde que el PIB se contrajo 0.6 por ciento en el segundo cuarto del 2022.

"La desaceleración del PIB real en el primer trimestre reflejó principalmente desaceleraciones en el gasto de los consumidores, las exportaciones y el gasto de los gobiernos estatales y locales y una desaceleración en el gasto del gobierno federal", de acuerdo con la BEA, que publicará la tercera y última revisión del PIB el 27 de junio.

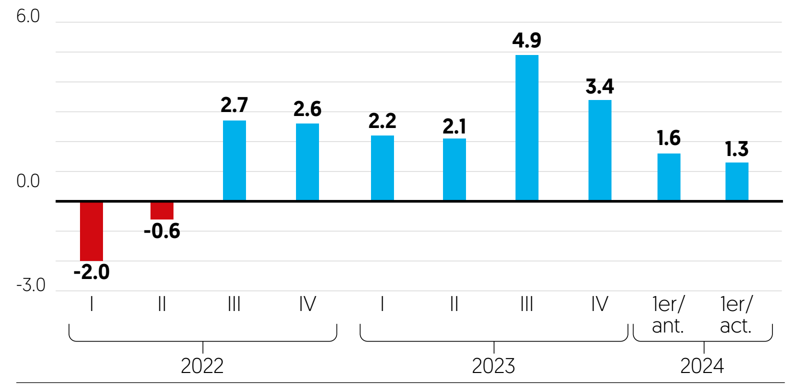
El consumo tuvo un recorte de 2.5 a 2.0 por ciento a tasa trimestral anualizada. En su interior, el consumo de bienes cayó 1.9 por ciento, más profundo que el 0.4 por ciento estimado previamente.

"El efecto rezagado de la política monetaria es prolongado y variable. ¿Están finalmente las autoridades de la Reserva Federal llegando al consumidor?", cuestionaron analistas de Wells Fargo.

¿Resiente a la Fed?

El crecimiento de la economía de EU del primer trimestre del año se revisó a la baja, ajustado por menores gastos del consumidor, el sector público y un menor dinamismo de las exportaciones.

■ PIB de EU, evolución trimestral a tasa anual



Fuente: Oficina de Análisis Económico (BEA)

Analistas de Oxford Economics, indicaron que entre los detalles, les llamó la atención la revisión a la baja del crecimiento del gasto real de los consumidores y esto introduce cierto riesgo en sus expectativas del consumo para este trimestre.

No obstante, señalaron que la revisión a la baja del PIB no justifica un ajuste en su pronóstico de corto plazo, ya que gran parte de la debilidad es por los inventarios y las exportaciones netas, que son componentes volátiles del PIB.

BOLSAS RETROCEDEN

Las pizarras de Wall Street reportaron pérdidas; el Dow Jones ligó tres sesiones a la baja, tras un tropiezo de 0.86 por ciento. El Nasdaq Composite retrocedió 1.08 por ciento, y el S&P 500 cayó 0.60 por ciento.

Los mercados reaccionaron a los resultados trimestrales de Salesforce, que decepcionaron a los analistas y castigaron a la acción, que presentó una caída de 19.74 por ciento.

No obstante, en México el S&P/BMV IPC avanzó 0.19 por ciento, a 55 mil 352.56 puntos y el FTSE BIVA ganó 0.70 por ciento, a 1 mil 130.35 unidades.

De los petroprecios, el WTI cayó 1.67 por ciento, a 77.91 dólares por barril y el Brent cedió 2.00 por ciento, a 81.93 dólares. La Mezcla Mexicana perdió 2.13 por ciento, a 73.12 dólares.

PESO RETORNA A LAS 17 UNIDADES

Respecto al tipo de cambio, Banxico reportó una depreciación de 0.27 por ciento, o centavos, para cotizar en 17.0012 unidades por dólar, la cotización más elevada desde el 30 de abril de este año cuando fue de 17.1268 unidades.

En ventanillas de Citibanamex, el billete verde se vendió en 17.45, seis centavos más caro que el cierre del miércoles.

De acuerdo con Banco Base, el peso se depreció ante la posibilidad de mayor volatilidad por las elecciones del 2 de junio en México, y por la posibilidad de que Banco de México vuelva a recortar la tasa de interés de referencia en el próximo mes.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	55,352.56	0.25	139.92
FTSE BIVA (México)	1,130.35	0.19	2.11
DJ Industrial (EU)	38,111.48	-0.86	-330.06
S&P 500 (EU)	5,235.48	-0.60	-31.47
Nasdaq Composite (EU)	16,737.08	-1.08	-183.50
IBovespa (Brasil)	122,707.28	-0.87	-1,072.26
Merval (Argentina)	1,643,011.00	4.80	75,279.00
Santiago (Chile)	33,730.71	-0.51	-171.54
Xetra Dax (Alemania)	18,496.79	0.13	23.50
FTSE MIB (Italia)	34,447.57	0.87	297.03
FTSE-100 (Londres)	8,231.05	0.59	47.98

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,123.78	1.69	18.68
IBEX 40 (España)	11,338.20	1.73	193.10
PSI 20 Index (Portugal)	6,839.50	0.61	41.41
Athens General (Grecia)	1,439.91	-0.16	-2.30
RTS Index (Rusia)	1,150.88	-1.44	-16.84
Nikkei-225 (Japón)	38,054.13	-1.30	-502.74
Hang Seng (Hong Kong)	18,230.19	-1.34	-246.82
Kospi11 (Corea del Sur)	2,635.44	-1.56	-41.86
Shanghai Comp (China)	3,091.68	-0.62	-19.34
Straits Times (Singapur)	3,323.38	0.01	0.18
Sensex (India)	73,885.60	-0.83	-617.30

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
AXTEL CPO	1.67	12.84	57.55	67.17	148.14
HOMEX *	0.01	12.50	-25.00	-47.06	-30.77
MFRISCO A	3.79	12.46	9.54	35.36	63.36
LAB B	18.61	4.90	11.37	27.64	31.43
LACOMER UBC	36.57	4.10	-0.33	-3.81	-16.32

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
VALUEGF O	90.00	-7.93	-5.26	-21.83	-7.22
GFNORTE O	155.62	-3.20	-8.22	4.81	-8.87
BAFAR B	109.50	-2.99	-5.89	15.90	-9.00
BBAJIO O	58.90	-2.95	-6.74	4.99	3.70
POCHTEC B	6.99	-2.24	-3.19	-16.09	-2.24

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.1756	0.0064	1.1071	1.3226	1.0832
Libra	0.7854		0.5009	0.8693	1.0381	0.8507
Euro	0.9232	1.1756	0.5889	1.0219	1.2201	
Yen	156.77	199.63		173.54	207.27	169.82
Franco s.	0.9033	1.1503	0.5759		1.1956	0.9785

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.5889	1.1756	1.0219	0.1181	0.6837	0.1962
Yen	169.82		199.63	173.54	20.05	116.08	33.35
Libra	0.8507	0.5009		0.8693	0.1005	0.5816	0.1670
Dólar HK	8.4681	4.9865	9.9538	8.6540		5.7878	1.6617
Dólar Sing	1.4627	0.8615	1.7194	1.4946	0.1727		0.2871
Ringgit	5.0872	3.0013	5.9802	5.1884	0.6018	3.4815	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	969.4292	0.0010
Australia, dólar	1.6330	0.6123
Brasil, real	5.6213	0.1774
Canadá , dólar	1.4819	0.6748
Estados Unidos, dólar	1.0832	0.9232
FMI, DEG	0.8196	1.2201
G. Bretaña, libra	0.8507	1.1756
Hong Kong, dólar	8.4681	0.1181
Japón, yen*	169.8200	0.5889
México, peso	18.4346	0.0543
Rusia, rublo	97.6951	0.0103
Singapur, dólar	1.4627	0.6837
Suiza, franco	0.9785	1.0219

TASA LÍBOR

Plazo	Dólares	Libras	Euros	Yenes
1S	0.0764	0.18300	-0.5941	-0.0757
1M	5.4437	4.20130	-0.6194	-0.0601
2M	0.1525	0.22850	-0.5881	-0.0525
3M	5.6090	5.30370	-0.5806	-0.0262
6M	5.7542	4.74470	-0.5560	0.0717
12M	6.0414	0.81360	-0.4857	0.0487

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro		
Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.2675	5.3801
3 meses (T. Bill)	5.2538	5.3963
6 meses (T. Bill)	5.1700	5.3852
2 años (T. Note)	99.8145	4.9269
5 años (T. Note)	99.4102	4.5680
10 años (T. Bond)	98.1094	4.5470
30 años (T. Bond)	98.2656	4.6800

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7508	0.2666
Argentina, peso	894.3796	0.0011
Australia, dólar	1.5076	0.6633
Bélgica, franco	37.2413	0.0269
Brasil, real	5.2046	0.1921
Canadá, dólar	1.3681	0.7309
Chile, peso*	917.7200	0.1090
China, yuan	7.2327	0.1383
Colombia, peso*	3,866.2400	0.0259
Corea Sur, won*	1,379.3700	0.0725

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Jun/24	0.05878	0.05884	17.0178	17.0108
Sep/24	0.05796	0.05802	17.2586	17.2506
Dic/24	0.05714	0.05721	17.5034	17.4959
Mar/25	0.05636	0.05643	17.7521	17.7473
Jun/25	0.05560	0.05566	17.9886	17.9848

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación%			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	16.9377	16.9500	-0.07	1.41	-0.92	0.11
Ventanilla bancaria	17.4500	17.3900	0.35	1.63	-0.40	0.46
Valor 48 horas(spot)	17.0012	16.9557	0.27	1.84	-0.73	0.20
Euro (BCE)	18.4071	18.2588	0.81	1.78	1.20	-1.69

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

				Variación%		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	17.0049	17.0348	16.9909	0.26	0.21	-3.07
Dólar, Canadá	12.4280	12.4513	12.3919	0.48	0.17	-4.76
Euro	18.4156	18.4540	18.3613	0.50	1.22	-2.44
Libra, Gran Bretaña	21.6472	21.6882	21.5876	0.47	1.77	-1.53
Franco, Suiza	18.8145	18.8646	18.6122	1.36	0.97	-2.82
Yen, Japón	0.1080	0.1090	0.1080	0.93	-1.80	-14.17
Peso, Argentina	0.0190	0.0190	0.0190	0.00	0.00	-73.97
Real, Brasil	3.2660	3.2740	3.2670	0.21	-1.56	-6.59
Peso, Chile	1.8514	1.8546	1.8618	-0.39	3.79	-15.39
Onza Plata Libertad	529.58	531.52	543.75	-2.25	17.07	26.49
Onza Oro Libertad	39,828.29	39,918.35	39,737.88	0.45	1.90	14.85

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.8860	0.1452
EAU, dirham	3.6730	0.2723
Egipto, libra	47.2998	0.0211
Filipinas, peso	58.6290	0.0171
FMI, DEG	0.7561	1.3226
G. Bretaña, libra	0.7854	1.2732
Hong Kong, dólar	7.8176	0.1279
Hungría, forint	359.4200	0.0028
India, rupia	83.3150	0.0120
Indonesia, rupia**	16,265.0000	0.0615
Israel, shekel	3.7027	0.2701
Japón, yen	156.7700	0.0064
Jordania, dinar	0.7089	1.4106
Líbano, libra	89,525.0000	0.0000
Malasia, ringgit	4.7045	0.2126
México, peso	17.0194	0.0588
Noruega, corona	10.5471	0.0948
N. Zelanda, dólar	1.6352	0.6115

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.3549	0.3593
Perú, nvo. sol	3.7485	0.2668
Polonia, zloty	3.9527	0.2529
c Rep. Chec., corona	22.8324	0.0438
Rep. Eslov., corona	27.8120	0.0360
Rusia, rublo	90.2500	0.0111
Singapur, dólar	1.3505	0.7404
Sudáfrica, rand	18.7400	0.0534
Suecia, corona	10.6024	0.0943
Suiza, franco	0.9033	1.1070
Tailandia, baht	36.7260	0.0272
Taiwán, nt	32.4470	0.0308
Turquía, nueva lira	32.2244	0.0310
UME, euro	0.9232	1.0832
Uruguay, peso	38.7100	0.0258
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.

Puentes digitales que conectan a las personas

Imaginar el futuro de las telecomunicaciones es abrir la puerta a un universo de posibilidades, donde la conexión redefine no sólo la manera en que nos comunicamos, sino también cómo trabajamos y vivimos. Desde el telégrafo hasta la era de las redes 5G, las telecomunicaciones han construido los puentes que unen a la humanidad, permitiéndole ir más lejos e incluso, adelantarse a su tiempo.

En este viaje, donde la mirada está puesta en el porvenir, las posibilidades son infinitas. Tecnologías como el Internet de las cosas (IoT), la realidad virtual (RV), realidad aumentada (RA) y su potencial para transformar la vida de las personas y la industria está más cerca de lo que pensamos. ¿Puedes imaginar tiendas de ropa que ajusten sus tejidos de acuerdo con las condiciones climáticas o gimnasios que combinen la actividad física con el cuidado de la salud mental, a través de experiencias personalizadas de realidad virtual?

En el entorno laboral, el futuro nos alcanzó. Profesiones como

COLABORADOR INVITADO

Camilo Aya

Presidente y CEO de Telefónica Movistar México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



caster, *content creator*, *streamer*, productor de eventos de eSports y *data analyst* son una realidad. Estas profesiones requieren un profundo conocimiento técnico, una mentalidad innovadora y la capacidad para adaptarse al cambio constante.

Para la industria, las soluciones de comunicación unificada, que integran voz, video, mensajería y colaboración en una sola

> *"En conectar la vida de las personas está el verdadero motor del éxito de las empresas que integran la industria"*

plataforma, están facilitando la interacción entre equipos distribuidos en diferentes ubicaciones geográficas, lo que hace al *nearshoring* más atractivo.

En conectar la vida de las personas está el verdadero motor del éxito de las empresas que integran la industria, más allá de la innovación de la tecnología en sí misma y gracias a esta visión, centrada en las personas, es posible imaginar lo que la humanidad es capaz de lograr.

Este año el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información nos invitó a reflexionar en torno a la innovación digital para el desarrollo sostenible, y cómo la tecnología es una habilitadora de soluciones para los desafíos globales. Y Telefónica, desde su celebración por sus cien años de historia también nos ha invitado a anticiparnos, inspirarnos e imaginar las posibilidades que el mundo digital ofrece.

En esta nueva era en la que el cambio es constante, la transformación digital de una compañía en el corto y mediano plazo será la única opción para no desaparecer. La tecnología también está democratizando el acceso a la salud y la educación, especialmente para la población más vulnerable, a través de la telemedicina, de la formación digital docente, acercando habilidades digitales a todos para sacar el mayor provecho de las soluciones existentes y para cuidar que nadie se quede atrás, será necesario que el sector cuente con modelos de negocio innovadores y disruptivos a través de la compartición de infraestructura, la cual permitirá que cada vez más personas disfruten de una conectividad sostenible e inclusiva.

Ahora, más que nunca, es necesario pensar en un mundo de posibilidades ilimitadas, donde las telecomunicaciones y el Internet nos lleven más allá de lo que no habíamos imaginado. Con personas generando conexiones humanas, podemos ir más lejos y adelantarnos a nuestro tiempo, construyendo juntos un futuro más conectado.

Suben 29% permisos para gasolineras

Los permisos para instalar nuevas gasolineras aumentaron a doble dígito en los primeros cinco meses del año.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó 187 permisos para estaciones de servicio de combustibles en ese lapso, lo que representó un incremento anual de 29 por ciento.

Esta es la mayor cantidad de permisos aprobados para un periodo similar, en los últimos seis años.

Tan solo en la última sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la CRE se 'palomearon' 37 permisos para estaciones de servicio de petrolíferos.

Marcial Díaz, socio de Qua Energy Consulting, consideró que actualmente se vislumbra una buena oportunidad para el mercado de combustibles, y aunque falta mucho por resolver, se están dando pasos veloces durante el presente año.

—*Héctor Usla*

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **79378** de fecha 23 de mayo del 2024, otorgada ante mí, los señores **JOSÉ LUIS TRIGOS SUÁREZ, SONIA CATALINA TRIGOS SUÁREZ, EDMUNDO JAVIER TRIGOS SUÁREZ, EVA EDITH TRIGOS SUÁREZ, ARMANDO RAÚL TRIGOS SUÁREZ, MARTHA PATRICIA TRIGOS SUÁREZ, CARLOS JORGE TRIGOS SUÁREZ y VICTOR MANUEL ESCAMILLA MARVÁN** manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el subscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES SUÁREZ RAMÍREZ**, por lo que los señores:

a) **JOSÉ LUIS TRIGOS SUÁREZ, SONIA CATALINA TRIGOS SUÁREZ, EDMUNDO JAVIER TRIGOS SUÁREZ, EVA EDITH TRIGOS SUÁREZ, ARMANDO RAÚL TRIGOS SUÁREZ, MARTHA PATRICIA TRIGOS SUÁREZ, CARLOS JORGE TRIGOS SUÁREZ**, **ACEPTAN** en este acto **LA HERENCIA** instituida en su favor, reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos.
b) **VICTOR MANUEL ESCAMILLA MARVÁN**, **ACEPTA** en este acto el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2024.
LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Por escritura **59,521** de fecha **29** de **mayo** de **2024, ante Mí,** la **Señora MA. MERCEDES PINEDA NAVA** aceptó la Herencia y el cargo de Albacea, en la Sucesión Testamentaria de su esposo, el **Señor RAYMUNDO SOLIS VALDEZ.**

LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA
NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,500** de fecha **24 de mayo de 2024,** ante mí, se hizo constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron las señoras **CONCEPCIÓN LAURA PORTILLO DE LA GARZA y ROCÍO DEL CONSUELO TABOADA LIMÓN; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **ALICIA ÁLVAREZ ORTIZ Y MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ORTIZ; y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **ALICIA ÁLVAREZ ORTIZ Y MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ORTIZ,** a favor de este último, todo lo anterior en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **MIGUEL ÁLVAREZ MALDONADO.**

El albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO NO. 198 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 202,072 DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO PRESENTE AÑO, OTORGADO ANTE MI FE, LOS SEÑORES MANUEL OTHON HERRERA HIGAREDA, EUGENIO HERRERA HIGAREDA, JUAN CARLOS HERRERA HIGAREDA, ELIZABETH HERRERA HIGAREDA y OSCAR IGNACIO HERRERA HIGAREDA, INICIARON EN LA NOTARÍA A MI CARGO, LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OTHON HERRERA, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR DICHA TRAMITACIÓN, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; ACEPTARON LA HERENCIA CONSIGNADA EN EL MISMO; Y EL SEÑOR OSCAR IGNACIO HERRERA HIGAREDA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL CUMPLIMIENTO Y EL LEAL DESEMPEÑO DEL MISMO, Y DECLARO QUE YA PROCEDE A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE MAYO DEL AÑO 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO NO. 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, NOTARIA 117 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

- - Mediante instrumento **92,082** de fecha 24 de mayo de 2024, otorgado ante mí, el señor **ARNULFO ENTZANA MARTÍNEZ** y la señorita **MABEL ENTZANA MARTÍNEZ, INICIARON** el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ ARNULFO ENTZANA TORRES;** al efecto **ACEPTARON** la herencia instituida a su favor, en el testamento otorgado mediante instrumento 42,194 de 03 de junio de 2016, ante el licenciado Victor Rafael Aguilar Molina, titular de la notaría 174 de esta ciudad. Asimismo la señorita **MABEL ENTZANA MARTÍNEZ, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA**, y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.---
- - Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.---

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024

LIC. FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
NOTARIO PÚBLICO 117 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72,640 de fecha 29 de mayo de 2024, otorgada ante Mí, se hizo constar que los señores, OSCAR SERGIO GIRÓN ESCOBAR y EDGAR RENÉ GIRÓN ESCOBAR, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria a bienes de la señora DELIA BEATRIZ ESCOBAR GARIBAY y el señor OSCAR SERGIO GIRÓN ESCOBAR aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión.

José de Jesús Niño De la Selva
Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí **58,403** del **29 de Mayo de 2024,** la señora **MONICA IVETT AVILA MOYLE,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **LINDA MARIE AVILA** (quien también acostumbrara los nombres de (LINDA MARIE AVILA, LINDA MARIE MOYLE, LINDA MARIE MOYLE DAVENPORT, LINDA M. MOYLE y LINDA MARIE MOYLE DAVENPORT VIUDA DE AVILA), acepto la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024.
EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 85,104 del volumen número 2054 de fecha 16 de mayo del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de JACOBO BARRÓN DORANTES, que otorgaron los señores JOSÉ ANTONIO BARRÓN JUÁREZ, YOLANDA BARRÓN JUÁREZ, ARMANDO BARRÓN JUÁREZ y CÉSAR BARRÓN JUÁREZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los 22 días del mes de mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,574 (ciento seis mil quinientos setenta y cuatro), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ELENA BEATRIZ ESTRADA MORENO** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA;** siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,575 (ciento seis mil quinientos setenta y cinco), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HECTOR FIGUEROA REZA** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA;** siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,081 de fecha 29 de mayo del presente año**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **GABRIELA NIVON LANGNER y ANDRES NIVON LANGNER**; iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **Franco Nivon Fuentes**, aceptando la herencia que les corresponden y la señora **GABRIELA NIVON LANGNER**, el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 29 de mayo del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **57,920** de fecha **6** de **mayo** de **2024**, ante mí, el señor **HORST DIETER HOPPE GOEBELER**, quien en sus negocios jurídicos y socialmente también es conocido con el nombre de **HORTS DIETER HOPPE GOEBELER**, y que dichos nombres corresponden a una misma persona, inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA MIYAMOTO MIYAMOTO**. En ese acto, el interesado reconoció la validez del testamento origen de la sucesión, aceptó la herencia instituida a su favor por la testadora y reconoció los derechos sucesorios que le son atribuidos por el testamento; asimismo, aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario y avalúo de los bienes que conformen el caudal hereditario.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
201.94 / 149.18	AC*	163.91	1.80	1.11	-1.92	-6.50	-11.60
14.74 / 9.97	ALFAA	11.93	-0.07	-0.58	-5.32	5.39	-12.54
85.38 / 49.5	ALSEA*	68.12	0.12	0.18	-5.07	34.76	6.17
20.12 / 14.49	AMXB	16.05	0.11	0.69	-1.59	-17.27	1.97
615.92 / 294.65	ASURB	570.74	9.96	1.78	-3.01	18.26	14.73
69.56 / 48.88	BBAJIOO	58.90	-1.79	-2.95	-6.74	4.99	3.70
95.88 / 64.5	BIMBOA	65.57	0.07	0.11	-8.65	-29.30	-23.71
38.25 / 27.72	BOLSAA	31.33	0.31	1.00	-2.64	-14.09	-10.84
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	13.01	0.26	2.04	-4.13	23.20	-1.59
135.31 / 89.6	CHDRAUIB	127.71	1.02	0.81	0.90	36.50	24.50
48.97 / 28.74	CUERVO*	31.73	-0.28	-0.87	-8.82	-24.99	-4.63
1274.19 / 1060	ELEKTRA*	1099.09	-0.99	-0.09	-0.59	-4.65	-6.31
244.08 / 167.37	FEMSAUBD	197.75	0.74	0.38	-1.33	14.84	-10.18
335.96 / 193.89	GAPB	316.99	2.84	0.90	1.59	1.68	6.94
190.97 / 101.15	GCARSOA1	139.14	2.83	2.08	3.27	25.60	-26.61
208.54 / 134.01	GCC*	184.40	-1.75	-0.94	-5.43	33.66	-7.84
28.79 / 17.46	GENTERA*	26.43	0.50	1.93	-3.79	39.03	12.09
55.65 / 32.78	GFINBURO	46.75	0.65	1.41	-1.52	16.00	0.09
190.12 / 135.01	GFNORTEO	155.62	-5.14	-3.20	-8.22	4.81	-8.87
115.5 / 72.55	GMEXICOB	105.50	0.16	0.15	-0.33	31.94	12.02
348.73 / 264.61	GRUMAB	325.09	2.50	0.77	-3.38	17.32	4.48
40.57 / 32.19	KIMBERA	36.21	0.86	2.43	1.54	0.44	-5.13
183.49 / 126.67	KOFUBL	160.71	0.04	0.02	-5.44	8.19	-0.16
18.77 / 12.39	LABB	18.61	0.87	4.90	11.37	27.64	31.43
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	133.13	-1.24	-0.92	-2.60	29.72	15.19
56.42 / 33.28	MEGACPO	53.12	0.53	1.01	6.52	26.33	40.08
213.64 / 112	OMAB	167.08	-0.15	-0.09	-11.91	-10.65	-7.05
40.37 / 27.98	ORBIA*	28.71	-0.08	-0.28	2.03	-24.53	-23.68
329.9 / 189.9	PE&OLES*	265.95	4.38	1.67	6.97	-8.62	7.13
194.99 / 142.01	PINFRA*	190.80	5.96	3.22	10.87	10.92	3.85
227.83 / 113.71	Q*	221.44	5.02	2.32	-1.15	91.03	29.06
172.16 / 118.72	RA	145.57	1.25	0.87	-5.91	3.80	-10.29
17.59 / 7.26	TLEVICPO	11.09	0.16	1.46	9.48	-30.70	2.97
69 / 52.6	VESTA*	58.78	0.30	0.51	-3.02	4.61	-12.83
73.5 / 58.57	WALMEX*	63.65	0.00	0.00	-0.42	-5.78	-11.07

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16 / 13.31	ACTINVRB	15.60	0.00	0.00	3.31	14.71	1.96
32.1 / 22.47	AGUA*	29.06	0.32	1.11	1.83	10.15	-1.66
22.6 / 15.66	ANGELD	19.46	-0.01	-0.05	-5.21	1.88	-10.16
4.3 / 3.08	ARA*	3.12	-0.05	-1.58	-6.02	-17.68	-14.99
14.7 / 8.52	AUTLANB	10.09	0.00	0.00	0.90	-30.41	-14.27
1.96 / 0.55	AXTELCPO	1.67	0.19	12.84	57.55	67.17	148.14
0.51 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	-1.19	0.00
129.27 / 76.58	BAFARB	109.50	-3.37	-2.99	-5.89	15.90	-9.00
202.6 / 114.9	BBVA*	182.90	5.90	3.33	-0.97	52.42	19.54
1080.53 / 685	C*	1045.01	-5.99	-0.57	0.77	32.54	19.70
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97.5 / 85	CERAMICB	96.00	0.00	0.00	0.00	12.94	-1.54
112.58 / 103	CETETRC	108.72	0.00	0.00	-0.76	0.57	0.75
38 / 33.53	CIDMEGA*	34.79	0.00	0.00	-0.03	-5.97	-3.31
24.9 / 13.3	CIEB	20.50	0.00	0.00	-15.11	54.14	-10.48
77 / 59	CMOCTEZ*	75.00	0.00	0.00	0.03	27.12	0.17
3 / 1.45	CMRB	1.51	0.00	0.00	-9.04	-39.60	-49.16
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.55 / 9.95	CULTIBAB	11.02	0.05	0.46	5.45	-11.77	-11.70
21 / 16	CYDSASAA	19.00	0.00	0.00	-0.26	-0.42	0.00
22.15 / 18.8	DANHOS13	21.00	-0.03	-0.14	2.56	-3.49	1.69
31.93 / 24	DINEA	31.93	0.00	0.00	0.00	33.04	6.43
30.5 / 23	DINEB	25.00	0.00	0.00	-9.09	8.70	-12.28
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	31.17	0.88	2.91	1.14	9.84	-1.82
10.83 / 8.82	FIHO12	9.17	-0.04	-0.43	1.75	-13.42	-8.98
29 / 29	FINAMEXO	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.3 / 7.2	FINDEP*	10.00	0.00	0.00	-2.91	25.00	0.00
5.83 / 4.63	FINN13	5.63	0.00	0.00	-0.42	-0.03	11.84
12.36 / 9.75	FMTY14	10.24	0.02	0.20	0.89	-12.42	-15.06
893.01 / 440	FRAGUAB	869.88	0.38	0.04	13.27	76.80	73.98
153 / 94	FRES*	130.00	0.00	0.00	4.88	-10.54	15.86
6.42 / 5.12	FSHOP13	6.20	0.05	0.81	0.43	11.20	5.45
33.21 / 23.64	FUNO11	24.47	0.70	2.94	-0.49	-2.28	-19.95
14.4 / 10.75	GBMO	13.43	0.00	0.00	0.00	19.91	-6.74
0.03 / 0.03	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.39 / 8	GFMULTIO	8.00	0.00	0.00	0.00	-4.65	0.00
32.01 / 19.4	GIGANTE*	31.00	0.00	0.00	-3.13	40.91	0.98
31.49 / 21.5	GISSAA	21.55	-0.40	-1.82	-2.71	-30.19	-18.65
146 / 134	GNP*	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-12.00	-6.38
108 / 82.42	GPROFUT*	95.00	0.00	0.00	-6.40	15.26	7.95
8.3 / 4.05	HCITY*	4.20	-0.05	-1.18	-7.28	-47.17	-29.17
52.29 / 36.71	HERDEZ*	51.57	0.07	0.14	5.29	19.49	11.87
0.02 / 0.01	HOMEX*	0.01	0.00	12.50	-25.00	-47.06	-30.77
4.5 / 3.2	HOTEL*	3.50	0.00	0.00	-1.13	-9.09	-10.26
209 / 160	ICHB	182.00	-2.24	-1.22	-1.64	-11.21	-6.18
39 / 37	IDEALB1	39.00	0.00	0.00	0.00	5.41	5.41
82 / 67.99	INVEXA	82.00	0.00	0.00	0.00	9.33	0.00
47 / 36.5	KUOA	44.95	0.00	0.00	-0.11	-1.86	-2.28
45.5 / 33	KUOB	41.97	0.21	0.50	-5.90	4.53	-5.05
44 / 33.51	LACOMUBC	36.57	1.44	4.10	-0.33	-3.81	-16.32
135 / 113.25	LAMOSA*	126.00	0.00	0.00	-2.33	3.96	-5.51
152 / 94	LIVEPOL1	151.99	0.00	0.00	1.33	39.44	27.72
43.2 / 37	MEDICAB	37.13	-0.82	-2.16	-8.55	-7.82	-8.61
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.79	0.42	12.46	9.54	35.36	63.36
59 / 47.82	NAFTRAC	55.17	-0.04	-0.07	-2.13	3.61	-3.41
4.6 / 2.6	NEMAKA	3.19	0.04	1.27	7.77	-23.13	-22.95
38 / 14.4	PASAB	38.00	0.00	0.00	0.00	163.89	2.70
8.33 / 6.91	POCHTECB	6.99	-0.16	-2.24	-3.19	-16.09	-2.24
29.5 / 24	POSADASA	28.91	0.00	0.00	0.00	15.64	5.90
4 / 3	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	33.33	19.40
217 / 172.51	SIMECB	186.00	-1.73	-0.92	2.20	-3.13	2.76
36.38 / 24.55	SORIANAB	32.39	0.00	0.00	-4.59	7.97	-10.87
4.74 / 3.05	SPORTS	4.65	0.15	3.33	3.33	12.05	9.41
3.43 / 1.15	TEAKCPO	1.35	0.04	3.05	8.00	-60.64	-39.73
45.94 / 28.35	TERRA13	38.18	-0.31	-0.81	-9.35	21.75	5.67
2.69 / 1.24	TMMA	2.55	-0.05	-1.92	-1.54	15.91	2.00
328.7 / 275	TS*	300.00	0.00	0.00	-8.73	5.26	4.90
135.95 / 123.55	UDITRAC	127.83	0.00	0.00	2.94	-1.54	-5.74
12 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	-90.00	-90.00	-90.00
110.5 / 6.89	URBI*	109.01	0.01	0.01	1196.20	1457.29	1479.86
118.11 / 82.88	VALUEGFO	90.00	-7.75	-7.93	-5.26	-21.83	-7.22
6.8 / 1.65	VASCONI*	1.72	0.04	2.38	0.58	-74.25	-43.61
27.5 / 8.65	VITROA	9.25	-0.04	-0.43	5.11	-48.70	-62.85
25.93 / 10.01	VOLARA	13.55	0.00	0.00	-3.83	-43.47	-15.31

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
ago-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,366.50
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,389.30
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,412.50
jul-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	31.53
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	31.87
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	32.33
jul-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,038.00
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,050.50
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,062.20
jul-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.66
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.67
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.68
jul-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	21,740.00
ago-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	21,815.00
sep-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	21,855.00
jul-24	WTI NY (dls. Por barril)	77.91
ago-24	WTI NY (dls. Por barril)	77.54
sep-24	WTI NY (dls. Por barril)	77.14
jul-24	Brent ICE (dls. Por barril)	81.86
ago-24	Brent ICE (dls. Por barril)	81.88
sep-24	Brent ICE (dls. Por barril)	81.58
jul-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.57
ago-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.65
sep-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.63
jun-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.37
jul-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.39
ago-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.41
jun-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.40
jul-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.40
ago-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.39
jul-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.49
sep-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.58
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.71
jul-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.81
sep-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	7.03
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	7.26
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.63
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.73
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.81
jul-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.86
sep-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.88
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.84
jul-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,209.75
ago-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,208.00
sep-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,189.25
jul-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
ago-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
sep-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
jul-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.64
ago-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.59
sep-24	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.58
jul-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,270.00
sep-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,131.00
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	3,997.00
jul-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.33
sep-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.32
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.31
jul-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	9,257.00
sep-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	8,542.00
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	7,671.00
ago-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	540.10
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	517.40
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	507.20
jul-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.19
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.18
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.48
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.01
may-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.00
jul-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.00
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	76.51
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	78.29
may-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	79.79
jul-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	457.20
sep-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	439.30
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	424.80
ago-24	Res CME (cts. Por libra)	179.78
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	182.13
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	185.78
jul-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	96.95
ago-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	96.25
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	82.43

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	98.20	GoldmnSchs	450.23
AbbottLabs	101.74	Home Depot	329.18
AbbVie Inc	156.31	Honeywell	200.91
Accenture	284.80	Intel Corp	30.19
Adobe Inc	445.87	IBM	165.63
Alphabet A	172.11	J&J	145.28
Alphabet	173.56	JPMorg Ch	199.33
Altria	45.44	KraftHeinz	34.65
Amazon.com	179.32	LockhdMrtn	460.94
AmExp	237.22	Lowe's	215.46
AIG	78.25	Mastercard	442.10
Amgen Inc	301.00	McDonald's	252.07
Apple Inc	191.29	Medtronic	80.60
AT&T Inc	17.62	Merck	124.53
Bk of Am	38.63	MetLife	71.11
BerkHath B	408.61	Microsoft	414.67
Biogen Inc	220.07	Mondelez	67.89
BlackRock	761.86	Morg Stan	97.23
Boeing	172.75	Netflix	647.66
Booking	3,754.62	NextEra En	78.19
BrsMyr Sqb	40.25	Nike	93.45
Broadcom	1,364.08	NVIDIA	1,105.00
Caterpillr	339.25	Occidental	61.21
Ch Schwab	71.88	Oracle	117.09
CharterCmm	276.11	PayPal	62.51
Chevron	158.26	PepsiCo	170.48
Chubb Ltd	265.15	Pfizer Inc	28.20
Cigna Corp	331.00	PhilipMrrs	99.41
Cisco Sys	46.12	PNC Fin	153.92
Citigroup	61.93	P&G Co	162.58
Coca-Cola	61.97	Qualcomm	204.80
ColgtPalm	90.93	Schlumbrgr	45.59
Comcast	38.87	SimonProp	148.44
ConocoPhil	113.58	Starbucks	78.76
Costco	815.34	TXInstr	195.68
CVS Health	56.04	ThermoFshr	562.76
Danaher	252.74	Fox Corp-B	31.71
Duke Enrgy	101.30	Fox Corp-A	34.27
DuPont	81.82	UnionPac	229.24
Eli Lilly	815.06	UPS Inc	136.86
EOG Res	122.25	UnitedHlth	481.65
ExxonMobil	113.99	US Bancorp	39.38
FedEx Corp	249.58	Verizon	40.33
Ford	11.77	Visa Inc	271.30
GD	296.08	Walgreen	15.39
GE	164.20	WalMart	64.89
Gen Motors	43.41	WaltDisney	101.70
Gilead Sci	64.08	WellsFargo	59.21

NOTICIAS

ESTUDIO DEL CEMLA-BANORTE

Un tercio de remesas son enviadas por mujeres

Perspectiva de género. De 2021 a 2023 se contabilizaron en México 428.3 millones de remesas vía electrónica provenientes de EU. De este total, 32.9 por ciento fueron transacciones hechas por mujeres. En el monto total, de 165.5 mil millones de dólares, 28.6 por ciento las enviaron ellas.

Esto fue expuesto en el estudio *"La Emigración Mexicana Femenina, el Ingreso por Remesas y la Inclusión Financiera"*, del Centro de Estudios Monetarios de Latinoamericanos (CEMLA) con datos de Grupo Financiero Banorte. Se detalló que hombres y mujeres envían más recursos a las mexicanas.

"Tales receptoras deben estar integradas principalmente por madres de las remitentes, hermanas y posiblemente hijas", explicó Jesús Cervantes, director de estadística del CEMLA.

La masa salarial migrante en el país vecino del norte alcanzó 932.3 mil millones de dólares en dicho periodo, detalló el estudio. *—Ana Martínez*

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública **50083, de fecha 27 de mayo de 2024 se inició LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GRISELDA PEÑA PEÑA,** a solicitud del Señor **RICARDO MARIANO SANCHEZ ESTRADA** en cuanto apoderado Jurídico de la Señorita **PERLA RUBI REYES VALENCIA** albacea única y universal heredera y el Señor **JOSE MANUEL PEÑA MENDOZA, con carácter de CESIONARIO ,** reconocieron la validez del testamento, y se aceptó la herencia, y el cargo de albacea conferido, y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán a 27 de mayo de 2024.

LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52
MORELIA, MICHOACAN.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HELENA BARRIGA GUTIERREZ, NOTARIA 84 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notaria Pública 84 en Michoacán con residencia en Arteaga, con fundamento en lo establecido por los Artículos 152, 154, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que mediante Escritura Pública 4,658, Volumen 73, de fecha 21 de Marzo del año 2024 ante Mi: Se inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora EDELMIRA MENDOZA SAJUAN, se le reconoce el carácter de únicos y universales herederos a MARIO MOLINA MENDOZA, JUAN MOLINA MENDOZA, OSCAR EDUARDO MOLINA GALLARDO Y STEFHANIA LISETTE MOLINA GALLARDO, asimismo asume el cargo de Albacea, quien aceptó y protestó dicho cargo MARIO MOLINA MENDOZA.
Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán. Arteaga, Michoacán, a 12 de Diciembre del 2023.

LICENCIADA HELENA BARRIGA GUTIÉRREZ
Notario Público No. 84.-

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO PEDRAZA HINOJOSA, NOTARIA 86 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

LEONARDO PEDRAZA HINOJOSA, notario público 86, con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán, hago saber: Para los efectos del artículo 160 de la ley del notariado del estado de Michoacán que por escritura 45687 de fecha 23 de mayo de 2024, ante mí, se hizo constar: A).- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los señores **MARIA BELEN RODRIGUEZ GUTIERREZ y GILBERTO PEREZ MEDINA**, con último domicilio en el estado de Michoacán, que otorgaron los señores **NORMA ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ, JOSE SOCORRO PEREZ RODRIGUEZ, LORENA PEREZ RODRIGUEZ y BELEM PEREZ RODRIGUEZ** y los testigos llamados por ellos para este acto, los señores **AGUSTÍN ZAMUDIO DE LA CRUZ** y **ANGELICA GONZALEZ SILVA**; B).- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores **NORMA ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ, JOSE SOCORRO PEREZ RODRIGUEZ, LORENA PEREZ RODRIGUEZ y BELEM PEREZ RODRIGUEZ**, en su carácter de únicos y universales herederos; y C).- LA DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, en favor de los señores **JOSE SOCORRO PEREZ RODRIGUEZ y LORENA PEREZ RODRIGUEZ**, quienes protestaron su leal y fiel desempeño y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúos de los bienes de la herencia en los términos de ley.

Morelia, Michoacán, a 23 de mayo de 2024.

NOTARIO 86
LIC. LEONARDO PEDRAZA HINOJOSA

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Yo, el Notario, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 625 del 08 de marzo del 2024, ANTE MI:
1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA TORRES GONZÁLEZ Y/O JOSEFINA TORRES GONSÁLEZ.
2.- ANTONIO ABAD ROBLES TORRES, por su propio derecho y en cuanto apoderado de LUIS ALBERTO Y EMMANUEL, de apellidos ROBLES TORRES:
a) Me exhibió copia certificada del acta de defunción de la de cujus.
b) Acreditó el carácter de hijos.
c) Se acreditó el ultimo domicilio de la de cujus en Uruapan, Michoacán.
3. Se realizó la información testimonial de los CC. PRÓSPERO SÁNCHEZ PARRA y MARÍA CRISTINA CALVILLO TORRES.
4. Declarándose los mismos con el carácter de únicos y universales herederos; quedando aceptada por parte de ANTONIO ABAD ROBLES TORRES y repudiada por los demás, todos los derechos que conlleva el caudal hereditario.
5. En virtud de ser el señor ANTONIO ABAD ROBLES TORRES, único y universal heredero en la presente sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y el proyecto de división y partición del acervo hereditario.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO DIECISÉIS

LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Yo, el Notario, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 625 del 08 de marzo del 2024, ANTE MI:
1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de URIEL RINCÓN HERNÁNDEZ.
2.- Los señores MERARI, LORENA ARIADNA, MANUEL BENJAMÍN, todos de apellidos RINCÓN MENDOZA y la señora JUDITH NAVARRO RAMOS, por su propio derecho:
a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus.
b) Acreditaron su carácter de hijos y cónyuge supérstite.
c) Se acreditó el ultimo domicilio del de cujus en Uruapan, Michoacán.
3. Se realizó la información testimonial de los CC. ABRAHAM SÁNCHEZ ROJAS y ALDO PÉREZ AMBRIZ.
4. Declarándose los mismos con el carácter de únicos y universales herederos; quedando aceptada por parte de MERARI, LORENA ARIADNA, MANUEL BENJAMÍN, todos de apellidos RINCÓN MENDOZA y repudiada por la señora JUDITH NAVARRO RAMOS, todos los derechos que conlleva el caudal hereditario.
5. Los herederos otorgan voto a favor de MERARI RINCÓN MENDOZA para el cargo de albacea, quien conviene en asumir el cargo del mismo, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y el proyecto de división y partición del acervo hereditario.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO DIECISÉIS

LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 122,491 de 29 de mayo de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación con su titular; los señores KAREN y ANTONIO, ambos de apellidos GEN CAMPOS, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria de la señora KAREN CAMPOS LOZADA. La señorita KAREN GEN CAMPOS aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 155,675 de fecha 17/05/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MANUEL IGNACIO MERCADO Y SILVA (quien también acostumbra usar el nombre de MANUEL MERCADO SILVA), ERNESTO MERCADO SILVA, ROBERTO MERCADO SILVA, CARLA MERCADO GUTIÉRREZ, PAULINA MERCADO GUTIÉRREZ y MARÍA JOSÉ MERCADO GUTIÉRREZ

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

MARÍA YOLANDA SILVA Y FLORES (quién también acostumbró usar los nombres de YOLANDA SILVA FLORES, YOLANDA SILVA DE MERCADO, MERCADO YOLANDA SILVA DE y SILVA DE MERCADO YOLANDA)

Asimismo el señor ERNESTO MERCADO SILVA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **19,219** de fecha 24 de mayo de 2024, ante mí se otorgaron:

LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron **HEIDI JOSABETH HEREDIA BAUTISTA y GLORIA MARÍA BAUTISTA PICAZO** como testigos, **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en la Sucesión Intestamentaria de **RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ**; declarando que el último domicilio del autor de la Sucesión fue el ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número doscientos cincuenta y ocho, departamento tres, colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México

LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgaron **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en dicha sucesión.

EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE, en la Sucesión Intestamentaria de **RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ,** que otorgaron **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en favor de la cónyuge supérstite del autor de dicha sucesión, **MARÍA DE LOURDES OSORIO OROZCO** (hoy su sucesión)**;**

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y **EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA** que otorgaron **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en dicha Sucesión a favor de **ERIK RAMÍREZ OSORIO;** y

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó **ERIK RAMÍREZ OSORIO,** manifestando que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

En la Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:
Que por instrumento número **202,062** de fecha **29 de mayo del año 2024**, otorgado en el protocolo a mí cargo, el señor **HUMBERTO RAFAEL CÁRDENAS ROBLES,** en su carácter de Único y Universal Heredero, inició en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ROSA EMMA MORALES BEJAR**; el cual aceptó la herencia instituida en su favor; y asimismo el propio señor **HUMBERTO RAFAEL CÁRDENAS ROBLES**, aceptó el cargo de Albacea, de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a 29 de mayo del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **32,931,** de fecha 9 de mayo de 2024, ante mí, los señores **ALFREDO CUNILLÉ MARÍN y EDGAR CUNILLÉ MARÍN**, aceptaron la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora **MARÍA MARÍN FLORES (**quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA MARÍN FLORES DE CUNILLÉ)** como herederos en dicha sucesión y como herederos en la sucesión testamentaria del señor **Gustavo Cunillé y Oliveros (**quien también acostumbró usar el nombre de **Gustavo Cunillé Oliveros)** y como causahabientes del señor **Gustavo Adolfo Cunillé Marín** y la señora **OSMARA LOURDES PÉREZ DURÁN,** en su carácter de heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor **Gustavo Adolfo Cunille Marin, y** como causahabiente en la mencionada Sucesión Testamentaria de la señora **MARÍA MARÍN FLORES (**quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA MARÍN FLORES DE CUNILLÉ),** asimismo, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

El albacea formulará el inventario.

El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México,
(Antes Distrito Federal)
LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número **101,550,** de fecha **12** de **abril** de **2024**, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor don ÁNGEL PÉREZ MANAUTA.

Los señores don ÁNGEL PÉREZ MANAUTA PEDROZA, doña **ANA DEL MAR PÉREZ MANAUTA PEDROZA** y doña **MONTSERRAT PÉREZ MANAUTA PEDROZA,** en su carácter de Únicos y Universales Herederos; reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus", aceptaron la Herencia, en los términos del referido testamento; asimismo, el señor don **JORGE PÉREZ MANAUTA,** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 18 días del mes de **abril de 2024.**

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 155,759 de fecha 21/05/2024, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

RICARDO CORONA MENDOZA

Aceptó la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora:

ELODIA MENDOZA RODRÍGUEZ

Asimismo el señor RICARDO CORONA MENDOZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 155,890 de fecha 24/05/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

EVELYN ADRIANA SALINAS GÓMEZ
y EDUARDO SALINAS GÓMEZ

Aceptaron la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes del señor:

EDUARDO SALINAS MORALES

Asimismo el señor EDUARDO SALINAS GÓMEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número **101,736** de fecha **22** de **mayo** de **2024**, se inició la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor don **GENARO RAFAEL SANROMAN SANCHEZ**.

Los señores don **CARLOS RAFAEL SANROMAN DOMINGUEZ**, don **ABRAHAM SANROMAN MONDRAGON** y doña **MARIANA SANROMAN MONDRAGON**, en su carácter de hijos del "de cujus", otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mi fe; aceptaron la herencia; hicieron el reconocimiento de sus derechos hereditarios por sí y entre sí; manifestaron su intención de proceder de común acuerdo; asimismo el señor don **CARLOS RAFAEL SANROMAN DOMINGUEZ,** aceptó el cargo de Albacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.

Los señores don **HECTOR ALFONSO OROZCO MORENO** y don **RAFAEL JAIME COLIN**, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.

Ciudad de México, a los 22 días del mes de mayo de 2024.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, NOTARIA 229 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría número 229 de la Ciudad de México, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 112,230 de fecha 23 de Mayo de 2024, ante mí, se hizo constar:
A.- La información testimonial que otorgaron las señoras **MARTHA NORMA CASSO MIRANDA y NORMA PAOLA ROCK CASSO,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora **EPIGMENIA JUAREZ LOPEZ**;
B.- La aceptación de herencia que otorgaron los señores **JOSE GUILLERMO VAZQUEZ JUAREZ, ROBERTA ESTELA VAZQUEZ JUAREZ, SILVIA VAZQUEZ JUAREZ, LINO RAFAEL VAZQUEZ JUAREZ y VERONICA TERESA VAZQUEZ JUAREZ,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora **EPIGMENIA JUAREZ LOPEZ,** con la comparecencia del señor **FRANCISCO VAZQUEZ AGUILAR,** manifestando lo siguiente:
I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;
II. Que aceptan la herencia dejada a su favor;
III. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y
IV. Su intención de proceder de común acuerdo.
C.- El nombramiento y la aceptación al cargo de albacea que otorgaron los señores **JOSE GUILLERMO VAZQUEZ JUAREZ, ROBERTA ESTELA VAZQUEZ JUAREZ, SILVIA VAZQUEZ JUAREZ, LINO RAFAEL VAZQUEZ JUAREZ y VERONICA TERESA VAZQUEZ JUAREZ,** en favor de esta última, en la **SUCESION INTESTAMENTARIA** de la señora **EPIGMENIA JUAREZ LOPEZ**, manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE
TITULAR DE LA NOTARIA No. 229 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **31,963** de fecha 27 de mayo de 2024, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar; **I.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **BERTHA MARTÍNEZ Y FRAGA** (quien también acostumbró usar el nombre de **BERTHA MARTÍNEZ FRAGA),** que otorgó el señor **JORGE FERNANDO ZÁRATE MARTÍNEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **JORGE ZÁRATE MARTÍNEZ**), con la comparecencia de las señoras **BERTHA MYRIAM ZÁRATE MARTÍNEZ** y **MARICELA ZÁRATE MARTÍNEZ,** sólo para efectos de lo estipulado en la cláusula primera de este capítulo; y **II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTO EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **BERTHA MARTÍNEZ Y FRAGA** (quien también acostumbró usar el nombre de **BERTHA MARTÍNEZ FRAGA),** que otorgó el señor **HUGO ALEJANDRO ZÁRATE MARTÍNEZ,** con la conformidad del señor **JORGE FERNANDO ZÁRATE MARTÍNEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **JORGE ZÁRATE MARTÍNEZ).**

EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO
(ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD
DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR
EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **31,949** de fecha 23 de mayo de 2024, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar; **I.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS,** que otorgaron los señores **JAIME ANTONIO MORALES ESPITIA, FLAVIO MORALES ESPITIA, FILIBERTO MORALES ESPITIA** y **ANGELICA ALICIA MORALES ESPITIA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **JUANA ESPITIA MEDINA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **JAIME ANTONIO MORALES ESPITIA, FLAVIO MORALES ESPITIA, ANGELICA ALICIA MORALES ESPITIA** y **FILIBERTO MORALES ESPITIA** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **JUANA ESPITIA MEDINA; III.- LA EXCUSA AL CARGO DE ALBACEA,** que otorgó el señor **JAIME ANTONIO MORALES ESPITIA,** en la sucesión testamentaria de referencia, con la conformidad de los señores **FLAVIO MORALES ESPITIA, FILIBERTO MORALES ESPITIA** y **ANGELICA ALICIA MORALES ESPITIA;** y **IV.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTO QUE OTORGA** el señor **FLAVIO MORALES ESPITIA,** en la sucesión testamentaria antes señalada, con la conformidad de los señores **FILIBERTO MORALES ESPITIA, JAIME ANTONIO MORALES ESPITIA** y **ANGELICA ALICIA MORALES ESPITIA.**

EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO
(ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD
DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR
EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **19,218** de fecha 24 de mayo de 2024, ante mí se otorgaron:

LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron **HEIDI JOSABETH HEREDIA BAUTISTA y GLORIA MARÍA BAUTISTA PICAZO** como testigos**, ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en la Sucesión Intestamentaria de **MARÍA DE LOURDES OSORIO OROZCO**; declarando que el último domicilio de la autora de la Sucesión fue el ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número doscientos cincuenta y ocho, departamento tres, colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México.

LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en dicha Sucesión.

EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron **ERIK** y **DONOVAN RAÚL** de apellidos **RAMÍREZ OSORIO,** en dicha Sucesión, en favor de **ERIK RAMÍREZ OSORIO;** y

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó **ERIK RAMÍREZ OSORIO,** manifestando que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

En la Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

CONTINÚAN PROTESTAS

CONTRA EL TURISMO EN EUROPA

Tan sólo la semana pasada, hubo protestas en Ámsterdam, Barcelona, Atenas, Islas Canarias y Málaga para exigir una mejor gestión de la entrada de turistas de cara al inicio de la temporada de verano.





Hoteles utilizan la Inteligencia Artificial como herramienta para lograr sus objetivos de desarrollo sostenible



Mientras en el mundo se siguen debatiendo los límites éticos y legales del uso de la Inteligencia Artificial en algunos ámbitos, esta tecnología ya es aplicada en hoteles y restaurantes para minimizar el desecho de comida y optimización de recursos.

Amy Bourne, directora global de sostenibilidad de *Marriott International*, opina que el uso de la tecnología puede ser clave en la optimización de recursos y prácticas considerando que alrededor del 10% de las emisiones de gas provienen de la industria del turismo, según la Organización de las Naciones Unidas.

La directora estuvo en México durante *The Exchange*, organizado por *Marriott*. Tras su participación en el evento, que tiene como objetivo brindar herramientas a los hoteleros y *meeting planners* para brindar mejores experiencias a sus clientes, detalló cómo es que el gigante hotelero y otras marcas está haciendo uso de Inteligencia Artificial para lograr sus objetivos de desarrollo sostenible.

Para el caso específico de *Marriott*, varios hoteles de la cadena están trabajando con *Leanpath* y *Winnow*, ambas compañías desarrollaron diferentes tecnologías para reducir el desperdicio de comida.

Las herramientas, explica Bourne, analizan y toman fotografías de los desechos de comida una vez que están en la basura. Después suben la información a una nube en la que clasifican qué tipo de alimentos son los que más se tiran.

Tras hacerlo, la inteligencia ofrece recomendaciones para reducir la cantidad de comida que más se desperdicia o hacer porciones más pequeñas. Luego analiza patrones de consumo para que los chefs de los hoteles tomen mejores decisiones en cuanto a los alimentos que se preparan.

"Las sugerencias pueden ser incluso cambiar el gramaje de un pan, si se detecta que de cada pieza se desperdician algunas partes, la sugerencia puede ser cambiar el tamaño de 11 a 7 onzas".

Desde la perspectiva de Bourne, las alianzas son clave para lograr la sostenibilidad. No sólo con los asociados, sino con toda la cadena de valor e incluso competidores.

Hace 14 años, *Marriott* y los principales actores de la industria hotelera crearon una metodología para medir de manera unitaria la huella de carbono y de agua para que todas las compañías hoteleras tengan los mismos estándares.

"La sostenibilidad requiere de alianzas, en la industria de la hospitalidad dos ejemplos de ello son la "Iniciativa de medición de carbono en hoteles" y "La metodología de medición de residuos hoteleros" ambos impulsados por la *Alianza Mundial para la Hospitalidad Sostenible*" comentó.

Uno de los compromisos de la alianza es que si alguna compañía encuentra mejores prácticas y soluciones a problemas diarios deben compartirlos al resto de la industria.

Marriott tiene la meta de que para finales 2025, todos sus hoteles tengan una certificación internacional hecha por un tercero que demuestre que su operación se basa en la eficiencia energética, eficiencia en el manejo de agua y correcto manejo de residuos.

IA PARA LA SOSTENIBILIDAD



Nao, un viaje culinario

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

Esta semana regresé de Los Cabos, otro de los destinos multi reconocidos en materia gastronómica y en el que recientemente fueron 13 los restaurantes que ya forman parte de las recomendaciones de la *Guía Michelin*.

Aunque solamente a uno se le otorgó la afamada estrella que fue para "Cocina de Autor" en el hotel *Gran Velas*, esto no quiere decir que el resto de los muchos que fueron nominados y que, ahora ya aparecen recomendados en la guía desmerezcan.

Pues resulta que viajé con un grupo de mujeres que aman comer bien y nos enfocamos en la ardua tarea de elegir, de entre las opciones que aparecen en las recomendaciones de la *Guía Michelín* de este destino, para celebrar el cumpleaños de Martha.

Optamos por *Nao* y su concepto de comida Mediterránea y del Medio Oriente, por aquello de que ofrecen un menú "sencillo" con productos locales cultivados en la región, excelentes pescados y mariscos que favorece cualquier dieta y una buena digestión nocturna.

De entrada, sus muros intensamente blancos perfilados con un toque azul nos transportaron a alguno de esos puertos enclavados en el Mediterráneo con sus acantilados que terminan en el mar.

La música y la iluminación dan un ambiente acogedor que predispone al comensal a iniciar un viaje culinario guiado por el Chef Alex Branch, que como capitán de su *Nao* promete llevarnos a buen puerto con esta propuesta del destino.

Para empezar, nos recibieron con un pan recién horneado que remojamos en un aceite de oliva extra virgen servido con todo y aceitunas. Aunque la guía sugería comenzar con los *tortellini caccio e pepe* con camarón azul y hueva tobiko, nosotros nos decantamos por el betabel rostizado con *labneh*, pistache, za'atar y melaza de granada, simplemente delicioso.

Luego continuamos con unas costillas de elote con un cremoso de nuez de la india, para seguir con coliflor rostizada con salsa *zhoug*, escabeche de manzana verde y queso *halloumi* vegano, la verdad me supo como a mole verde, un sabor intenso pero delicioso.

Para el plato fuerte nos fuimos con todo, ordenamos el chamorro de cordero de 400 gramos de puro sabor, suave y jugoso, servido al estilo marroquí con arroz al azafrán, cebolla frita, pistache, pasas rubias, menta, eneldo, za'atar y jus de romero, un verdadero festín de sabores.

Pero no nos podíamos perder el pulpo mediterráneo a la parrilla, con tomate deshidratado, asentado sobre un puré de papa con ajo rostizado y arúgulas salpicado con semillas, sorprendentemente doradito pero suave al masticar.

Para el postre el imperdible fue el helado de yogur con crumble de baklava y fresas maceradas, bueno además del pastel de chocolate con el que celebramos a la cumpleañera.

Lo que sí sorprende es que este restaurante con un alto nivel de servicio y la impecable presentación y sabor de los platillos se encontrara prácticamente vacío un sábado por la noche.

Me pregunto: ¿Qué será?, ¿que estar recomendado por la *Guía Michelin* no tiene la relevancia necesaria para atraer a más gente a un comedero como este? Quizá sea por su ubicación en la Carretera Transpeninsular Km 24.5, en pleno corredor turístico en Los Cabos.

El hecho es que el chef Alex Branch, da vida a una cocina singular, con técnicas que adquirió trabajando al lado de otros talentos como el de Enrique Olvera o Mónica Patiño y que se ganó un lugar en la multicitada guía.

No me queda más que desearle mejores vientos para su *Nao* y serenidad y paciencia mi querido Solín, como diría Kalimán.



EMPRESAS

Grupo Lala invirtió 900 millones de pesos en innovación en el primer semestre

Con el fin de consolidar su modelo de sostenibilidad y refrendar su compromiso con los ODS, la productora de lácteos informó amplió su capacidad instalada en planta, equipos y vehículos de alta tecnología.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

SE REGISTRAN 32 ATAQUES POR MINUTO

Elecciones en México, bajo amenaza de cibercriminales

En el último año, los intentos de ciberataques contra el INE aumentaron más de 500 por ciento

En la mira

Con las elecciones en puerta, el INE podría ser víctima de un ataque y denegación de servicio DDoS.

% Sectores más afectados por ciberataques en 2023

Sector	%
Gobierno	26
Servicios de salud	15
Mensajería y logística	14
Comercio electrónico	10
Servicios bancarios	18
Otros	17

Asedio

Cada minuto que pasa de este 2024, el INE recibe un intento de ciberataque.

Intento de ciberataques por minuto

Año	Intentos
2023	6
2024	32

En 2023, México fue el país con más intentos de ciberataques a nivel global



Fuente: INE / Silikn / Cisco, Cloudflare

Gráfico: Lorena Martínez

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

En medio del proceso electoral en México, que se llevará a cabo este 2 de junio y donde estarán en juego más de 20 mil cargos de elección popular, la preocupación entre los expertos de ciberseguridad se mantiene muy alta, debido al gran riesgo que existe de que el Instituto Nacional Electoral (INE) sea víctima de un *hackeo* que ponga en 'tela de juicio' los resultados de la elección.

"La probabilidad de un ciberataque durante el proceso electoral está entre medio y alto pues el INE, desde que inició 2024, ha sido blanco de un mayor número de intentos de ciberataques", advirtió Verónica Becerra, integrante del Consejo de Seguridad de Información y Ciberseguridad (Consejociac).

De acuerdo con datos del propio órgano electoral, desde que inició el 2024 han registrado un aumento superior al 500 por ciento, en intentos de ciberataques, ya que, mientras en 2023 se reportaban seis por minuto, este año ha registrado 32 intentos de ciberataques en promedio por minuto.

De esta manera, en lo que va del año, el órgano encargado de organizar las elecciones en el país ha sido blanco de por lo menos 8.2 millones de intentos de ciberataques, lo que debería ser considerado, según expertos, como un 'foco rojo' de lo que podría suceder durante la jornada electoral de este domingo.

"Es necesario que tanto las autoridades gubernamentales, como los organismos electorales y los proveedores de servicios en línea trabajen en estrecha colaboración, para mitigar los riesgos de ataques durante la elección", alertó Víctor Ruiz, fundador de la empresa de ciberseguridad Silikn.

De acuerdo con el experto, el principal riesgo que corre el INE es ser víctima de un ataque de denegación de servicio DDoS, el cual busca sobrecargar los servidores con un flujo masivo de tráfico malicioso, dejando los servicios inaccesibles a los usuarios.

Tan sólo en el segundo semestre de 2023, según datos del Reporte sobre ataques DDoS, elaborado por Netscout System, México fue blanco de un total de 16 mil 711 ataques en línea de este tipo, colocando esta amenaza sólo por debajo del *ransomware* y el *phishing*.

ALERTA

Preocupa la intervención de grupos criminales de países como Rusia, China, Norcorea.

AFECTA A INE REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO

La principal preocupación que tienen tanto expertos como empresas de ciberseguridad es la reducción en el presupuesto que ha tenido el INE a lo largo del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, lo que ha aumentado las alertas de un posible *hackeo* a los servidores del organismo electoral.

Para 2024, con la elección en puerta más grande en la historia de México, el Congreso aprobó al INE un presupuesto por 8 mil 808 millones de pesos, que significaron una reducción de 552 millones de pesos respecto a los 9 mil 355 millones de pesos que le fueron aprobados para sus operaciones en 2023, un periodo en el que sólo hubo elecciones en tres estados del país (Tamaulipas, Coahuila y Estado de México).

"El recorte de presupuesto al INE es uno de los principales riesgos que vemos, porque puede afectar la prevención y respuesta ante un ciberataque; sin embargo, mientras existan políticas y tecnología implementadas de manera correcta, se puede minimizar el riesgo de un posible ciberataque", añadió Becerra, quien también es cofundadora de la empresa de ciberseguridad Offhack.

Por su parte, Víctor Ruiz aseguró que este recorte, puede abrir la puerta a que el INE sea blanco de *hackers* de diferentes países que quieran interferir con el proceso electoral de México, ya sea con fines políticos o para robar la información de los ciudadanos y cometer delitos financieros con ellos.

"Preocupa este reporte porque son detalles que atraen a grupos de cibercriminales de Rusia, Corea del Norte, China, Estados Unidos, Reino Unido e Israel", dijo el directivo, quien afirmó que el mayor riesgo está en un ciberataque a nivel local, que tendrá como objetivo afectar la elección de este año con fines políticos.

552

MILLONES DE PESOS

Menos recibió el INE de presupuesto este año respecto al 2023, a pesar de las elecciones.

REPUTACIÓN DEL INE EN JUEGO

Según expertos en ciberseguridad, el proceso electoral del 2 de junio será clave para definir la reputación y la permanencia del INE como encargado de organizar las elecciones.

"Hay que recordar que en este gobierno se ha querido desaparecer al INE y si en este proceso falla y no garantiza la democracia, justificará el discurso del presidente", dijo el CEO de Silikn.

La integrante del Consejociac afirmó que el daño reputacional para el INE en caso de una vulnerabilidad sería irreparable y derivaría en una apatía de la gente.

POR VOTAR

Las marcas premiarán a los mexicanos que presenten como prueba de su sufragio este 2 de junio el dedo con la marca endeleble.

Regalos*	Starbucks, VIPS, Tierra Garat, Oxxo, Domino's Pizza, Nutrisa, Krispy Kreme, Shake Shacks, Globo, Cielito Querido, City Market.
Descuentos*	Chili´s, Italiani´s, P.F.Chang´s, Cheesecake Factory, Recórcholis, Acuario Inbursa y Jump-In.
Promociones*	Cinemex, Cinépolis, Carl´s Jr, Maison Kayser, El Fogoncito, El Farolito, Toks, Burger King, Sushi Itto, Sushi Roll, Potzolcalli.

Fuente: Empresas *Toda promoción aquí presentada es de carácter informativo.

20,000

CARGOS DE ELECCIÓN

Se disputarán este domingo 2 de junio, entre ellos la presidencia.

DESDE UN CAFÉ HASTA UN BOLETO GRATIS EN EL CINE

Con solo votar firmas ofertarán descuentos y promociones



ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezg@elfinanciero.com.mx

Este domingo 2 de junio serán las elecciones presidenciales de México, y la industria privada del consumo busca incentivar a los mexicanos a ejercer su derecho al voto, esto con promociones, descuentos y regalos.

Más de 30 firmas de diferentes rubros que van desde restaurantes, cafeterías, tiendas de conveniencia y cines apuntaron que únicamente se revisará la marca indeleble en el pulgar, y no habrá necesidad alguna de revelar información extra, ya que el voto es libre y secreto.

En cuanto a entretenimiento: Cinemex dará promoción de 3x1; Cinépolis ofertará 4 boletos por 100 pesos para las salas tradicionales o también los 4 boletos por 200 pesos para salas de mayor valor como VIP, IMAX, 4DX y Screen X; Cinedot 4 boletos por 100 pesos con una bolsa mediana de palomitas; Jump-In dará 2 horas gratis; Recórcholis abonará 100 pesos de *bonus* con recarga de 200 pesos; Acuario Inbursa pone en promoción 3 experiencias por 200 pesos.

De cafeterías tenemos que Starbucks dará un café del día expresso o de Chiapas a las primeras 140 personas por sucursal; Tierra Garat un café jornalero; El Globo dará un café americano de 12 onzas; City Market Café uno americano chico; y Cielito Querido Café un expresso americano chico.

Quienes también darán café son Oxxo, con un Andatti de 360 mililitros; Círculo K será un café americano de 12 onzas o bien una botella de 1 litro de agua Bonafont; y 7-Eleven un relleno gratis de su Café Select.

En restaurantes, sus ofertas y promociones varían, pero estarán: Maison Kayser, El Fogoncito, El Farolito, Toks, Shake Shack, Carl's Jr, Domino's Pizza, Burger King, Vips, Chili's, Italianni's, P.F. Chang's, The Cheesecake Factory, Sushi Itto, Sushi Roll, Potzolcalli; y de postres como Nutrisa, Dairy Queen y Krispy Kreme, entre muchos otros.

PARADOS, 220 PROYECTOS

Ley Minera, en primer año frenó 4,500 mdd

Afectados

La nueva Ley Minera ha frenado inversiones importantes para el sector.

Sin avanzar
Actualmente hay parados, por lo menos, 220 permisos ambientales en todo el país.

Sin trabajo
Cerca de 50 mil familias de Zacatecas, Guerrero, Chihuahua, Durango y Sonora.

Detenida
Una inversión por más de 3 mil 900 mdd y una recaudación fiscal por más de 40 mil mdp.

Fuente: Camimex

Las restricciones ocasionadas por la nueva Ley Minera, aprobada en *fast track* el pasado 30 de abril de 2023 en el Congreso, han frenado en el país inversiones por más de 4 mil 500 millones de dólares, estimó la Cámara Minera de México (Camimex).

De acuerdo con Karen Flores, directora general del organismo que agremia a las empresas del sector minero, actualmente hay 220 permisos ambientales para exploración y explotación que no han sido autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

"El sector minero está en su punto más álgido de tensión, actualmente hay detenidos, por lo menos 220 permisos ambientales en todo el país que implican inversiones por 4 mil 500 millones de dólares. Prácticamente esta regulación hipoteca a la industria minera de México", afirmó Flores.

Durante su participación en el foro Retos de la Minería Mexicana, organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), la ejecutiva dijo que esta situación ha paralizado el empleo para cerca de 50 mil familias de Zacatecas, Guerrero, Chihuahua, Durango y Sonora.

A esto, se suma que el pasado 5 de febrero, el presidente AMLO envió al Congreso una iniciativa de reforma para prohibir la minería a cielo abierto, iniciativa que, retomaría la candidata Claudia Sheinbaum de ser presidenta. La Cámara se mostró preocupada, pues su prohibición impediría inversiones por 3 mil 900 millones de dólares.

—Christopher Calderón

Venture Capital *crece en Latam*

Las inversiones de capital destinadas a los emprendimientos del *proptech* se estabilizan a niveles prepandemia y crecen en nichos específicos que profundizan la eficiencia con que el negocio del *real estate* requiere atender a nuevas generaciones de compradores.

Hasta 2023, la inversión en emprendimientos tecnológicos ascendía a 4 mil millones de dólares, de acuerdo con la Asociación Latinoamericana de Capital Privado (LAVCA por sus siglas en inglés) y *Proptech* Latam, monto que dejó ver la disponibilidad de recursos.

No obstante, lo acumulado es resultado de la inercia del naciente negocio en América Latina experimentado por el sector entre 2019 y 2023, de acuerdo con el documento LAVCA Trends 2024

El efecto también representa las posibilidades que Latinoamérica, con sus 600 millones de habitantes, abre a fondos de *private equity* que ven esta transformación.

Un estudio liderado por CBRE en Colombia identifica 150 *startups* en la región, donde Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile lideran la captación de recursos.

Interesa también que las inversiones en el país, a últimas fechas, vienen de fondos mexicanos.

ENTORNOS INMOBILIARIOS

Claudia Olguín

Opine usted:
colguin@elfinanciero.com.mx
Facebook: @Claudia Olguin Mx
@claudiaolguinmx



Asimismo se ha podido observar que el Fintech guarda un importante foco de atracción para el *venture capital*, donde 10% se destina a plataformas enfocadas en plataformas enfocadas en la generación de créditos hipotecarios, *insurtech* y pasarelas de pago para temas de cobranza de alquileres, las cuales parten del *proptech*.

Caso similar ocurre con el segmento del *retail tech* que también está vinculado con el negocio inmobiliario, con lo cual es una realidad que los emprendimientos han encontrado en los rubros de *home service* y *client tech*.

Todas son áreas importantes en expansión como parte de una tendencia que ha representado un salto cuántico para el *proptech*.

Para Rubén Frattini que desde 2018 ha visto cómo la industria se diversifica, el destino es el *real estate* tecnológico donde las soluciones están ayudando a transparentar la información y resolver temas como el déficit de vivienda.

De la profundidad del mercado y las principales tendencias es que los principales actores debatirán la próxima semana en el foro *Proptech* Latam 2024.

La tendencia ahora se enfoca en cómo los emprendimientos visualizan una nueva competencia donde las empresas locales navegan un mercado joven concentrado en préstamos y pagos, que responde a los cambios en los sistemas y la demanda de servicios de finanzas digitales en la región.

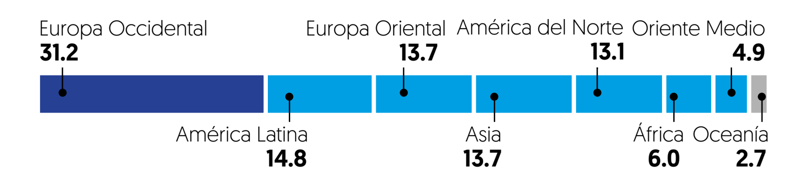
Todo es parte de una revolución donde el análisis de datos y la tecnología son la nueva realidad.

Periodista y analista en *real estate*.

En posición

Europa Occidental lidera el porcentaje de ciudades inteligentes.

■ % Ciudades inteligentes por región



Fuente: IESE Cities in Motion

CDMX, DE LAS MÁS AVANZADAS

Ciberseguridad, reto a superar por *Smart Cities*

México es el país que se ha posicionado como el segundo en ciudades inteligentes, *Smart Cities*, en América Latina, sólo por debajo de Brasil, de tal manera que para 2024, se espera que el valor de mercado del sector alcance los 190 millones de dólares en el país.

Sin embargo, Sergio Navarro, director de Preventa en la empresa de ciberseguridad IQSEC, advierte que antes de continuar con la implementación de tecnologías que encaminen a la capital a convertirse en una de las ciudades inteligentes más importantes de la región, es indispensable una estrategia de ciberseguridad integral.

Hoy México es el país con el mayor número de ciberataques.

4

LUGAR OCUPA

La CDMX en cuanto a digitalización en la región.

El problema de la ciberseguridad radica en que las ciudades inteligentes incorporan herramientas tecnológicas para la optimización de infraestructuras, de la movilidad, el medio ambiente y demás factores que influyen en la calidad de vida, pero también datos críticos que, de no protegerlos, pueden paralizar la cotidianidad.

—*Christopher Calderón*

El mensaje que viene de la presidenta


PARTEAGUAS
Jonathan Ruiz
Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre

El domingo, cerca de la medianoche, una mujer debe proclamarse la virtual presidenta electa de México. La otra, madura, deberá acatar lo que los primeros datos evidencien, aunque no haya resultados definitivos; admitir públicamente su derrota y advertir que estará luchando desde el frente de la Oposición por la justicia que todos merecen.

Esa sería una lección para hombres, antes dueños de la vieja narrativa política, que se escudan cada seis años en berrinches post electorales antes que confrontar la verdad con sus seguidores. Una actitud estoica y democrática la agradeceremos todos.

El primer mensaje que espero de la presidenta es uno que describa el destino. Y venga de quien venga, que éste la aleje del discurso basado en aquello de "por el bien de todos, primero los pobres" y la acerque a uno que convoque: "por el bien de todos, primero los chavos".

No por eso los pobres deben ser olvidados. Es que los jóvenes son de todos los barrios y en México representan la última dosis de juventud que tendrá el país.

En este mundo que nos ha pegado un *smartphone* en la mano, el ser humano cobró valor en detrimento de los fierros y las piedras como el petróleo.

Pero este año estamos gastando más en pensiones que en becas. Más en los que van de salida, que en quienes vienen llegando.

"Sólo para 2024, el capítulo de pensiones del presupuesto nacional es el capítulo más grande, son 2 billones de pesos lo que se va a gastar sobre los 9 billones de pesos del total de gasto federal, es el 22 por ciento que se va a pensiones", de acuerdo con Pedro Vásquez Colmenares, consultor experto en pensiones. Ojo, son 2 millones de millones.

Frente a esa cifra, incluso el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro luce ridículo: son 13 mil millones para este año. El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, 14 mil millones. Se nos va en saliva el supuesto cariño por los niños.

Permitan una propuesta. Pensemos en que el próximo sexenio México invierte unos 400 mil millones de pesos que es lo que nos costó, digamos, una refinería, pero esta vez lo usan para dar becas de estudios de posgrado en las mejores universidades del mundo a unos 250 mil jóvenes de escasos recursos que muestren talento.

Que salgan y vayan a estudiar un par de años física, química, ingeniería energética, ingeniería en computación, astronomía, ciencia, incluso arte. Que bajo contrato y pagaré firmado regresen a cambiar el país como retribución, o que paguen lo que costó su educación, si se quedan afuera.

Que vamos a apostar en grande y no en fierros y piedras, me gustaría escuchar de la presidenta.

Porque no necesitamos 'comprar' niños como lo hace Finlandia, cuyo municipio de Lestijärvi ofrece un "bono bebé" de 10 mil euros por niño, pagado durante 10 años. O Corea del Sur, en donde el gobierno ofrece donaciones de unos 70 mil dólares por bebé.

Que la nueva mandataria explique por qué hoy lo que vale es la gente.

Que la presidenta destaque que para envidia de todos, aquí ya tenemos la población de niños más grande que jamás tendremos nuevamente y que a ellos los queremos prósperos y dignos patriotas que por su voluntad cambien su escenario, en lugar de cerrar carreteras para sangrar el erario.

Es deseable que la presidenta note en qué mundo está. Uno en el que la vendedora de *chips* para inteligencia artificial Nvidia vale 2.1 billones (trillions) de dólares, cinco veces más que Exxon; el mismo mundo en el que SpaceX, de la industria espacial, vale unos 200 mil millones de dólares, cuatro veces más que Ford o que la mexicana América Móvil.

Que la presidenta diga que entiende hacia dónde vamos y que quiere que los mexicanos sean de los que 'jalan' el planeta, no de los que son arrastrados por sus tendencias.

Que entienda el valor de un país cuya economía es más grande que la de España o la de Suiza.

Se antoja mucho de la presidenta. Pero habrá que esperar al domingo o al lunes. Hay tiempo. El fin de semana les toca a ustedes hacerse notar. Que sea una fiesta histórica y que en unos seis años estemos orgullosos de lo que decidimos.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

"El primer mensaje que espero de la presidenta es uno que describa el destino del país. Espero uno que considere a los jóvenes"


MAZDA

CX-70. Es el segundo producto de la plataforma LARGE en el mercado.

Crece segmento. Las SUVs en México van por un doble dígito.

ESTIMA VENDER MIL 500 UNIDADES

Mazda apuesta con la CX-70 para crecer en México

La nueva SUV está pensada para uso diario y es menos familiar

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La armadora japonesa Mazda alista el terreno para echar a andar su nueva SUV Mazda CX-70, una versión mini de su CX-90, con la que la marca pretende aumentar sus ventas y llegar a colocar hasta unas mil 500 unidades aproximadamente en un año.

Miguel Barbeyto, director general de Mazda México contó en entrevista que la nueva unidad se encuentra presente en sus más de 71 distribuidores del país, con la que buscan elevar las ventas con el nuevo modelo.

El directivo destacó que la marca estima vender en promedio 100 a 120 unidades al mes y responderán a la demanda del mercado si se requieren más.

"Este es el segundo producto de nuestra plataforma LARGE, el primero fue la Mazda CX-90. Esta Mazda CX-70 es una camioneta grande, con dos filas de asientos, un *look* deportivo. Esto le va a agregar dos cosas a la marca, más ventas y le va a seguir dando mucha imagen a Mazda porque es un producto de arriba de 1 millón 38 mil pesos", dijo a EL FINANCIERO.

Agregó que la nueva unidad está pensada para usos diarios y es menos familiar, por lo que podría ser atractiva para parejas jóvenes o personas que utilizan camionetas de traslados en la ciudad o viajes.

Mazda cerró su año fiscal en marzo con ventas para México de más de 76 mil unidades y una participación del 5.6 por ciento.

VAN POR 500 UNIDADES

Romio busca ser el Airbnb de autos

Romio, una plataforma tecnológica quiere convertirse en el 'Airbnb de la renta de autos' en México, aprovechando la demanda de unidades en ciudades turísticas y en crecimiento por el *nearshoring*.

"Somos como un *marketplace* puro de autos compartidos; es como un Airbnb pero para vehículos, si alguien tiene un carro extra en su casa que no se usa mucho o no tan frecuente, pueden meter su carro en la plataforma y rentarlo a alguien que está viajando en la ciudad donde ellos están", contó a EL FINANCIERO David Gómez, cofundador de Romio.

El directivo dijo que a pesar de apenas haber arrancado en marzo con 25 vehículos registrados en la plataforma, para abril se duplicó a 50 y en mayo alrededor de 60 registros. La meta es para finales de este año tener 500 unidades.

—*Fernando Navarrete*

El plan

Romio espera ser el Airbnb de la renta de autos en México.

Exponencial	60 autos registrados en tres meses.
Mercado	Guadalajara, Puerto Vallarta, Tijuana, CDMX y Monterrey.
Negocio	Se generan hasta 30 mil pesos mensuales por renta.

FUENTE: ROMIO

RETRATO HABLADO

ILUSTRACIÓN: ISMAEL ANGELES



SARAH AGUILAR FLASCHKA / MADRE

"ENFOCAR MI VITALIDAD A LA CRIANZA ES TRANSFORMADOR"

MARÍA SCHERER IBARRA
@scherermar

Sarah Aguilar Flaschka es madre, madre por sobre todas las cosas: "Ejerzo una domesticidad radical porque creo que enfocar mi vitalidad, mi creatividad y mi energía en el espacio del hogar y la crianza a conciencia es transformador. Los aprendizajes más importantes de la vida los he hecho en el hogar y mi postura política está atravesada por entender y valorar los trabajos reproductivos y de cuidado".

Estudió una maestría en Berlín –en The Hertie School of Governance, un proyecto de la Kennedy School de Harvard en Europa–, pero la terminó en la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad de Austin. Ahí conoció a Raj Patel, un estudioso de la crisis alimentaria mundial. "Me cambió el rasero, el paradigma de cómo veía el mundo. Me ayudó a entender la ilusión del capitalismo que hemos construido, pues nuestro sentido de bienestar se basa en una idea de los recursos que no se agotan".

Aguilar fue asesora en temas de agrobiodiversidad, hizo consultoría con la FAO y buscó "perseguir las huellas de proyectos, casi siempre liderados por mujeres, que desentraman y plantean alternativas al sistema agroindustrial de alimentos". Antes, en la Cámara de Diputados y el Senado, fue asesora legislativa en temas como T-MEC y los derechos laborales de los jornaleros. La alimentación se volvió para ella un asunto central: "La agrobiodiversidad y las preparaciones ancestrales de alimentos me vuelan la tapa. Tengo una añoranza profunda de un sentido de hogar; creo que tiene que ver con que mis papás chambeaban y comí demasiada pasta".

Al principio, su ruta académica no fue clara. Padeció el sistema del Colegio Alemán hasta que, después de pasar un año en un internado jesuita en Alemania, descubrió que es una escuela humanista, que integra "todas las posibilidades de análisis desde el arte o la física, que permite hacer preguntas filosóficas conforme profundizas en las diferentes disciplinas". Ese año lejos de México fue duro, narra, porque el valor máximo en casa de sus padres era la independencia: "Si querías agradar, sobre todo a mi papá, lo mejor que podías hacer era graduarte de las necesidades de un niño. El punto de encaje era que la independencia absoluta te curtía y te formaba el carácter".

Sarah es hija de Sybille Flaschka y Rubén Aguilar. Ella fue productora de la radio pública alemana durante muchos años. Él fue jesuita y en los años 80 participó en la guerrilla de El Salvador en las Fuerzas Populares de Liberación. También fue vocero de Fox. Ambos se conocieron en ese país y trabajaron juntos en la agencia Salpress. Se casaron un par de años después y volvieron a México cuando Sybille se embarazó. Cuenta su hija: "Mis papás decidieron que no iban a cambiar su vida porque tenían una bebé. Mi mamá volvió a El Salvador embarazada de siete meses de mí porque estaba documentando el uso del Ejército de napalm en poblaciones civiles. Hay fotos de ellos dos con un bambineto en el piso en los encuentros de las diásporas de las guerrillas, entre cervezas, humo y colillas de cigarro. Así fue la cosa para mí. La casa se fue haciendo más segura y convencional con mis hermanos. A mis padres les da orgullo no haber sacrificado nada. A mí me salió la versión opuesta. Mi maternidad ha sido muy distinta".

Aguilar Flaschka cree que debemos aprender a vivir "de maneras más redistributivas; hay que repartir los cuidados entre hombres y mujeres, pero también hay que reflexionar sobre el privilegio propio. No podemos esperar que hagan todo por nosotros".

-Como madre invertiste tus prioridades y privilegiaste el hogar y la crianza. ¿Cómo llevas la profesión de tu pareja, Jorge Álvarez Máynez, y la candidatura a la Presidencia de la República?

-Eso ha sido una gran coincidencia auspiciosa. Lo que al principio era contrariedad, se ha convertido en complemento: él estaba fuera de la casa con un sentido de cuál era su servicio, el servicio público, mientras yo cachaba que mi identidad era la de cuidar. Cuando cambiamos el esquema de convivencia y decidimos que lo cotidiano era demasiado importante para mí y que lo mejor era que él hiciera lo suyo y yo lo mío y buscáramos otros espacios en común, surgió naturalmente la admiración de uno por el otro. Aquí hay un muy bonito relato de lo que queremos representar juntos.

Meses después de conocer a Álvarez Máynez, ella quedó embarazada. "Tenía clarísimo que había una impronta biológica. Nació mi hijo y vino el *shock* de la maternidad, no estaba deprimida…".

-Estabas asustada, supongo.

-Muy asustada. Mi mamá es alemana y la adoro, pero nunca vino a instalarse en mi casa a enseñarme. Lo obvio habría sido volver a trabajar y apalancar ahí, pero decidí quedarme y decantar un método propio. Se me reveló una vocación no natural, sino cincelada con mucho sufrimiento: un proyecto de trascendencia a partir de la experiencia de la maternidad. Y todo cobró sentido: las mujeres, los saberes tradicionales, las semillas, la tierra, los trabajos reproductivos, los cuidados.

-Hace poco, tu padre declaró su apoyo a Xóchitl Gálvez…

-Sí, en lo que está instalado mi papá es que somos una familia plural y entonces se vale todo, pero eso tiene un límite. Creo que hay escalas y que un problema de esa generación es que le está costando, a niveles ruines, pasar la estafeta. En la generación de mi papá nunca hubo una reflexión profunda sobre el privilegio. Creen que se merecen todo. Son soberbios. Piensan que les toca ese lugar para siempre. Es increíble que aún quieran sostener la centralidad y el protagonismo. En este ejemplo concreto, mi papá no pudo dimensionar que al que ahora teníamos que acuerpar era al que tenía la encomienda mayor y ése es Jorge. No entendió que él no podía protagonizar en este momento. Al margen de que por supuesto que podía votar por Xóchitl; nadie le iba a pedir foto de su boleta.

-No lo tenía que hacer público...

-Y si iba a decir algo, tendría que haber sido capaz de producir una versión de su simpatía mucho más sofisticada.

-¿Hay un desencuentro generacional entre los jóvenes de MC y la generación de tu papá?

-Esto es muy doloroso para mi papá. Pienso que su generación tiene una idea de masculinidad hegemónica, que se perdió de significar la vida desde otros lugares, como la relación con los hijos, desde bebés. Muchos de estos señores genuinamente no conocen otra manera de estar en el mundo que lo público y no tienen otros afectos profundos y otros intereses. Lo público es el único espacio que tienen para experimentarse a sí mismos. A mí me da pavor vivir buscando ese *high*, esa relevancia a partir de los demás. El ideal de que la pluralidad existe dentro de la familia no justifica la manera en la que él decidió vivir este momento de nuestra historia familiar. Tendría que haber acomodado esto de otra forma; cómo lo hizo es sintomático de su generación, que es muy errática. A todos esos señores que están ahí aferrados, las tecnologías les están haciendo mucho daño. Están dejando en las redes un registro de una decadencia que va en contra del legado que construyeron.

"Mi postura política está atravesada por entender y valorar los trabajos reproductivos y de cuidado"


Concacaf
CHAMPIONS
CUP
PACHUCA
CLUB DE FUTBOL
COLUMBUS
96
CREW
FINAL
MAÑANA
PREVIA 6:00 PM CDMX
7:15 PM CDMX
FOX SPORTS
SUSCRÍBETE
#CAMPEONESCONCACAFXFSMX

EL FINANCIERO®

AVISOS Y EDICTOS

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

ANTE MI COMPARECIÓ **LAURA ESTHER GARFIAS CAMACHO,** A FIN DE DAR INICIO A LA SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DEL FINADO **JOSE DOLORES GONZALO GARFIAS** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JOSE DOLORES GARFIAS**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 152, 159, 154 Y 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y 1129, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN FUE EN LA CALLE LIBERTAD ORIENTE SIN NÚMERO, LOCALIDAD AGOSTITLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.

A T E N T A M E N T E.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 142.

M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **47,430,** ante mí, de fecha Mayo 9, 2024, los señores **ISAAC SANTOS CUÉTARA ARIZMENDI, TOMÁS JOSÉ CUÉTARA ARIZMENDI** (HOY SU SUCESIÓN) representado por su albacea el señor DAVID CUÉTARA GUEMES y **ANDRÉS GERARDO CUÉTARA ARIZMENDI** (HOY SU SUCESIÓN) representado por su albacea la señora MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MONTERO, aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria de su tío el señor **JUAN DE LA CRUZ CUÉTARA ALLES** (o **JUAN CUÉTARA ALLES);** El señor **DAVID CUÉTARA GUEMES** aceptó el cargo de Albacea y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.

Ciudad de México, Mayo 16, 2024.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.
FIRMADO.
SELLO DE AUTORIZAR

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **22,341,** de fecha **15 de mayo del 2024**, ante mí, los señores **NADIA FLORES TORRES** y **MARIO FLORES TORRES**, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor **RAÚL FLORES HERNÁNDEZ**, asimismo la señora **DELIA PATRICIA TORRES DOMÍNGUEZ,** aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 15 de mayo del año 2024.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento **37,450** de fecha **16 de mayo de 2024**, la señora **MARÍA ANGÉLICA GUADALUPE LUCÍA PRIETO Y GONZÁLEZ**, quien también se ostenta como MARÍA ANGÉLICA PRIETO GONZÁLEZ, MARÍA ANGÉLICA PRIETO DE AMARO y MARÍA ANGÉLICA GUADALUPE LUCÍA PRIETO GONZÁLEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor **MANUEL AMARO ISAGUIRRE**.-Presentará inventarios.

Ciudad de Mexico, a 17 de mayo de 2024.

LIC. HECTOR TREJO ARIAS
NOTARIO N° 234 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **132,603,** de fecha **16 de mayo** del año en curso, otorgada ante mí, la señora **MARÍA GENOVEVA TORRES VALDIVIA**, acepto la herencia dejada a su favor, en la **Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL PÉREZ MEDINA**.

Asimismo la señora **MARÍA GENOVEVA TORRES VALDIVIA,** aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **132,633** de fecha **17** de **MAYO** del **2024**, otorgada ante mí, el señor **Enrique Magallón Villanueva** aceptó la herencia dejada a su favor en la **Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María de los Ángeles Olivo Villena**; y el señor **Enrique Magallón Villanueva** reconoció a favor de sí mismo el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con la autora de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.

Asimismo la señora **Sandra Teresa Magallón Olivo**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 17 de Mayo del 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número **101,652,** de fecha **8** de **mayo** de **2024**, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **DON MANUEL CUBILLOS MILLAN.**

Los señores **DOÑA MAGDA JACQUELINE CUBILLOS PARTIDA, DOÑA ILEANA NINET CUBILLOS PARTIDA y DON EMMANUEL JOSE LUIS CUBILLOS PARTIDA,** en su carácter de **Únic**os y Universales Herederos; y los señores **DON EMMANUEL JOSE LUIS CUBILLOS PARTIDA, DOÑA MAGDA JACQUELINE CUBILLOS PARTIDA, DOÑA ILEANA NINET CUBILLOS PARTIDA y DOÑA NADINE SHIRLEY TARANGER CUBILLOS,** en su carácter de Legatarios; reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus", aceptaron la Herencia y Legados, respectivamente, en los términos del referido testamento; asimismo los señores **DON EMMANUEL JOSE LUIS CUBILLOS PARTIDA, DOÑA MAGDA JACQUELINE CUBILLOS PARTIDA y DOÑA ILEANA NINET CUBILLOS PARTIDA**, aceptaron el cargo de albaceas mancomunados que les fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declararon que procederían a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 8 días del mes de **mayo de 2024.**

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **109,126** Libro **1,985** del 14 de mayo del 2024, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE REGINA CALZADA CASANOVA,** a solicitud de **JUAN CARLOS ROMERO CALZADA, JORGE ALBERTO ROMERO CALZADA, REGINA ROMERO CALZADA y ALEJANDRO ROMERO CALZADA,** quienes aceptaron la herencia como **ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y LEGATARIOS; designándose como Albaceas mancomunados a JUAN CARLOS ROMERO CALZADA y JORGE ALBERTO ROMERO CALZADA,** quienes manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo correspondientes.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **18,960** de fecha 18 de abril de 2024, ante mí se otorgó:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron **ROSALBA GUADALUPE, MIRIAM MARÍA DE LOURDES** e **IVETTE VIOLETA** todas de apellidos **RODRÍGUEZ BADILLO,** en la Sucesión Testamentaria de **ROSALÍA BADILLO GARCÍA**; y

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó **ROSALBA GUADALUPE RODRÍGUEZ BADILLO,** en dicha Sucesión Testamentaria, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha Sucesión.

En la Ciudad de México, a 09 de mayo de 2024.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **132,566** de fecha **15 de mayo** del año **2024**, ante mí el señor **Felipe Tapia Fuentes**, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Silvina Tapia Fuentes, y aceptó la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.

Asimismo, el señor **Felipe Tapia Fuentes**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **32,951,** de fecha 14 de mayo de 2024, ante mí, los señores **MARIA REYNA PATRICIA ZAMUDIO MEDEL, ROSA MARIA ZAMUDIO MEDEL, MARIA GUADALUPE ZAMUDIO MEDEL, MARIA JOSEFINA ZAMUDIO MEDEL, JOSE HELADIO ZAMUDIO MEDEL y MARÍA DE LOURDES ZAMUDIO MEDEL,** aceptaron **LA HERENCIA** en la sucesión intestamentaria del señor **JOSÉ MARÍA ZAMUDIO MARTÍNEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE JOSÉ ZAMUDIO),** los señores **ROSA MARIA ZAMUDIO MEDEL, MARIA GUADALUPE ZAMUDIO MEDEL, MARIA JOSEFINA ZAMUDIO MEDEL, JOSE HELADIO ZAMUDIO MEDEL y MARÍA DE LOURDES ZAMUDIO MEDEL,** nombraron como albacea a la señora **MARIA REYNA PATRICIA ZAMUDIO MEDEL** quien aceptó su cargo en la sucesión intestamentaria del señor **JOSÉ MARÍA ZAMUDIO MARTÍNEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE JOSÉ ZAMUDIO),** asimismo manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, se reconocieron por si y entre si sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

La albacea formulará el inventario.

El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México.
LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número **42,673**, de fecha **17** de **mayo** del año **2024**, ante mí, los señores **ROSA CALDERÓN BARRIGA** representada por la señora Norma Raquel Sánchez Martínez y **JOSÉ DE JESÚS CALDERÓN BARRIGA**, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor **J. Abdon Calderón Sánchez** (quien también acostumbró usar los nombre de Audon Calderón Sánchez, Abdon Calderón Sánchez, Audon Calderón, Audon Calderón S. y J Abdon Calderón Sánchez); los señores **ROSA CALDERÓN BARRIGA y JOSÉ DE JESÚS CALDERÓN BARRIGA,** aceptaron la herencia, dejada a su fallecimiento por el autor de la sucesión y el señor **JOSÉ DE JESÚS CALDERÓN BARRIGA**, además aceptó el cargo de albacea en la referida Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, México, a 17 de mayo del año 2024

A T E N T A M E N T E.

LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
TITULAR DE LA NOTARÍA 69 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **79,360** de fecha 16 de mayo del 2024, otorgada ante mí, los señores **AGURIO MARTÍNEZ SANTAMARÍA y FELIPE SERGIO ROMERO GARCÍA,** manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el subscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **SOFÍA AMELIA ROMERO GARCÍA**; siendo que el señor **AGURIO MARTÍNEZ SANTA MARÍA, ACEPTO** en ese acto **LA HERENCIA** instituida a su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que les corresponden; así mismo el señor **FELIPE SERGIO ROMERO GARCÍA, ACEPTÓ** el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 17 de abril del 2024.
LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, NOTARIA 207 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, notario número doscientos siete de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número **339,067** de fecha **7 de mayo de 2024,** ante mí, se inició la tramitación notarial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de **DOÑA MARÍA ELENA AVIÑA ARENAS,** quien declaró el compareciente fue conocida también como MARÍA ELENA AVIÑA ARENAS DE HERNÁNDEZ y/o MA. ELENA AVIÑA ARENAS, en la que **DON LUCIANO HERNÁNDEZ AVIÑA** reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos, aceptó la herencia dejada a su favor y además, en virtud del fallecimiento del albacea instituido en primer lugar, se nombró a sí mismo como albacea, cargo que protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE MAYO DE 2024

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ
NOTARIO 207 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **19,115** de fecha 07 de mayo del año 2024, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **LUIS SERVÍN GONZÁLEZ,** en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GUSTAVO ANTONIO CURIEL MÉNDEZ; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha Sucesión.

Ciudad de México, a 14 de mayo del año 2024.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.
NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **132,563**, firmada con fecha **15 de mayo** del año **2024**, ante mí, compareció el señor **Francisco Javier Zepeda Tovar**, aceptando la herencia en la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Ana María Tovar Torres**.

Asimismo, el señor **Francisco Javier Zepeda Tovar**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2024

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México), que por escritura número **48,088** de fecha 03 de julio 2015, otorgada ante la fe del licenciado Enrique Aguilar Godínez titular de la Notaria número setenta y cuatro con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, la señora **MARÍA VICTORIA DAMASA GUADALUPE SOTO Y SILVA** en su carácter de Única y Universal Heredera, inicio el trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **IGNACIO MANZO MELERO**, acepto la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.- Lo anterior se hace del conocimiento del público en general, toda vez que ante el suscrito notario se va a continuar con el trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **IGNACIO MANZO MELERO,** para que cualquier asunto que al respecto se suscite acudan a la notaría.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2024.
Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia
Notario 29 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por escritura número 96,448 de fecha 17 de mayo de 2024, ante mí, los señores **IRMA VALAY GUZMÁN** y **JOAQUÍN MILERA VALAY**, tramitaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOAQUÍN TEODORO MILERA PÉREZ (quien también acostumbró a usar los nombres de Joaquín Milera Pérez y Joaquín Teodoro Marcos Milera Pérez), **éste último** reconoci**ó** la validez del acto, los derechos que le corresponden y acept**ó** la herencia, el señor **JOAQUÍN MILERA VALAY**, y la señora **IRMA VALAY GUZMÁN** repudió la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOAQUÍN TEODORO MILERA PÉREZ (quien también acostumbró a usar los nombres de Joaquín Milera Pérez y Joaquín Teodoro Marcos Milera Pérez). Asimismo, el señor JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ
NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **201,944 de fecha 20 de mayo del presente año**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **RODRIGO FABIAN SOSA OLVERA, FABIOLA SOSA OLVERA y MARCO ANTONIO SOSA OLVERA y REYNA GUADALUPE OLVERA MIRANDA**; iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **Alejandro Sosa Castillo**, aceptando la herencia que les corresponde y la señora **FABIOLA SOSA OLVERA**, el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

YO, EL LICENCIADO **ERIK NAMUR CAMPESINO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO **102,218** DE FECHA **17** DE **MAYO** DE **2024**, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EL MISMO DÍA, SE HIZO CONSTAR: **A.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA HINOJOSA MEDRANO,** QUE OTORGARON LOS SEÑORES **JUAN CARLOS GARCÍA HINOJOSA** Y **MERCEDES PATRICIA GARCÍA HINOJOSA**; **B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA HINOJOSA MEDRANO,** QUE OTORGARON LOS SEÑORES **JUAN CARLOS GARCÍA HINOJOSA**, **MERCEDES PATRICIA GARCÍA HINOJOSA**, **MARCO ANTONIO PÉREZ HINOJOSA** Y **VÍCTOR HUGO PÉREZ HINOJOSA**; Y **C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA HINOJOSA MEDRANO**, QUE OTORGÓ EL SEÑOR **JUAN CARLOS GARCÍA HINOJOSA**, EN FAVOR DE SÍ MISMO, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.

LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA, NOTARIA 109 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

LICENCIADO LUIS DE ANGOITIA BECERRA, Titular de la Notaría Pública número 109 de esta Ciudad de México, hago saber que por escritura No. **86,649,** de fecha 10 de mayo de 2024, otorgada ante mí fe, se hizo constar: **A) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó el señor **FEDERICO AVILA VERA**, en su carácter de único y universal heredero, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **PAULA ESPERANZA OMAÑA QUINTERO**.- **B) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **FEDERICO AVILA VERA**, en favor de sí mismo, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **PAULA ESPERANZA OMAÑA QUINTERO**, quien aceptó dicho cargo, sin caucionar su manejo y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA.
NOTARIO PUBLICO No. 109
DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152,159,160,161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1102,** VOLUMEN **37** DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2024, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA COMPARECIENTE **MARIA BARRAGAN AGUILAR,** CON EL CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, INICIÓ ANTE MI FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MA. ISABEL AGUILAR MENDEZ Y/O ISABEL AGUILAR MENDEZ Y/O MARIA ISABEL AGUILAR MENDEZ VIUDA DE ESPINOZA**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO; QUE ACEPTA LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE POR SI SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DEBIENDO PROCEDER EN CUANTO ALBACEA DESIGNADO, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
APATZINGÁN, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152,153,155, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1105** VOLUMEN **37** DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2024, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL COMPARECIENTE **JOSE MA. OREJEL MAGAÑA,** CON EL CARÁCTER DE HEREDERO, INICIÓ ANTE MÍ FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA **LEOBARDA MAGAÑA ZARATE Y/O LEOVARDA MAGAÑA ZARATE Y/O LEOBARDO MAGAÑA ZARATE**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO; QUE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, QUE ACEPTA LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE POR SI SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE FUERON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO Y QUE PROCEDERÁ EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER EL ALBACEA DESIGNADO JOSE MA. OREJEL MAGAÑA, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
APATZINGÁN, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO FERNÁNDEZ MENDEZ, NOTARIA 79 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

POR **ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 11,294 VOLUMEN 288**, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, ANTE EL LICENCIADO GONZALO FERNANDEZ MENDEZ, LOS SEÑORES: **MARIA CELESTE QUIJAS TORRES Y JESUS ANTONIO QUIJAS TORRES;** INICIARON LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE SU MADRE LA SEÑORA **GUILLERMINA TORRES GONZALEZ,** RECONOCIENDOSE EL CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS **MARIA CELESTE QUIJAS TORRES Y JESUS ANTONIO QUIJAS TORRES**, ASI MISMO CONVINIENDO EN ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA **MARIA CELESTE QUIJAS TORRES**, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS DEL ACERVO HEREDITARIO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN.

URUAPAN, MICHOACAN A 21 DE MARZO DEL 2024

LIC. GONZALO FERNANDEZ MENDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 79 DEL ESTADO DE MICHOACAN

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Licenciada Nelly Esparza Duarte, notario público 133, hago saber que en escritura 6731 de fecha 17/05/2024; 1.- Se inicio la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria de **EUGENIO ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ;** 2.- Los ciudadanos **LOURDES ÁNGELICA LÓPEZ DÍAZ** y **LUIS ANTONIO LÓPEZ DÍAZ**, a).- Exhibieron acta de defunción y certificado negativo de testamento; b) Acreditaron su parentesco; c).- Acreditaron el caudal hereditario en el Estado; d).- Se declararon como **UNCOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS**; 3.- Designaron albacea a **LUIS ANTONIO LÓPEZ DÍAZ,** quien acepto y protesto el cargo; 4.- Se llevo a cabo la información testimonial **LUIS MARIO PAYÁN RAMOS** y **ANDREA ANGÉLICA PAYÁN LÓPEZ.**

Fundamentado en el artículo 160 de la Ley del Notariado vigente.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 133.

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número **35,532 (treinta y cinco mil quinientos treinta y dos)**, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus la señora **DORIS JIMENEZ MENDOZA,** a solicitud de las señoras **JANET SALAZAR JIMENEZ** y **GUADALUPE BORNACINI JIMENEZ,** en su carácter de hijas de la autora de la sucesión y presuntas coherederas, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **DORIS JIMENEZ MENDOZA** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito doy a conocer que por instrumento número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor JUAN LIMA CASTRO, en la cual los señores MARÍA CLEMENTINA PRADO QUINTANAR, JESÚS LUIS LIMA PRADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES LIMA PRADO, MARÍA ESTHER LIMA PRADO y ROSA MARÍA LIMA PRADO, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Atentamente

Lic. Jesús Jiménez Celaya
Titular de la Notaría 173 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"132,449"**, del Volumen 2,379 de fecha 29 de abril del año 2024, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RICO ARZATE, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR IVÁN RICO LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acredito el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.
Notario Público Número 96.

EDICTO

Al calce un sello del Estado de Coahuila que dice: PJECZ, Distrito Judicial de Torreón, Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, Torreón, Coahuila.

En el expediente número 36/2021, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de AGRO INVERNADEROS VITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YADIRA LÓPEZ JARAMILLO Y RODRÍGO ARMANDO CRUZ CAMACHO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado RODRIGO ARMANDO CRUZ CAMACHO, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 16 de mayo del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Rúbrica
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México: Que por instrumento número 114,041, de fecha 25 de abril del año 2024, ante mí, la señora **MÓNICA EDITH DÍAZ DÍAZ** **ACEPTÓ** la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria de la señora **MA. DE LOS ÁNGELES DÍAZ CHINCHILLAS** (quien también acostumbró usar el nombre de **MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ CHINCHILLAS**) y además la señora **MARÍA DEL CARMEN DÍAZ CHINCHILLAS** **ACEPTÓ** el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA.
NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número **35,483 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres),** de fecha veintiseis de enero de dos mil veinticuatro, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus la señor **JOSE ANTONIO REYES LEON,** a solicitud de la señora **ELVIRA VALENCIA RIOS**, en su carácter de conyugue supetite y los señores **OSCAR ADRIAN, DIANA GUADALUPE y AGELE DANIELA todos de apellidos REYES VALENCIA,** en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos coherederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **JOSE ANTONIO REYES LEON** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN, NOTARIA 55 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En escritura 64,920 del día 13 de Mayo del 2024, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA** por sí misma y como albacea de la sucesión intestamentaria del señor **VICTOR HERNANDEZ HERRERA, MONICA MARISELA HERNANDEZ GARCIA, ALMA ISABEL HERNANDEZ GARCIA, y VICTOR MIGUEL HERNANDEZ GARCIA**, en su carácter de hijos y PRESUNTOS HEREDEROS de la de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ANGELA MARICELA GARCIA SPITALIER,** manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: **SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.** En cumplimiento a lo ordenado en auto de **dieciséis de abril de dos mil veinticuatro**, dictado en el juicio ejecutivo mercantil oral **386/2023**, del índice de éste juzgado, se ordenó:

"Se comunica al codemandado, **Rafael Urbano Ramírez Valero**, por **medio de edictos**, que la Jueza Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de **veintisiete de junio de dos mil veintitrés**, radicó el juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por **Yasmín Cervantes Hernández,** en su carácter de endosataria en procuración de **Corrugados Fuertes de México. Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en su contra, lo registró con el número **386/2023,** el cual se admitió en auto de siete de julio de dos mil veintitrés, donde se ordenó emplazarlo a juicio y correrle traslado con copia de la demanda y anexos, auto de prevención de veintisiete de junio de dos mil veintitrés, escrito aclaratorio y auto admisorio.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de **dieciséis de abril de dos mil veinticuatro**, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, se emplaza a juicio al codemandado, **Rafael Urbano Ramírez Valero**, por medio de edictos, para que comparezca dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éstos, a contestar la demanda, oponer excepciones y defensas; quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría que tramita el presente juicio; y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Se apercibe al codemandado que, una vez concluidos los plazos fijados, sin necesidad de que se acuse rebeldía, el juicio seguirá su curso y se tendrá por perdido su derecho que debió ejercer dentro del plazo correspondiente, con fundamento en el artículo 1390 Ter 4, en relación con los diversos 1390 bis 16 y 1390 bis 20, del Código de Comercio.

De igual modo, se requiere al codemandado para que, dentro del plazo concedido para dar contestación a la demanda, comparezca al local de este Juzgado a realizar el pago de lo reclamado, o en caso de no hacerlo, designe bienes para garantizar las prestaciones reclamadas por concepto de suerte principal y accesorios; ello bajo el señalamiento que, para el caso de no designar bienes de su parte, ese derecho pasará a la parte actora.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070, del Código de Comercio, hágasele saber al codemandado que para el caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las notificaciones que se le practiquen, aún las de carácter personal, además de aquellas diligencias en que debiera tener intervención, se practicarán en el local de este órgano jurisdiccional sin su presencia."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIZBETH ALEJANDRA LLAMAS RUIZ.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA CRISTINA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ CABRERA, NOTARIA 112 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **13,170**, del Volumen **347**, de fecha **15 de mayo de 2024**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor Raúl Carpinteyro Laue, a solicitud de los señores Raúl y Daniel Saulo ambos de apellidos Carpinteyro Barroeta, el primero como albacea y ambos como herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **15** de **mayo** de **2024.**

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera
Notario Público número 112, del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría No. 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:

Que por escritura número **19178** de fecha 17 de mayo del año 2024, ante mí, se hizo constar **LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, que otorgaron los señores **JACINTO FUENTEVILLA QUIJANO, JORGE ALBERTO ARAYA CORTÉS, MARTHA SILVA GASPAR, ADRIANA FUENTEVILLA SILVA, CAROLINA FUENTEVILLA SILVA** y **ALEJANDRO FUENTEVILLA SILVA,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO; LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgaron los señores **MARTHA SILVA GASPAR, ADRIANA FUENTEVILLA SILVA, CAROLINA FUENTEVILLA SILVA** y **ALEJANDRO FUENTEVILLA SILVA,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO; EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE** que otorgaron los señores **ADRIANA FUENTEVILLA SILVA, CAROLINA FUENTEVILLA SILVA** y **ALEJANDRO FUENTEVILLA SILVA,** en su carácter de Herederos en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO**, en favor de la Cónyuge Supérstite del autor de la mencionada Sucesión, señora **MARTHA SILVA GASPAR**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** que otorgaron los señores **ADRIANA FUENTEVILLA SILVA, CAROLINA FUENTEVILLA SILVA** y **ALEJANDRO FUENTEVILLA SILVA,** en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO; EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **ADRIANA FUENTEVILLA SILVA, CAROLINA FUENTEVILLA SILVA** y **ALEJANDRO FUENTEVILLA SILVA,** en favor de la mencionada señora **ADRIANA FUENTEVILLA SILVA**, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que otorgó la señora **ADRIANA FUENTEVILLA SILVA**, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUAN MANUEL FUENTEVILLA QUIJANO**, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 24 de mayo del año 2024.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.
NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA CRISTINA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ CABRERA, NOTARIA 112 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **13,165**, del Volumen **347**, de fecha **19 de abril de 2024**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **José Álvaro Campos Tinajero,** a solicitud de los señores **Alicia Botello Torres, María Guadalupe Campos Botello, Juan Manuel Campos Botello, Ana Amelia Campos Botello,** como presuntos herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **19** de **abril** de **2024.**

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera
Notario Público número 112, del Estado de México

Estados Unidos Mexicanos.
Poder Judicial de la Federación.
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito,
Toluca, Edo. de México.
Toluca, Estado de México, 22 de abril de 2024.

EDICTO

En el juicio de amparo directo 363/2023, promovido por Ángel Uriel Guerrero Marín, contra el acto que reclamó al Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla, Estado de México, consistente en la resolución dictada el ocho de agosto de dos mil veintitrés, en el toca penal 347/2023, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria emitida el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, por el Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, en la causa de juicio 154/2022, instruida por el hecho delictuoso robo, se dictó un acuerdo en el cual se ordenó emplazar al tercero interesado Rubén Apolinar Ángeles Cruz, en virtud de ignorar su domicilio; por lo que se le hace saber la instauración del juicio de amparo por medio de este edicto y se hace de su conocimiento que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente.
Secretario de Acuerdos.



Guadalupe Antonio Velasco Jaramillo.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Primero Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

A: DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, S.A DE C.V. por conducto de su representante legal.

En los autos del expediente 386/2019, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO ACTUALMENTE BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO en contra de DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, S.A DE C.V. y MIGUEL FLORES FLORES, el C. JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, dicto los siguientes autos: AUTO.-En Tlalnepantla, Estado de México, a cuatro de julio del dos mil diecinueve. I.- Con la promoción de cuenta y anexos descritos, se tiene por presentado a BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, a través de su Apoderado Legal, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial número 33,443, (...) II.- Demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, S.A DE C.V. Y MIGUEL FLORES FLORES, en el domicilio que indica en el de cuenta, de quien reclama el pago de la cantidad de $4,974,893.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) como suerte principal y demás prestaciones que se mencionan por las causas y motivos que exponen. III. FÓRMESE EXPEDIENTE, REGÍSTRESE Y DESE AVISO DE SUINICIACIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO. IV.-(...) SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA en la vía y forma propuesta. V.- (...) para que ordene a quien corresponda se constituya en el domicilio de la demandada y le requiera haga pago a favor de la actora de la la cantidad de $4,974,893.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) y demás prestaciones accesorias. VI.- Para el caso de no hacer pago de las prestaciones reclamadas, SE ORDENA EL EMBARGO de bienes del demandado suficientes para garantizar lo requerido; (...) VII.- Ahora bien, notifíquese al demandado que cuenta con un plazo de OCHO DIAS, para pagar lo reclamado o a oponer las excepciones a que tenga derecho. Para tal efecto, entréguese al encausado, respectivamente, cédula que contenga la presente orden de embargo, copia de la diligencia que se practique y copias selladas y cotejadas de la demanda y documentos anexados a la misma. VIII.- Prevéngase a la parte emplazada para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en el poblado de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y en la lista de acuerdos que se publica en la tabla de avisos de este juzgado, según lo dispone el artículo 1068 del mismo ordenamiento. IX,-(...) X.- (...) XI.- (...) XII- De la misma manera, (...) prevéngasele a la demandada para que exhiban copia simple fotostática del Registro Federal de Contribuyente (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y de su identificación oficial, o bien manifiesten la imposibilidad que tenga para hacerlo. XIII.- (...) se hace saber a las partes la existencia de la Mediación, la Conciliación y la Justicia Restaurativa, como posibilidad para solucionar las controversias; (...) pueden ventilarse en el Centro de Mediación y Conciliación de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en la planta baja de éste mismo edificio. XIV.- (...) requiérase al actor y demandada, para que dentro del plazo de tres días contados a partir de la legal notificación de este proveído, manifiesten expresamente ante este Juzgado, están de acuerdo en que se publique su nombre y datos personales, en la inteligencia de que la falta de aceptación expresa conlleva su consentimiento para que la sentencia que en su caso llegue a dictarse en su momento, se publique con dicha información, XV.-(…) XVI.- (...) XVII. (...) XVIII.- (...) NOTIFÍQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, LICENCIADO EN DERECHO LEONARDO PAUL ESCARTIN PÉREZ, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN, QUIEN AL FINAL FIRMA Y DA FE DE LO ACTUADO; AUTO. -TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.(...) se tiene por reconocida la personalidad de MARICRUZ ÁVILA MARTÍNEZ como apoderada legal de BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO ACTUALMENTE BANCO REGIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO (...) se ordena realizar las modificaciones necesarias a la caratula del sumario que nos ocupa, quedando asentado en el rubro de actor lo siguiente BANCO REGIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO (...) NOTIFIQUESE.LO ACORDÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO LILIA ANA CORTE ÁNGELES, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO FLOR DE MARÍA CAMACHO RODRÍGUEZ, QUE FIRMA Y DA FE. AUTO.- TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. (...) emplácese a dicha codemandada DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México; haciéndoles saber a las demandadas que dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuvieren para ello(...)y ofrezcan pruebas relacionándolas con los hechos y acompañando los documentos que exige la Ley para las excepciones; además para que (...) proporcionen su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (...)fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento(...)Si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones, por medio de lista y boletín judiciales(...)dada la naturaleza del juicio instaurado en su contra, se le requiere a la moral demandada DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES haga pago a la parte actora de la suma de $4'974,893.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal más accesorios legales o en su caso señalen bienes suficientes a garantizar el adeudo; apercibidas que para el caso de no hacerlo, ese derecho pasará a la actora. (...) y para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago en el local de este juzgado, diligencia en la que se requerirá de pago a la moral demandada DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el monto de $4´974,893.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), (sito en AVENIDA PASEO DEL FERROCARRIL, ENTRADA 85, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54090), ante la presencia del Actuario adscrito a la Central de Actuarios Tlalnepantla, del Poder Judicial del Estado de México; se señalan las (...) y para el caso de que la parte demandada no comparezca en el término concedido a hacer pago llano, EMBÁRGUENSE bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas (...) y de no hacerlo, pasará el derecho a la actora para que los designe (...) NOTIFIQUESE. LO ACORDÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO LILIA ANA CORTE ANGELES, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA FLOR DE MARÍA CAMACHO RODRÍGUEZ, QUE FIRMA Y DA FE. DOY FE. AUTO. - TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. (...)se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS, DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para los efectos ordenados en el proveído del uno de abril del año en curso(...). NOTIFÍQUESE LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO WENCESLAO JUAREZ MONROY, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA FLOR DE MARÍA CAMACHO RODRÍGUEZ, QUE FIRMA Y DA FE. DOY FE; PRESTACIONES: A).- El pago de la cantidad de $4, 974.893.68 (CUATROI MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 m.n.), por concepto de saldo insoluto de capital, que deriva del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente de 20 de agosto de 2014 (...) y conforme al Estado de Cuenta Certificado, B).- El pago de la cantidad $475,317.92 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, del periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 26 de abril de 2017, C).- El pago de la cantidad de $207,287.22 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), por lo que hace al importe generado por el aumento de la tasa de intereses ordinarios como consecuencia del incumplimiento con la obligación de reciprocidad pactada en (...) Contrato Base. D).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados, calculados a partir del día siguiente al del incumplimiento de la parte demandada en sus obligaciones de pago, es decir a partir del 4 de agosto de 2016, y hasta la total solución del adeudo, accesorios que se liquidaran en ejecución de sentencia. E).- El pago de los gastos y costas que se causen con motivo de este juicio, en todas sus instancias; HECHOS 1.Con fecha 20 de agosto de 2014, la persona moral nominada DISTRIBUIDORA TEYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por TOMAS TELLO RODRÍGUEZ, en su calidad de acreditada; así como el señor MIGUEL FLORE FLORES, en su carácter de obligado solidario, celebraron con mi representada un Contrato de apertura de Crédito en Cuenta Corriente por la cantidad de $5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) (...) dispusieron del total del crédito a través de los depósitos que recibieron a la cuenta asociada numero 221-99482-002-4;2. (...) CLAUSULA CUARTA (...)la parte acreditada se obligó pagar (...) intereses ordinarios (...)a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días más 6 (seis) puntos(...)y en caso de que la acreditada dejase de pagar puntualmente(...)la cantidad no pagada causaría intereses moratorios a partir de la fecha en que dejó de ser cubierta hasta la fecha de su pago total a la tasa de interés anual que resultare de pagar por 2, la tasa de interés ordinaria;3.- (...)CLAUSULA QUINTA (...) se estableció que el plazo de vigencia sería de 36 meses ;4. (...) CLAUSULA QUINTA(...)se estableció que el pago(...)lo realizaría dentro de la vigencia del contrato(...);5.(...)CLAUSULA QUINTA(...)los pagos(...)se aplicarían en el siguiente orden: Al pago de gastos, honorarios y derechos de registro, impuestos, pena convencional, comisiones, intereses moratorios pactados, intereses ordinarios pactados, deducibles por seguros, y posteriormente al capital;6.(...)CLAUSULA DECIMA TERCERA(…)pago de las amortizaciones al crédito contratado, en el domicilio(...)que se indica en la sección "CONDICIONES PARTICULARES"(...)apartado de "DATOS DE EL BANCO";7.(...)En la CLASULA DECIMA PRIMERA(...)la acreditada se obligó a mantener durante todo el tiempo de vigencia(...)un saldo promedio mínimo (reciprocidad), en la cuenta bancaria asociada (...)equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) con relación al saldo insoluto del monto del crédito dispuesto (...);8.(...)CLAUSULA DÉCIMA SEXTA(...)quedó establecido que MIGUEL FLORES FLORES, se constituyó como obligado solidario (...);9.(...)CLAUSULA DÉCIMA QUINTA se estableció el vencimiento anticipado(...);10.(..,)CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA (...)acordaron someterse en forma evidentemente expresa, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes en el Domicilio de EL BANCO(...)renunciando expresamente a cualquier otro fuero (...)11.(...)los demandados incumplieron en realizar los pagos(...)a partir de la que debieron realizar en forma puntual y completa el 3 de agosto de 2016 (...);12.(…) se encuentran en el supuesto del vencimiento anticipado previstos en la CLAUSULA DECIMA QUINTA(...);13.-Toda vez la falta de pago(...)mi representada promovió PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, radicadas ante el Juez Tercero Mercantil, de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el número de expediente 528/2018(...)14,(...)también se reclama de los codemandados el pago de la cantidad insoluta derivada del Estado de Cuenta Certificado y documento base de la acción, junto con los intereses moratorios y demás accesorios generados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, y su correspondiente Impuesto al Valor Agregado(...);15.-Cabe hacer notar que todas las gestiones extrajudiciales realizadas por la actora con los hoy demandados(...)por lo que la actora tiene el derecho de exigir el pago de la totalidad del adeudo reclamado, razón por la cual se intenta este juicio. AUTO. -TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. Por presentada a la ocursante MARICRUZ ÁVILA MARTÍNEZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos del expediente en el que se actúa, se tiene por desahogada la vista a que hace referencia en los términos que indica y hace valer, para los efectos legales a que haya lugar. Atento a lo anterior, procede acordar lo conducente en torno al escrito presentado con el número de promoción 2704, en los siguientes términos. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.138. del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tienen por hechas las manifestaciones que al respecto expone ; en ese sentido, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para los efectos ordenados en el proveído del uno de abril del año en curso; por lo tanto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1393 del Código de Comercio, con la finalidad del requerimiento del pago, embargo y emplazamiento de la demanda DISTRIBUIDORA MÉDICA TEYCO S.A. DE C.V. expídansele a la parte actora los edictos correspondientes, debiéndose insertar los mismos los proveídos que la ocursante indica, así como el presente auto, y de esa manera se dé cumplimiento a lo determinado judicialmente por auto del uno de abril de este año. NOTIFIQUESE. Auto que ordena la publicación de edictos: veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. Expedido por:

LIC. FLOR DE MARÍA CAMACHO RODRÍGUEZ
Rúbrica
SECRETARIO JUDICIAL

AVISO NOTARIAL
UNICA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Yo, el Licenciado **ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA**, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, doy a conocer que ante mí se dará continuación, al trámite de la sucesión intestamentaria seguida a bienes del señor **RODRIGO GALLARDO ROSADO,** mismo que se inició ante el juzgado Décimo Noveno de lo Familiar de esta Ciudad, mediante expediente número 1293/2022, y a solicitud de los señores **DOLORES MAYDELI ROSADO MORENO** y **FEDERICO GALLARDO MEZA** quienes ostentan el carácter de únicos y universales Herederos de la sucesión, así como de la señora **MAYDELI GALLARDO ROSADO** en su carácter de albacea de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 27 de Mayo del 2024

LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA
TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **132,671** de fecha **21** de **mayo** del **2024**, ante mí la señora **Isabel Sadako Susumu Takemura**, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **Sergio Masahide Nakasone Nakama**, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia, dejada a su favor por el autor de la Sucesión.

Asimismo la señora **Isabel Sadako Susumu Takemura**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 54,686, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, la señora JOSEFINA MEDINA SILVA, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor NARCISO PANTOJA BARRIOS, reconoció por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora JOSEFINA MEDINA SILVA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUES Y LAZOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 54,677, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, los señores ENRIQUE CRISTÓBAL SANTIAGO, SERGIO CRISTÓBAL SANTIAGO Y RAÚL CRISTÓBAL SANTIAGO, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE CRISTÓBAL AMADO (quien también acostumbró usar el nombre de ENRIQUE AMADO), reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo el mencionado señor ENRIQUE CRISTÓBAL SANTIAGO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUES Y LAZOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 54,678, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, los señores ENRIQUE CRISTÓBAL SANTIAGO, SERGIO CRISTÓBAL SANTIAGO Y RAÚL CRISTÓBAL SANTIAGO, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora GENOVEVA SANTIAGO MARTÍNEZ (quien también acostumbró usar los nombres de GENOVEVA DE SANTIAGO MARTÍNEZ y GENOVEVA SANTIAGO MARTÍNEZ DE CRISTÓBAL), reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo el mencionado señor ENRIQUE CRISTÓBAL SANTIAGO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUES Y LAZOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por escritura número **132,763**, de fecha **24** de **mayo** del año **2024**, ante mí, compareció el señor **Miguel Ángel López Tapia**, a efecto de denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Miguel Cuauhtémoc López Jiménez**, en dicha escritura se declaró al señor **Miguel Ángel López Tapia**, como único y universal heredero en la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Miguel Cuauhtémoc López Jiménez**, y se le reconoció a la señora **Cruz Tapia Amores**, su derecho a gananciales en virtud de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial al que estuvo sujeto su matrimonio con el señor **Miguel Cuauhtémoc López Jiménez (hoy su sucesión)**.

Asimismo, el señor **Miguel Ángel López Tapia** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y cinco mil ciento noventa y seis, ante mí, de veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, **MARÍA ESTHER PLAZA MUÑOZ** en su carácter de albacea y coheredera, y **MARTIN, ANSELMO, ARTURO** y **MARÍA GUADALUPE** todos de apellido **PLAZA MUÑOZ,** en su carácter de coherederos, en las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de **ÁNGELA MUÑOZ RAMÍREZ e ISIDRO PLAZA MARTÍNEZ,** manifestaron su conformidad de tramitar dichas sucesiones ante mí, reconocieron la validez de los testamentos otorgados, se reconocieron como únicos y universales herederos, aceptaron las herencias que les fueron deferidas, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 27 de mayo de 2024.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho, ante mí, de veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, **ROCIO SUSANA GARCIA ORTIZ** manifestó su conformidad en tramitar ante mí la sucesión **intestamentaria** a bienes de **ESTHER ORTIZ GARCIA,** y acompañada de dos testigos idóneos manifestó no conocer persona con igual o mejor derecho a heredar y señalaron como último domicilio de la de cujus la Ciudad de México; se reconoció como única y universal heredera; aceptó la herencia que le fue deferida; se nombró y acepto el cargo como albacea y protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 27 de mayo de 2024.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **87,428** de fecha 15 de mayo de 2024, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ COUTIÑO, EVA LIDIA GUTIÉRREZ COUTIÑO, MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ COUTIÑO** y **GERMÁN GUTIÉRREZ COUTIÑO**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GERMÁN GUTIÉRREZ SALAS.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga la señora **EVA LIDIA GUTIÉRREZ COUTIÑO**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GERMÁN GUTIÉRREZ SALAS, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MAYO DE 2024.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.

Que por escritura 51,224 de fecha trece de mayo de 2024, ante mí, se hizo constar:

EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor RICARDO PÉREZ PÉREZ, que otorgaron los señores **RICARDO PÉREZ FIGUEROA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ FIGUEROA** y **GERARDO ANTONIO PÉREZ FIGUEROA**, en su carácter de herederos; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor RICARDO PÉREZ PÉREZ, que otorgaron los señores **RICARDO PÉREZ FIGUEROA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ FIGUEROA** y **GERARDO ANTONIO PÉREZ FIGUEROA;** y **LA ACEPTACIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor RICARDO PÉREZ PÉREZ, que otorgó el señor **RICARDO PÉREZ FIGUEROA,** quien aceptó y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea liberando a los señores **VÍCTOR MANUEL PÉREZ FIGUEROA** y **GERARDO ANTONIO PÉREZ FIGUEROA.**

A T E N T A M E N T E

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Ricardo Giovann Arredondo, Notaría Publica 188, Huixquilucan, Estado de México.

Huixquilucan, Estado de México, 21 de mayo del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Publico número 188 del Estado de México, hago saber: Por escritura pública número 5,922 del volumen 109, de fecha 29 de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor VICTOR MANUEL ORTIZ RAMIREZ, a solicitud del señor FERNANDO YAEL ORTIZ ZAVALA; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. *Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE
LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO
Rúbrica
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Primero de lo Civil, Secretaría "A".

En los autos de la VIA DE APREMIO promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de JOSEFINA SOLÍS PADILLA, expediente número 471/2022, la C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ordeno mediante proveídos de fecha VEINTICINCO DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO Y DOCE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señalar las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el inmueble ubicado en: CALLE HACIENDA DEL TEMOLUCO, NÚMERO 62, FRACCIONAMIENTO VILLA QUIETUD. UNIDAD VILLA COAPA. ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO (IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 22. LOTE 12. COLONIA VILLA QUIETUD. COYOACÁN. CIUDAD DE MÉXICO) CON FOLIO REAL NÚMERO 9086785, con valor del avaluó por la cantidad de $5'299,000.00 PESOS M.N. (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N,); será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
Rúbrica
LIC. VICTOR HUGO GUZMAN GARCIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"EDICTO"

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL **D.C.123/2024,** PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA **CONDOMINIO TORRE ÁLAMOS, DE TORRES DEL PARQUE, DE DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE,** POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADORA Y REPRESENTE LEGAL **SERVIFE DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** A TRAVÉS DE SU APODERADA **MARICARMEN CHÁVEZ RUIZ,** CONTRA EL ACTO DE LA **PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA PARTE TERCERA INTERESADA **COMERCIALIZADORA EREZPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTA CIUDAD DE MÉXICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES-AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL-SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

LIC. ABRAHAM MEJÍA ARROYO.

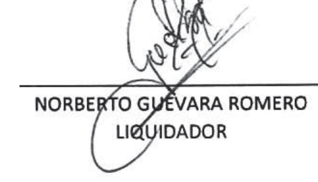
SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

NOGURO INGENIERIA & CONSULTORIA SOCIEDAD CIVIL EN LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 MAYO 2024

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
BANCOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	0.00		
DEUDORES DIVERSOS	0.00		
SUMA ACTIVO C.	**0.00**	**SUMA PASIVO C.**	**0.00**
		SUMA DEL PASIVO	**0.00**
ACTIVO FIJO		**CAPITAL**	
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00		
		UTILIDADES ACUMULADAS	0.00
DEPREC. ACUMULADA	0.00	PÉRDIDAS ACUMULADAS	0.00
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	**0.00**	**SUMA DEL CAPITAL**	**0.00**
SUMA EL ACTIVO	**0.00**	**SUMA PASIVO Y CAPITAL**	**0.00**

DE CONFORMIDAD CON EL BALANCE ANTERIOR, LOS ACCIONISTAS NO RECIBIRÁN CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE CAPITAL.



NORBERTO GUEVARA ROMERO
LIQUIDADOR

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

E D I C T O

YAIR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y ANA LAURA VELAZQUEZ ROJAS.

En el expediente número **291/2023** relativo al juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **YAIR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y ANA LAURA VELAZQUEZ ROJAS**, el actor reclama: A).- El pago de $180,501.49 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, debían los demandados por concepto de SALDO DE CAPITAL, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre los acreditados hoy demandados y mi representada, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial base de la acción; B).- El pago de la cantidad de $60,733.70 (SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que al 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, debía la parte demandada por concepto de INTERESES ORDINARIOS, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre los acreditados y mi representada. Importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial base de la acción; los cuales serán calculados en la forma y términos descritos en la cláusula OCTAVA del contrato de marras, la cual por economía procesal se solicita se tenga por reproducida conforme a la letra en esta prestación; C) El pago $5,820.99 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 99/100 M.N.), cantidad que al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. deben los demandados por concepto de INTERESES MORATORIOS vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que los acreditados hoy demandados incurrieron en mora y mi representada dio por vencido anticipadamente el crédito, al dejar la parte demandada de dar cumplimiento al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, más las que se sigan generando hasta el paga total del referido crédito; D).-EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS que se generen con la instauración del presente juicio. HECHOS: 1. Los demandados en su calidad de acreditados y garantes hipotecarios, y mi representada en su carácter de acreditante y beneficiaria hipotecaria, celebraron en fecha 25 DE MAYO DE 2007, Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, tal y como lo acredito con el original de la escritura pública número 29,199, tirada y pasada ante la fe del LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, Notario Público número 69 del Estado de México; obligándose ambos en la manera y términos que quisieron hacerlo, incluso a las consecuencias que conforme a su naturaleza y a la ley derivan del mismo; misma que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 2.- Mi representada y los acreditados convinieron, que el monto total del contrato de apertura de crédito simple con interés y Garantía Hipotecaria sería hasta por $315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); tal y como se aprecia en la cláusula PRIMERA del referido contrato de apertura de crédito. 3.- Los acreditados hoy demandados convinieron con mi representada, en ejercer a la firma del documento público ya aludido, la cantidad antes referida obligándose a destinar el importe del crédito para la adquisición del inmueble ubicado en: CALLE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO, actualmente CALLE SAN ANTONIO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51070; tal y como se desprende de la clausula TERCERA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria de referencia. 4.- Ambas partes convinieron, que el plazo del crédito que refiere el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria sería de 181 meses, tal y como se precisó en la cláusula CUARTA. 5.- También convinieron las partes contratantes, que el importe del crédito otorgado por mi representada, causaría intereses ordinarios sobre saldos insolutos, en la forma y condiciones pactadas en dicha cláusula OCTAVA la cual solicita se tenga aquí por reproducida como si a la letra se insertara, para que surta sus efectos legales conducentes. 6.- Igualmente los acreditados convinieron en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria que nos ocupa, que pagaría a mi representada las cantidades que se dispusiera, así como los intereses ordinarios, mediante pagos mensuales vencidos al última día del calendario de cada mes a partir de la firma del contrato, mientras existiera saldo insoluto a su cargo, y cuyos pagos se aplicarían como se contiene en la cláusula DÉCIMA, del contrato en cita, cláusula que en obvio de repeticiones innecesarias solicito se tenga aquí por reproducida como si a la letra se insertara para que surta sus efectos legales correspondientes. 7.- En la clausula DÉCIMA SEGUNDA del contrato base de la acción, quedaron debidamente estipulados LOS SEGUROS. Las pólizas de seguro que señala el contrato de marras se contrataron en los términos y condiciones estipulados en la citada clausula, mismo que por economía procesal se solicita se tenga por reproducida conforme a la letra en este hecho. 8.- Asimismo, los contratantes pactaron el VENCIMIENTO ANTICIPADO mismo que tendrá efecto en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato por parte de las acreditados hoy demandados, tal y como se aprecia en el contrato base de la acción en su clausula DÉCIMA SÉPTIMA, la cual se solicita por economía procesal se tenga por reproducida conforme a la letra en el presente hecho. 9.- Es el caso, que los acreditados dejaron de cumplir con sus obligaciones de pago, por más de dos mensualidades, ya que dejaron de pagar desde OCTUBRE DE 2016, tal y como se acredita con el Estado de Cuenta que se acompaña a la presente demanda de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, emitido por la L.C. MÓNICA GÓMEZ MORALES, con Número de Cedula Profesional 10502595 y al haber incumplido la parte demandada con las obligaciones de pago contraídas a su cargo por más de dos mensualidades, mi representada se ve en la necesidad de promover en la presente vía y forma, y EN TÉRMINOS DE LA CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS GARANTÍA HIPOTECARIA DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, y reclama el pago inmediato del crédito insoluto, así como sus demás accesorios contractuales y legales, consistente en los intereses ordinarios vencidos y no pagados, sus intereses moratorios; y cuyo pago no puede rehusarse conforme a Derecho. Mediante auto de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó citarlos y emplazarlos mediante edictos que deberán publicarse por TRES (3) VECES DE SIETE (7) EN SIETE (7) DIAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; haciéndole saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a apersonarse y a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se fijara además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial que se fija en los estados del Juzgado. Se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro. *Doy fe. Secretario de Acuerdos.*

Validación. Acuerdo de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, Licenciado Andrés Reyes González, Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO ANDRÉS REYES GONZÁLEZ

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento **74,504** del **23** de **mayo** de **2024,** otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor **JORGE CHERBOSQUE ZUNDELEVICH.** En dicho instrumento, las señoritas **CARINA SONIA CHERBOSQUE BLOOME** y **TIANA MARISOL CHERBOSQUE BLOOME**, representadas por su apoderada, la señora IVONNE CHERBOWSKI ZUNDELEVICH, aceptaron la herencia instituida a su favor por el señor **JORGE CHERBOSQUE ZUNDELEVICH**, se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y manifiestan su intención de proceder por común acuerdo. El señor **JOSÉ CHERBOWSKY ZUNDELEVICH,** representado por su apoderada, la señora IVONNE CHERBOWSKI ZUNDELEVICH, acept**ó** el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.

LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO
NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja,
CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5931 2483

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número **132,743**, de fecha **24 de mayo de 2024**, ante mí, comparecieron los señores Juan Carlos Barrios Minguela, Roberto Barrios Minguela y Beatriz Barrios Minguela, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Roberto Barrios Almazán (quien también acostumbraba usar el nombre de Roberto Barrios), asimismo como testigos los señores Sergio Alejandro Aguilar Chacón y Mónica Elizabeth Toledo Pérez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conoce de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declararon a los señores Juan Carlos Barrios Minguela, Roberto Barrios Minguela y Beatriz Barrios Minguela, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Roberto Barrios Almazán (quien también acostumbraba usar el nombre de Roberto Barrios).

Asimismo el señor Juan Carlos Barrios Minguela, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,402,** de fecha **24 de mayo de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgan las señoras **EMIGDA GALICIA PÉREZ** y **MÓNICA BARBERI TORRES**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REGINA ROJAS NAVA, (quien también acostumbró usar el nombre de REJINA ROJAS); **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorga la señora **GLORIA ROJAS**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REGINA ROJAS NAVA, (quien también acostumbró usar el nombre de REJINA ROJAS); y **EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga la señora **GLORIA ROJAS**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REGINA ROJAS NAVA, (quien también acostumbró usar el nombre de REJINA ROJAS) manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **119,850** de fecha 23 de mayo del 2024, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea, *en la* ***SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor ARMANDO BARRAGÁN DIEGO;*** en dicha escritura el señor **FERNANDO BARRAGÁN HERNÁNDEZ,** acepto la herencia instituida a su favor, y también acepto el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número **96,190** de fecha 27 de mayo de 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora **BERTHA SANCHEZ ZAVALA**, en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, inicio el trámite extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor **SANTOS ARCOS ARROYO**. Asimismo, aceptó el cargo Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.
Notario No. 29 de la Ciudad de México.
Firma.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número **132774** de fecha 27 de mayo del 2024, firmada con fecha **27** de **mayo** del año **2024**, ante mí, la señora **Martha Ramírez Báez**, aceptó la herencia dejada a su favor, en la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Daniel Meza López**

Asimismo, la señora **Martha Ramírez Baez,** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2024

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 155,657 de fecha 16/05/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

EDUARDO MÉNDEZ FERNÁNDEZ y
PATRICIA MÉNDEZ FERNÁNDEZ

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

AMPARO FERNÁNDEZ VELA

Asimismo la señora MA DEL SOCORRO EDUBIGES FERNÁNDEZ VELA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL SOCORRO EDUBIGES FERNÁNDEZ VELA), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 6**0 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 155,863 de fecha 24/05/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

GLORIA ELENA BAZÁN BARRAZA, MARÍA FERNANDA BAZÁN BARRAZA, JULIO RICARDO BAZÁN BARRAZA Y JULIO ERNESTO BAZÁN GONZÁLEZ

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

MARÍA GLORIA AMALIA BARRAZA PAREDES

Asimismo el señor JULIO RICARDO BAZÁN BARRAZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,047** de fecha **28 de mayo del año 2024**, otorgado en el protocolo a mí cargo, la señora **JEIHRIT ARELY LÓPEZ MONTIEL**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea; inició en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ANTONIA ARELI MONTIEL RAMÍREZ;** en la cual aceptó la Herencia y el cargo de Albacea, de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a 28 de mayo del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **79,374**, de fecha 21 de mayo de 2024, otorgada ante mí; los señores **ANA MARÍA LUNA CONTLA** y **LEONARDO HUANGDI LUNA CONTLA**, **ACEPTARÓN LA HERENCIA** instituida en su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ROSA MARÍA LUNA CONTLA**; y la primera en mención además ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.

Que por escritura 51,316 de fecha 23 de mayo de 2024, ante mí, se hizo constar:

I.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores **MARCO ANTONIO CASTILLO RIVERA** y **ALEXEY CONTRERAS CARRILLO**, en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ANTONIA CALDERÓN AMBRIZ**; **II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **JOSÉ JUAN GUZMÁN CALDERÓN, MARTÍN GUZMÁN CALDERÓN, FRANCISCO ENRIQUE GUZMÁN CALDERÓN, JESÚS ANTONIO GUZMÁN CALDERÓN** y **LUIS REY GUZMÁN CALDERÓN,** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ANTONIA CALDERÓN AMBRIZ;** y **III.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgaron los señores**, MARTÍN GUZMÁN CALDERÓN, FRANCISCO ENRIQUE GUZMÁN CALDERÓN, JESÚS ANTONIO GUZMÁN CALDERÓN** y **LUIS REY GUZMÁN CALDERÓN,** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ANTONIA CALDERÓN AMBRIZ**, a favor del señor **JOSÉ JUAN GUZMÁN CALDERÓN,** quien aceptó y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.

A T E N T A M E N T E

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número **132,781** de fecha **27** de **abril** del **2024**, otorgada ante mí, compareció la señora **Sonia Ruiz Flores,** quien acepta la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **SONIA FLORES GODÍNEZ.**

Asimismo, la señora **Sonia Ruiz Flores,** aceptó el cargo de Albacea que les fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2024

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número **132,772** de fecha **27** de **mayo** del **2024**, otorgado ante mí, compareció **el señor Andrés Villegas Rivera**, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del **señor Bernardino Villegas Balbuena.**

Asimismo, **el señor Andrés Villegas Rivera**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O´FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, por instrumento número **165,104,** de fecha 24 de mayo del año 2024, otorgado ante el suscrito notario, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21 de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado **JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ**, las señoras **MARÍA GRISELDA MARTÍNEZ Y LADRÓN DE GUEVARA, EVA NORMA LUZ MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA y LUCÍA ELIZABETH MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA** aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora **CONCEPCIÓN LADRÓN DE GUEVARA CAMACHO** (quien declararon las comparecientes también acostumbró a usar los nombres de MARÍA CONCEPCIÓN LADRÓN DE GUEVARA CAMACHO y MA. CONCEPCIÓN LADRÓN DE GUEVARA CAMACHO); así mismo la señora **EVA NORMA LUZ MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA**, aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2024.

LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 132 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, NOTARIA 142 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, titular de la notaría número 142 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 333683 de fecha 17 de mayo del 2024 ante mí, la señorita María Fernanda Martínez Martín, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora CLAUDIA MARTÍN PEGUERO.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, NOTARIA 142 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, titular de la notaría número 142 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 333708 de fecha 20 de mayo del 2024 ante mí, los señores Guadalupe Myrthala Sánchez Góngora, Deidad Josefa Sánchez Góngora y César Augusto Sánchez Góngora, aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA DEIDAD GÓNGORA GÓMEZ** y el señor el señor César Augusto Sánchez Góngora aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, NOTARIA 142 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ, titular de la notaría número 142 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 333746 de fecha 23 de mayo del 2024 ante mí, las señoras Beatriz Herminia Gascón Cázares (quien también acostumbra usar el nombre de Beatriz Hermina Gascón Cázares), Helia Margarita Gascón Cázares, Laura Patricia Gascón Cázares, María De Las Mercedes Gascón Cázares y María Alejandra Gascón Cázares, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora **BEATRIZ GUADALUPE CÁZARES Y GONZÁLEZ** y el señor Gerardo Farid Tallavas Gascón aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

LIC. MARCO ANTONIO VACA VÉLEZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número **80739** de fecha 28 de mayo de 2024, otorgado ante la fe del licenciado **CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA**, Titular de la Notaría número 11 de la Ciudad de México**,** se dio inicio a la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ABRAHAM GERARDO HERNANDEZ MACIAS,** a solicitud de **MARIANO HERNANDEZ TENA,** quien acept**ó** la herencia, así como **JESUS HERNANDEZ MACIAS** el cargo de Albacea que le fue conferido habiendo protestado su fiel y leal desempeño, manifestando que con tal carácter formulará el inventario, ambos representados por **BERNARDO FRAGA HERNANDEZ**.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA
Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 188,361 (ciento ochenta y ocho mil trescientos sesenta y uno) firmado el día veintiocho de abril del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparece, la señora **Leticia Elizabeth Solís Alonso,** manifiesta su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **BERTHA ALONSO MORENO;** la señora **Leticia Elizabeth Solís Alonso,** reconoce la validez del testamento, acepta la herencia y reconoce para sí los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujus.

La señora **Leticia Elizabeth Solís Alonso,** acepta por medio del presente instrumento el cargo de **ALBACEA,** manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cujus.

Atentamente
Lic. Jesús Castro Figueroa
Notario Número 38 Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **132,792** de fecha **28** de **MAYO** del **2024**, otorgada ante mí, la señora **Luz María Tejeda Velasco** aceptó la herencia dejada a su favor en la **Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Enrique Leobardo Sosa Cuellar** (quien también acostumbraba usar el nombre de José Enrique Sosa Cuellar); y reconoció a favor de si misma el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el autor de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.

Asimismo la señora **Luz María Tejeda Velasco**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 28 de Mayo del 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **85,444,** de fecha **28 de mayo de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgan las señoras **ANA LETICIA LIÑAN FARFAN** y **NORMA ALICIA MERCADO REYNA**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOEL LARA SÁNCHEZ, (quien también acostumbró usar el nombre de JOEL LARA); **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorga el señor **CARLOS ALBERTO LARA RODRÍGUEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOEL LARA SÁNCHEZ, (quien también acostumbró usar el nombre de JOEL LARA); y **EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga el señor **CARLOS ALBERTO LARA RODRÍGUEZ**, a favor de sí mismo, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOEL LARA SÁNCHEZ, (quien también acostumbró usar el nombre de JOEL LARA), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado Para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **132,791,** de fecha **28 de mayo** del año en curso, otorgado ante mí, los señores **FRANCISCO JAVIER TORRES CONCHA, JESUS TORRES CONCHA, JUAN TORRES CONCHA** y **LETICIA TORRES CONCHA**, aceptaron la herencia en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL TORRES CONCHA.**

Asimismo, el señor **LETICIA TORRES CONCHA**, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **19,195** de fecha 21 de mayo de 2024, ante mí se otorgó:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó **SONIA ISLAS CÁRDENAS,** en la Sucesión Testamentaria de **ALEJANDRO JAVIER ARRIAGA ZÚÑIGA,** manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha Sucesión**.**

En la Ciudad de México, a 24 de mayo de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de doña **ALICIA CARBIA PIZARRO SUÁREZ,** y que, por Escritura ante mí, número **40,702** de fecha **24 de mayo de 2024,** el señor **ALEJANDRO ALCARAZ CARBIA, ACEPTÓ LA HERENCIA;** y los señores **ALEJANDRO Y MAURICIO** ambos de apellidos **ALCARAZ CARBIA,** aceptaron el **CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS** y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO
NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Edición: Hablamos Autos / Diseño: Marcela Rivas

Autos&toys

CARLOS SANDOVAL
@Sandowalsky

BMW Motorrad México, nos sorprende con la llegada de alguno de los modelos que conocimos a principios de año en España, además de ediciones especiales, súper exclusivas. Los principales lanzamientos para 2024 de *BMW Motorrad* contemplan segmentos súper relevantes, pero diametralmente opuestos, desde una roadster de corte clásico, hasta una doble propósito al aligerada para enfrentar al mundo.

LLEGAN A MÉXICO ALGUNAS DE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES DE MOTORRAD PARA DISFRUTAR CON DIFERENTES ESTILOS DE MOTO Y VIAJAR POR TIERRA, AGUA, CIUDAD O PISTA, LO CUBREN TODO.

UNA GAMA RENOVADA

NOVEDADES MOTORRAD EN MÉXICO

R12

Las nuevas BMW R12 nineT, una roadster clásica para manejo dinámico en carreteras de montaña y R12, una cruiser clásica para manejo fresco y relajado, continúan la historia de la R nineT con la que BMW Motorrad celebrarba sus 90 años en 2013. La nueva BMW R12 nineT busca continuar el camino de la R nineT, manteniendo su aspecto atemporal, con múltiples posibilidades de personalización.

F800 Y F900 GS

Dos de los modelos más importantes para BMW dentro de las doble propósito. La nueva *F900 GS* llega completamente renovada, no solamente en diseño, sino en manejo, dimensiones, capacidades, tecnología, seguridad, e incluso 14 kg más ligera que la generación saliente. El motor crece en desplazamiento y potencia, llegando hasta los 105 hp; monta frenos ABS Pro y control dinámico del freno (DBC) con Control de tracción dinámico (DTC) y varios modos de manejo; cambios generales en dimensiones, diseño y posición de manejo; nuevos grupos de iluminación LED; pantalla TFT de 6.5" con conectividad para el celular y puerto para el navegador GPS, además de encendido sin llave. Destacan también un nuevo tanque de combustible plástico, sección trasera más ligera, nuevo carenado, nuevas horquillas telescópicas invertidas ajustables, brazo oscilante más ligero, silenciador *Akrapovič* de titanio de serie, reposapiés enduro, puños calefactables, protectores de manos, pata lateral de aluminio y más.

La versión con el paquete *Enduro Pro* es una moto ligera y brutalmente capaz, y en las manos adecuadas puede ser una devoradora de terrenos, sin importar si hay caminos o no. Sin importan la versión, la dinámica de manejo es súper fácil, aunque definitivamente la *F800*, con la que comparte muchos elementos y motor, es mucho más terrenal y fácil de llevar para más personas. La nueva F 900 GS ya está en pisos de venta junto con sus renovadas hermanas *F 800 GS* y *F 900 GS Adventure*.

NUEVO CAPITÁN EN MERCEDES

Mercedes-Benz nombró a Stefan Albrecht como nuevo CEO de Mercedes-Benz México y Latinoamérica. Albrecht, con más de 30 años en la compañía, ha ocupado roles en Capital de Riesgo, Fusiones y Adquisiciones, y ha liderado transacciones en Europa y Asia. Destacó por su trabajo como CFO en Japón y Corea, y como CEO interino en 2023.



LLEGA EL 911 HÍBRIDO

Porsche ha presentado el nuevo 911 Carrera GTS, el primer modelo 911 homologado para carretera con un sistema híbrido de alto rendimiento. Su mejorado motor bóxer de 3.6 litros, ofrece 485 hp. Con el apoyo de un motor eléctrico, la potencia total alcanza 541 hp. Acelera de 0 a 100 km/h en 3.0 segundos y su velocidad máxima es de 312 km/h. Incorpora una batería compacta de 1.9 kWh y un turbocompresor eléctrico de nuevo desarrollo. Más adelante llegará a esta tecnología al resto de la gama 911.





SOBREAVISO
René Delgado
Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com
@Sobreaviso0

¿Nos vemos el lunes?

Si la campaña fue extensa, tensa e intensa y, por más de un motivo, accidentada, y la jornada electoral se advierte compleja y comprometida, lo importante será cómo vamos a vernos, mejor aún, a encontrarnos el próximo lunes.

Por el carácter eliminatorio de la competencia, la cuestionable actuación de las principales autoridades gubernamentales y electorales, la exacerbada polarización y la impune participación del crimen político o delincuencial, probablemente, al amanecer de ese día no se alcanzará la certeza política que debe seguir a la incertidumbre electoral.

Conjurar el peligro de convertir aquellos factores en elementos o agentes disruptivos exigirá de madurez y sensatez en ganadores y perdedores, aliados y adversarios, dirigentes y gente, gobernantes y gobernados, votantes y votados. Exigirá también dejar la flojera, abandonar la idea de entender la fuerza o la resistencia como fundamento de la política.

De no ser así, transitar a una mínima reconciliación será un martirio que, en su tormento, puede borrar el horizonte. ¿Cómo vamos a encontrarnos el lunes?

• • •

La tensa atmósfera política prevaleciente entraña múltiples paradojas y genera más de una ilusión.

Las candidaturas presidenciales concentraron el empeño por la victoria en sectores electorales precisos y seguros, convirtiéndolos en el todo electoral. Claudia Sheinbaum focalizó la estrategia en grandes mayorías y pequeñas minorías; Xóchitl Gálvez en clases medias; y Jorge Álvarez Máynez en jóvenes. Tal estrategia generó una ilusión, ahí, donde incidían ,el triunfo parecía sonreírles y no pudieron o quisieron ampliar la base electoral. De la parte hicieron el todo y, a partir de esa ilusión, las contendientes impulsaron la idea del "triunfo inevitable", siendo que sólo cabe una en la Presidencia.

Ciertamente a Sheinbaum y a Gálvez les resultaba difícil explorar ámbitos electorales distintos a donde se veían confinadas. La grosera y sostenida actitud del presidente López Obrador hacia las clases medias, dificultaba a Sheinbaum rescatar votos en ellas. La pobre y desengranada estructura de los partidos opositores y el limitado alcance de las redes de los organismos cívico-ciudadanas que amparan a Gálvez, le impedían ir más allá del espacio donde quedó circunscrita.

Asimismo, por los términos y las condiciones de su selección como candidatas, la una y la otra se vieron entrampadas, con reducido margen para armar equipo, estrategia y ejes del discurso. Se vieron junto a quienes no querían estar; caminaron de puntas, evitando pisar callos: y cuidaron las palabras para no provocar herir susceptibilidades. Mil y un malabares ensayaron a fin de perfilar su personalidad. En ambos casos intentaron hacer de la prensa una extensión de su causa, hacer parte a los medios.

A partir del lunes, una y otra candidata habrán de explicar y contener a quienes desilusionaron y/o tender puentes a quienes no incluyeron en la campaña.



FOTOARTE: OSCAR CASTRO

• • •

En tiempos de intensa política, los profesionales y los aficionados renunciaron a ella. Les dio flojera ponerla en práctica.

A partir de diciembre de 2021, cuando Andrés Manuel López Obrador radicalizó la postura y confundió elección con revolución, abandonó la política. Dejó de sumar como lo hizo en su campaña y los primeros años de gobierno. Salió de los colaboradores moderados de centro izquierda y se echó en brazos de los leales a ciegas. Con fuerza, liderazgo y mayoría para qué hacer política, ni necesidad de convencer a los contrarios. Pasó a restar, complicando su propio proyecto e, incluso, a quien podría sucederlo. Si planes, obras, programas e iniciativas no avanzaban, el atascamiento serviría para culpar a los opositores. En el enredo confrontó a pueblo con ciudadanía, y dejó en el extravío la idea de nación.

La oposición y la resistencia hicieron lo mismo. Renunciaron a la política, encargando la chamba al Poder Judicial, organismos autónomos, grupos de activistas, intelectuales voluntarios y a algunos medios. Ellos se mantuvieron en la suyo, enderezando discursos de denuncia, dejando testimonio de su queja, armando un concurso y tres marchas. Los partidos no revisaron ni ajustaron su estructura ni organización y, pese a ello, los grupos cívico-ciudadanos los tomaron como un taxi, apostando que los llevaría adonde querían. Qué flojera pensar en construir un partido y hacer política en serio. A la hora de buscar una candidatura, cometieron un triple error: estimaron que para desplazar al movimiento en el poder bastaba con postular un personaje igual, pero de signo contrario; luego, confundieron carisma con liderazgo; y consideraron como una gran propuesta regresar al estadio anterior. Todo muy rápido y facilito.

Quizá por eso se dice que los países tienen los gobiernos que se merecen… y también la oposición.

• • •

Falta por dilucidar varias cuestiones y ver su repercusión en la jornada y la conclusión del proceso electoral.

Si la impertinente y tenaz intervención presidencial en el proceso respondió a un problema de desapego al poder o si fue una carambola de tres bandas para hacerse sentir, al tiempo de ayudar y complicar la posibilidad electoral de Claudia Sheinbaum. Si la impunidad con que se dejó correr la violencia política o criminal fue incapacidad o perversidad, dejando en vilo el voto en paz y libertad. Si la falta de cohesión en los colegios que integran los consejeros y magistrados electorales fue un torneo de vanidad y ambición y si, en ese estado, ambos órganos serán capaces de conducir la jornada y sancionar el proceso.

Lo cierto es que se va a las urnas cuando la polarización desata pasiones, la ilusión olvida razones y la voluntad desvanece la realidad. Por ello, cabe preguntar: ¿qué, pues, nos encontramos el lunes?

La campaña fue extensa, tensa e intensa; las autoridades oficiales y electorales carecieron de altura; y la jornada se advierte compleja y comprometida. ¿Nos vemos el lunes?

MUNDO

Biden planea restricciones especiales para blindar la frontera con México
El gobierno del presidente Joe Biden planea drásticas medidas en la frontera con México que limitarían las solicitudes de asilo y negarían la entrada de migrantes, una vez que el número de personas detenidas por la Patrulla Fronteriza supere los 4 mil por día.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

RECIBIRÁ SENTENCIA EN JULIO

Trump, culpable de 34 cargos por falsificación; podría ir a prisión

Es el primer expresidente de EU en esa condición en un juicio penal; incluso si fuera a la cárcel, no sería excluido de la boleta


AP
Juicio. El expresidente de Estados Unidos Donald Trump, ayer.

El expresidente reitera que es víctima de una persecución con fines electorales

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

En un tiempo de deliberación récord, un jurado de 12 residentes de Nueva York encontró al expresidente Donald Trump como culpable de las 34 acusaciones de falsificación de registros contables, lo que podría arrojarlo a la cárcel en la recta final hacia las elecciones del 5 de noviembre, pero sin excluirlo de la boleta presidencial.

Tras 12 horas de discusiones, el jurado notificó al juez Juan Merchan que, por unanimidad, había decidido que el expresidente de Estados Unidos era culpable de las acusaciones que incluían la violación de las leyes electorales de Nueva York.

"Hemos escuchado la voz más importante de todas, la de los jurados. Han hablado. Donald Trump ha sido inculpado culpable de 34 acusaciones de falsificación", proclamó victorioso el fiscal demócrata de Nueva York Alvin Bragg.

En contraparte, Trump reiteró su acusación de ser víctima de una persecución con fines electorales. Su campaña actualizó de inmediato su página de internet de recaudación de fondos y declaró al expresidente como "prisionero político". La página se cayó ante el caudal de simpatizantes que se lanzaron a apoyar con contribuciones a Trump.

Expertos coincidieron en que, al margen de la posible sentencia contra Trump, el significado del juicio es que tiene el potencial de afectar la intención del voto entre los votantes republicanos menos ideologizados.

Las encuestas muestran que, a cinco meses de los comicios del 5 de noviembre, la carrera entre Joe Biden y Donald Trump anticipa un final de fotografía, y cualquier porcentaje de votantes que abandone a alguno de los dos candidatos podría ser determinante en estados como Arizona, Nevada, Michigan, Wisconsin, Pensilvania y Georgia.

Trump recibirá su sentencia el 11 de julio, pero, mientras tanto, podrá continuar sus actos de proselitismo político a nivel nacional. Incluso, si es sentenciado y apela el proceso, como se espera que ocurra, tiene el derecho de continuar sus aspiraciones presidenciales, debido a que no existe ningún impedimento constitucional.

Los estatutos de sentencia de Nueva York establecen una pena carcelaria máxima de 20 años para este tipo de delitos.




FOTOGRAFÍAS: BLOOMBERG
Celebran. Grupos, a favor y en contra del magnate, reaccionaron al fallo en NY.

"El Estado corrige un error que era imprescindible para poder negociar"
CARLES PUIGDEMONT Expresidente de la Generalitat de Cataluña

CON 177 VOTOS A FAVOR POR 172 EN CONTRA

Aprueba España ley de amnistía para los separatistas catalanes

MADRID.- Tras un agitado debate, el Congreso de España aprobó, con 177 votos a favor y 172 en contra, la ley de amnistía para los políticos, líderes catalanes y ciudadanos implicados en el proceso independentista catalán (*procés*).

La iniciativa fue pactada en noviembre pasado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y los partidos independentistas catalanes Junts per Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), lo que permitió la investidura del presidente del gobierno, Pedro Sánchez.

En un día calificado de "histórico" por las fuerzas políticas independentistas y de izquierdas, sólo el PP, Vox y UPN se han opuesto desde la tribuna a una ley que borra todos los delitos y responsabilidades administrativas y contables vinculados al *procés* y cometidos entre el 1 de noviembre de 2011 y el 13 de noviembre de 2023, cuando buscaban independizar a Cataluña de España.

Sánchez expresó su satisfacción por la aprobación definitiva de la ley de amnistía por parte del Parlamento y con la que considera que "la convivencia se abre camino" en el país.

El expresidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, afirmó que, con la aprobación de la ley de amnistía, el Estado "corrige un error" que era "imprescindible" para "poder negociar desde una cierta igualdad de condiciones y sin la amenaza de la represión".

En respuesta, el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, criticó la falta de valentía de Sánchez y la de los diputados del PSOE: "Hoy les decimos, desde la Constitución española, quédense ustedes con la ambición de un solo hombre, a nosotros no nos han elegido para mentir". Advirtió que hoy (ayer) se asistía "al acta de defunción del PSOE".

—*Agencias*


AP
Celebra. El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, ayer.

Trump culpable será más malvado

Rafael Fernández de Castro

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Es sorpresiva la condena de Donald Trump por el jurado de Nueva York sobre la malversación de fondos para callar a la estrella porno Stormy Daniels. Por ser un caso de justicia criminal, era necesario que todos y cada uno de los 12 miembros del jurado, simples y sencillos ciudadanos neoyorkinos, condenaran a Trump. Más aún, lo hicieron de todos los cargos, 34 en total.

También llamó la atención que el veredicto saliera tan rápidamente, sólo dos días de deliberación de los miembros del jurado. Es decir, la evidencia presentada por la parte acusadora, la fiscalía, fue abrumadora.

La sorpresiva condena de Trump tiene tres implicaciones principales.

Primero, el sistema de justicia en Estados Unidos funciona. A pesar del enorme poder político y económico de Trump, y habiendo contratado a los mejores y más caros abogados para defenderlo, el jurado lo encontró culpable.

El gran abogado y tutor del joven empresario Trump, el oscuro Roy Cohn, decía: "No me importa la justicia, lo que sí importa es quién es el juez". Pues bien, el juez de Manhattan claramente ejerció justicia más allá de las enormes presiones a las que seguro fue sometido.

Esto no quiere decir que Trump irá a la cárcel. La decisión será apelada y seguramente la decisión vendrá después de la elección. Aun así, en una primera instancia se puede decir que se ha hecho justicia.

Lo particular del caso de Nueva York es que si Trump regresara a la Presidencia no podría autoperdonarse, pues esa prerrogativa es sólo para casos federales. Hay otros tres juicios pendientes. El de Georgia, similar a Nueva York. Y dos federales, de los cuales aparentemente sí podría perdonarse.

La segunda implicación es que Trump se radicalizará y será más malvado con sus adversarios y sus fobias, entre las que se encuentran los migrantes y nuestra frontera común.

Aquí vuelve a salir Ray Cohn, quien le enseñó a su discípulo que cuando lo atacan debe contraatacar 10 veces más fuerte. Trump no se está haciendo esperar. Ya llamó al juez corrupto y al juicio arreglado y una desgracia.

Con Trump siempre podemos esperar más. A los migrantes, en 2016 los llamó violadores y criminales. En 2024 está insistiendo en un tema entre racista y nazi: "Contaminan la sangre del pueblo estadounidense". No puedo saber qué nos espera, pero estoy convencido que dirá mayores atropellos.

Finalmente, lo más importante es saber si la sentencia –culpable– tendrá o no efectos en la elección del próximo 5 de noviembre.

La sentencia acusadora no lo saca de los comicios. Hay estados que prohíben que un criminal participe en una elección, pero no es el caso de la Constitución federal, la cual es muy laxa en cuanto a quién puede ser candidato.

La evidencia presentada por la parte acusadora, la fiscalía, fue abrumadora

La decisión será apelada y seguramente la decisión vendrá después de la elección

La sentencia seguramente acicateará a sus seguidores. Éstos están convencidos de que, como no pueden con él en las urnas, lo quieren bajar a la mala en una "cacería de brujas" judicial. Para las huestes de Trump no hay duda de que el presidente Joe Biden está utilizando el aparato de justicia para deshacerse de su contrincante.

La culpabilidad de Trump seguramente generará un saldo negativo entre los electores independientes y los republicanos sensatos, si es que quedan algunos. Unicamente 10% de los republicanos ha señalado que no votará por un candidato culpable. Este número no mejora mucho entre los independientes, de los cuales sólo 11% no votaría por un candidato de este tipo.

Si el sistema electoral de Estados Unidos fuera funcional y justo, la sentencia culpable de Trump debería tener efectos negativos. Sin embargo, como la contienda electoral se definirá en un puñado de estados, los llamados columpio, no me animo a dar rienda suelta a mi optimismo de que se impondrá la razón y el elector de nuestro vecino país no consentirá un presidente criminal.

Y HA DEJADO HERIDOS A MÁS DE MIL 300

Rusia ha matado a 550 niños con su invasión, denuncia Kiev

Gobierno de Joe Biden autoriza a Ucrania usar armas de EU en contra de Rusia



KIEV
AGENCIAS

La Fiscalía General de Ucrania informó que han muerto 550 niños por ataques rusos desde que comenzó la invasión contra el territorio ucraniano el 24 de febrero de 2022.

"Según la información oficial de los fiscales de menores, 550 niños murieron y más de mil 354 resultaron heridos de diversa gravedad", reportó la Fiscalía General de Ucrania.

Destacó que los niños muertos o heridos fueron contabilizados en Donestk, Jersón, Dnipro y sus alrededores, Kiev y su área circundante.

En el plano militar, el Ejército ruso derribó ocho misiles ucranianos ATACMS sobre el mar de Azov y ocho drones sobre el mar Negro, además de destruir dos drones navales cerca del litoral de la anexionada península de Crimea, informó el Ministerio de Defensa.

El Kremlin acusó a la OTAN de abrir una nueva fase de tensión en su antagonismo con Rusia al alentar a Ucrania a utilizar armamento occidental contra objetivos en territorio ruso.

El gobierno de Joe Biden autorizó a Ucrania atacar Rusia con armas proporcionadas por Estados Unidos, pero sólo cerca de Járkov, confirmó un funcionario estadounidense.

Ucrania ahora puede usar armas estadounidenses, como cohetes y lanzacohetes, para derribar misiles rusos lanzados hacia esta zona contra tropas que se concentran justo al otro lado de la frontera rusa. O contra bombarderos rusos, explicó.

El secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Pietro Parolin, advirtió de la "escalada incontrolada" que supondría el uso de armas suministradas por la OTAN en territorio de Rusia. "Creo que debería preocupar a cualquiera que se interese por el destino de nuestro mundo. Esto podría llevar a una escalada que nadie podrá controlar", dijo.

500
MILLONES
de euros, lo que equivale el apoyo militar de Alemania para Ucrania.

APOYO ALEMÁN

El ministro de Defensa de Alemania, Boris Pistorius, anunció un nuevo paquete de ayuda militar a Ucrania por valor de 500 millones de euros durante una visita a la ciudad ucraniana de Odesa.

"Les seguiremos apoyando en esta guerra defensiva", declaró, en una reunión con su homólogo ucraniano, Rustem Umérov. El paquete contiene proyectiles de munición de medio alcance para sistemas de defensa IRIS-T.

También incluye drones de reconocimiento y para el combate en el mar Negro, así como componentes de repuesto para sistemas de artillería ya suministrados y motores de recambio para tanques Leopard y un millón de proyectiles de munición para armas de fuego manuales.



AP

Crisis. Un avión lanza ayuda humanitaria sobre Jan Yunis, Franja de Gaza.

HAMÁS LIBERARÍA REHENES "SI PARA LA GUERRA"

Intensifica Israel los ataques en Rafah

JERUSALÉN.- Los habitantes de Rafah, al sur de la Franja, reportaron intensos bombardeos y disparos, después de que Israel anunciara que tomó control del estratégico corredor Filadelfia que separa este territorio de Egipto.

Israel lanzó una ofensiva en la ciudad, pese a la oposición de la comunidad internacional que expresó su preocupación por los civiles palestinos desplazados.

Al menos 53 personas murieron en los bombardeos israelíes de las últimas 24 horas en la Franja de Gaza, mientras continúa agravándose la situación humanitaria en el sur del enclave, donde el flujo de ayuda se ha reducido 67 por ciento desde que comenzó la operación en Rafah, según la ONU.

El Ministerio de Sanidad gazatí, controlado por Hamás, informó "cinco masacres contra familias" en el enclave.

Por otro lado, Hamás comunicó a los mediadores de las negociaciones que liberará a todos los rehenes si Israel accede a "parar su guerra y agresión contra nuestra gente en Gaza, estamos listos para alcanzar un acuerdo comprensivo que incluya un trato de intercambio completo". *—Agencias*

OPINIÓN

Al día siguiente



DESDE EL OTRO LADO

Leopoldo Gómez

Opine usted:
Lggb98@icloud.com

@pologg

Estamos a pocas horas de la apertura de las casillas. Tras meses de campañas, los ciudadanos ya tenemos un panorama bastante completo de lo que cada bando propone y de lo que está en juego en estas elecciones. En un contexto de polarización sin precedentes en la historia reciente del país, las interpretaciones de quienes apoyan a una u otra candidata, sobre el momento que vive el país y las implicaciones del desenlace electoral, apuntan en direcciones diametralmente opuestas.

Para ambos grupos, el triunfo del bando opositor representa el abismo. Hace unos días, el presidente decía que lo que había en el país era "una oligarquía con fachada de democracia". Para quienes no están con la 4T, por el contrario, lo que está en juego es nada menos que nuestra democracia. El desplegado firmado por más de 250 intelectuales en respaldo a Xóchitl Gálvez lo plantea nítidamente: "Las elecciones del próximo junio serán una confrontación entre el autoritarismo y la democracia".

Con tanto en juego, cada bando se aferra a lo que puede para asegurar que el triunfo será suyo. Esto ocurre no solo entre

> *"... lo que es un hecho es que seguramente habrá incredulidad, decepción, (...) y mucho enojo entre quienes queden en el lado perdedor"*

> *"... uno esperaría que la candidata ganadora y su equipo tengan la altura de miras para buscar la reunificación del país... "*

activistas y analistas, sino también en los chats grupales, en las reuniones con amigos y dentro de las familias. Siempre hay un dato, un evento, una razón que apuntala el triunfo seguro de la candidata preferida.

Del lado de la alianza Juntos Haremos Historia, la argumentación se ancla primordialmente en las encuestas que le dan una amplia ventaja a Claudia Sheinbaum. El promedio de encuestas de Oraculus pone la ventaja en 17 puntos. Tal vez por ello, la candidata Sheinbaum llegó a decir que la elección era un mero trámite, aunque luego aclaró que esa afirmación había sido un chascarrillo.

Para los opositores, las encuestas no son confiables por varias razones, entre las que destacan las dificultades para acceder a zonas controladas por el crimen organizado y el miedo a perder los beneficios de los programas sociales. La disparidad en los resultados de las encuestas, aun cuando den la ventaja a la candidata oficial, es otra razón que se esgrime para decir que se van a equivocar. La "marea rosa" y las marchas de hace dos domingos, en las que participaron cientos de miles de personas en la CDMX y otras ciudades del país, muestran, en opinión de ellos, el gran apoyo que tiene su candidata.

Si las encuestas fallan y la candidata Gálvez gana la elección, o al menos queda en un muy cercano segundo lugar, quienes las han realizado y la ponen muy atrás de Sheinbaum, tendrán mucho que explicar y ajustar para el futuro. La crisis de credibilidad de las encuestas sería grave y duradera. Pero más allá del gremio de los encuestadores, un desenlace así nos obligaría a redimensionar los miedos y el descontento que la 4T habría generado.

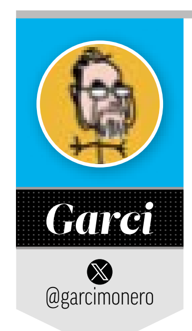
No creo que una equivocación tan grande de tantas encuestas se deba solo a errores de los encuestadores, mucho menos a que todos estén de alguna manera vendidos, como se ha llegado a decir. Un desenlace así indicaría que el descontento por los resultados del gobierno es mucho más amplio y profundo de lo que parece y que, por miedo, los encuestados no revelaron sus preferencias reales. Estaríamos ante una revuelta electoral oculta de proporciones históricas.

Si el resultado es cercano a lo que dicen las encuestas y la victoria de Sheinbaum es amplia, también habrá mucho que reflexionar. La intervención del presidente en el proceso electoral, el piso disparejo en el que se ha librado la contienda y el impacto de los programas sociales, son elementos que sin duda la han favorecido. Pero un resultado así nos obligaría a reconocer otros aspectos, como la conexión del presidente con un sector amplio de la población o el impacto real de las transferencias directas del gobierno en la vida de la gente.

Además, tendríamos que ponderar los factores que, en este escenario, habrían alejado al electorado de la oposición. Para quienes militan en estos partidos, pensar que no les favoreció el voto solo porque les jugaron sucio sería un grave error. En la democracia se vota por alternativas y, si bien Gálvez construyó una identidad atractiva a lo largo de la campaña, no pudo desligarse del PRI, el PAN y el PRD, que tan mala imagen tienen. Solo viéndose en el espejo, las dirigencias de esos partidos estarían en posibilidad de reinventarse para el futuro.

La historia de esta elección todavía no está escrita, pero sea cual sea el resultado, habrá mucho que analizar en un contexto donde la razón queda eclipsada por las pasiones. Por encima de cualquier análisis, lo que es un hecho es que seguramente habrá incredulidad, decepción, depresión y mucho enojo entre quienes queden en el lado perdedor. Frente a ello, uno esperaría que la candidata ganadora y su equipo tengan la altura de miras para buscar la reunificación del país. Veremos si así sucede.

Contacte con la sección: opinion @elfinanciero .com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Ya se la saben



¿Qué hay que celebrar y quiénes son los invitados a la fiesta?



EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta

Ya hasta perdimos la cuenta de cuánto tiempo llevamos en campaña, pero al fin concluyó la pesadilla electoral.

Ahora por delante solo queda la emblemática fecha del 2 de junio, en la que se definirá el futuro del país y la continuidad o la disrupción de un proyecto político y social que llegó al poder respaldado por más de 30 millones de votos en 2018.

En los últimos días, unas campañas políticas de bostezo, aunque lamentablemente laceradas por la violencia, llegaron a su fin en este gran circo que es la política mexicana, con actos de cierre como el de los trapecistas, chapulines y funambulistas que de pronto ya llevan otros colores.

También hemos sido testigos de un llamado tanto de la oposición como del oficialismo a salir a votar. Cada cual ha hecho su cálculo político y es que para dar legitimidad a la democracia es necesario que la ciudadanía emita su sufragio, así sea, como lo prevén expertos, con un porcentaje muy bajo entre los 98 millones 329 mil 591 mexicanos y mexicanas que tienen su credencial de elector y que pueden votar en este 2024.

Es un hecho que México por primera vez en la historia será gobernado por una mujer, pero cuándo vamos a cambiar y a transformarnos en una potencia, en un país en el que haya una distribución más equitativa de la riqueza.

El fondo del asunto, una vez superada la elección es nuestra responsabilidad y nuestros derechos como ciudadanos.

Porque sin importar el partido, se trata de la misma obra de teatro, pero con diferentes actores, del mismo diablo con una peluca distinta.

Esta obra a la que nos referimos es por todos conocida. Es una tragicomedia en la que la ciudadanía aporta los votos —que son el fundamento y la expresión máxima de la democracia—, pero inmediatamente después queda relegada a segundo término. Vamos, ni siquiera podemos participar como extras, pues los políticos y políticas nos confieren el impotente papel de espectadores, que mirarán durante los siguientes 6 años desde la barrera cómo es que un grupo de poder hace y deshace a nuestra costa, eso sí, escudándose en nuestros votos.

La noche del próximo domingo, los profesionales de la política celebrarán y chocarán sus copas, harán un pomposo brindis, pues permanecerán en el poder y con acceso a recursos. Pero no hay que perder de vista que incluso el brindis es a costa nuestra y que, ingratamente, después de emitir nuestro sufragio, nos mandarán a la galera o al rincón más oscuro de la sala, a ese espacio donde en cuestión de segundos nos convertirán en personas invisibles y olvidadas.

Este ritual se repite cada seis años, cada tres años, cada vez que hay elecciones. Convendría, pues, ser conscientes de nuestro poder como ciudadanos y exigir una representación acorde a nuestras necesidades y exigencias y, sobre todo, una rendición de cuentas.

En nuestra incipiente democracia todavía hay un camino largo por recorrer para que la ciudadanía tenga el respeto que se merece. Sin embargo, no es imposible. Democracias más maduras, como la de Estados Unidos, nos demuestran que el poder en manos de una ciudadanía informada y activa garantiza la transparencia y la responsabilidad de los políticos hacia sus representados. No en balde allá, todos los votantes más que ser electores son *constituents*, es decir, partes integrantes de un todo que se debe a ellos.

Sí, hay que votar, pero también extender nuestra participación más allá de una fecha simbólica en la que hay un brindis al cual no nos invitan por no existir o contar con una democracia verdaderamente representativa.

Más grave aún, como sucede cada seis años, es una bacanal solo para unos cuantos, que seguirán incrementando enormes fortunas o surgirán nuevas con otros empresarios y amigos, siempre al amparo del poder.

SOTTO VOCE

En el Estado de México, el secretario de Gobierno, Horacio Duarte, está apostando a la ubicación geográfica estratégica de esa entidad para colocarla como un destino de inversiones extranjeras que brinda el *nearshoring* construyendo más vías de comunicación y dando certeza jurídica. El cambio de estrategia para recuperar el ambiente de seguridad ha sido clave…

Y hablando de seguridad en el Edomex, donde no se registraron asesinatos de candidatos, la gobernadora Delfina Gómez señaló que los mexiquenses van a votar el 2 de junio de manera libre y en paz, por lo que autoridades estatales están en coordinación permanente con el INE, la Guardia Nacional y las policías municipales…

En Guerrero, más de 20 mil 800 elementos de seguridad de la Sedena, la Semar, la Guardia Nacional y la policía estatal, garantizarán la seguridad durante la jornada electoral del próximo domingo, anunció la gobernadora Evelyn Salgado al declarar en sesión permanente la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz…

A quien se le vio muy bien arropada durante el cierre de campaña de Claudia Sheinbaum en el Zócalo fue a Caty Monreal, quien busca la alcaldía Cuauhtémoc. Nos comentan que la joven fue saludada por la plana mayor de Morena.

Relevante, el trabajo conjunto entre nuevo gobierno e IP

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Para la próxima presidenta será indispensable incorporar a los inversionistas privados en aquellos sectores de la economía que requieren grandes inversiones privadas para explotar el potencial energético, telecomunicaciones, infraestructura hídrica, carretera, ferrocarrilero y turismo, en otros tantos rubros que en este momento están en espera de recursos económicos frescos para su activación.

En caso de que gane Xóchitl Gálvez está claro que ella abrirá la puerta al capital privado para detonar el crecimiento económico y por ende la creación de nuevos empleos formales, empero en el caso de Claudia Sheinbaum, el panorama se vuelve incierto, toda vez que ha insistido en que se dedicará a construir el segundo piso de la transformación y ello implica que mantendrá la misma política de AMLO, lo que necesariamente significa mantener una visión estatista que conlleva las restricciones al capital privado.

Se han escuchado algunas voces de colaboradores cercanos a la doctora diciendo que su visión será más abierta e incluso se perfilan una serie de acciones que requieren necesariamente las inversiones público-privadas.

Entre los sindicatos de empresarios e inversionistas nacionales e internacionales existe un ánimo esperanzador en torno al nuevo gobierno que empezará a operar a partir del 1 de octubre de este año.

La International Chamber of Commerce México (ICC México), por ejemplo, ha hecho un llamado al próximo gobierno de México para terminar el distanciamiento con el sector privado y aprovechar las oportunidades de crecimiento, atracción de inversión extranjera directa y creación de empleos derivadas del fenómeno de la relocalización (*nearshoring*), además de resolver temas importantes como el acceso a energía limpia, capacitación de la fuerza laboral, desarrollo de las Pymes para incorporarlas al tren exportador y, sobre todo, el entorno de seguridad jurídica.

"Estamos recibiendo 36 mil millones de dólares de inversión extranjera; es una cifra récord, pero es prácticamente la misma que recibíamos al final del último sexenio. Estamos desaprovechando las ventajas de la relocalización hacia América del Norte, de la vecindad con Estados Unidos, del acceso irrestricto que nos da la red de 14 tratados con 50 países, mientras un país sin ninguna de estas ventajas, como es Brasil, está recibiendo alrededor de 60 mil millones de dólares", destacó Kenneth Smith Ramos, vicepresidente del Grupo de Política Económica de la ICC México.

México debe generar las condiciones de cumplir con los tratados internacionales para generar certeza jurídica, fortalecer la relación con Estados Unidos dentro del T-MEC y, al mismo tiempo, generar las condiciones a nivel nacional en temas de infraestructura para que México sea cada vez más atractivo para la inversión y crecer en la relación comercial con Estados Unidos.

La guerra comercial entre EU y China y las barreras que nuestro vecino le está poniendo a China con los aranceles, generan aún más oportunidades para que México siga siendo un sustituto de China en la exportación de productos al mercado estadounidense. "Uno de los factores fundamentales para el desarrollo y futuro de México es garantizar el Estado de derecho. Es el ancla, el pilar de lo que nos va a permitir crecer hacia el futuro", por lo que muchas de las propuestas para el Gobierno de México 2024–2030 por la ICC México, van en ese sentido, advirtió Ricardo Ramírez, presidente de la Comisión de Comercio y Políticas de Inversión de este organismo.

La próxima presidenta debe apoyar y ser una facilitadora para retomar el liderazgo de México en organizaciones económicas internacionales como la OMC, OCDE y APEC. "Es fundamental fortalecer la infraestructura y consolidar nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá, especialmente en el contexto del T-MEC", afirmó Ramírez, quien también abordó la importancia del cumplimiento del Estado de derecho. "México debe cumplir y hacer cumplir los tratados internacionales, evitando la ley de la selva", aseveró. Además, propuso fortalecer instituciones como el IFT y la Cofece para garantizar una competencia económica justa.

El combate a la corrupción debe ser una realidad y no una promesa de campaña más. Se debe fortalecer el marco normativo e institucional para combatir la corrupción porque es vital dotar de recursos adecuados a la fiscalía especializada en combate a la corrupción y reducir la discrecionalidad en el gasto público. Además, debe rescatarse la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones gubernamentales.

Se requiere mantener la autonomía de la división de poderes y fortalecer la seguridad nacional, especialmente en las carreteras.

La integridad empresarial y la reducción de riesgos son cruciales para el desarrollo sustentable de nuestro país, se debe fomentar la responsabilidad social empresarial, promoviendo estímulos a las empresas en temas ambientales, sociales y éticos.

¡A votar! ¿Y después qué sigue?



COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García Villa

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla

La ley electoral dispone que "el día de la jornada electoral (que será este domingo 2 de junio) y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales" (art. 251.4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LGIPE). Cuando estas líneas se publiquen, ya estaremos en este periodo llamado de reflexión.

En razón de lo anterior, se aclara que estas líneas no pretenden promover el voto a favor o en contra de ningún candidato, partido o coalición, sino de proporcionar al lector información básica acerca de lo que de acuerdo a la ley está previsto habrá de suceder, una vez que las casillas hayan cerrado y efectuado el escrutinio de la votación recibida.

Quizá como nunca, las elecciones de este domingo han despertado gran expectación (que por lo mismo sería de esperar registren también la más alta votación en la historia del país), lo que provocará un alud de información sobre los incidentes de los comicios, así como de los resultados de estos, según se vayan conociendo.

Como el mayor interés del público se centrará en los resultados de la elección presidencial, y considerando que la información se irá generando por etapas —que son tres— bajo modalidades diferentes, para evitar confusión y malos entendidos es conveniente ofrecer una explicación, así sea somera, de esas tres modalidades.

La primera etapa que permite ir conociendo el resultado de la elección presidencial, está prevista en el art. 220 de la LGIPE y se le denomina "Conteo Rápido".

Los pormenores de este ejercicio hay que buscarlos en el "Reglamento de Elecciones" dictado por el INE (artículos 356 y siguientes). En este ordenamiento se define el Conteo Rápido como "el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio… cuyos resultados se presentan la noche de la jornada electoral". De no surgir algún contratiempo, tales tendencias se estarán dando a conocer alrededor de las diez y media de la noche.

El siguiente medio para ir conociendo el resultado de la elección es el llamado "Programa de Resultados Electorales Preliminares", conocido como PREP. Los artículos 219 y 305 de la LGIPE lo definen como "el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciban en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por el INE".

Conforme el PREP avance, es decir, según se vaya capturando la información contenida en las actas de escrutinio, iremos conociendo por entidad y distrito electoral los resultados de la elección presidencial. Una vez iniciado, el PREP está en constante actualización y lo suelen suspender hasta el lunes por la noche.

El tercero y (casi) definitivo procedimiento para conocer los resultados de la elección presidencial es el que arranca en cada uno de los 300 consejos distritales del país, "los que celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral (en esta ocasión el 5 de junio), para hacer el cómputo" de la votación presidencial de cada una de las casillas del respectivo distrito electoral (art. 310 de la LGIPE).

Posteriormente, el domingo siguiente a la elección, es decir, el 9 de junio, el secretario ejecutivo del INE hará la sumatoria de los resultados de la elección presidencial consignados en las actas de cómputo de los 300 distritos electorales, lo que informará al Consejo General del propio INE en sesión pública (art. 326 LGIPE).

A partir de ese momento inicia el proceso de impugnaciones, que deberá resolver el Tribunal Electoral. Resueltas todas estas, su Sala Superior hará el cómputo, ahora sí, definitivo y oficial, de la votación de los comicios presidenciales y declarará qué candidato obtuvo más votos, para asimismo declararlo Presidente Electo (art. 99, fracción II, de la Constitución General de la República).

Antes, sin embargo, la mencionada Sala Superior del TEPJF habrá de determinar la validez de la elección, o bien su anulación. Procede esta última en el caso de que el candidato con mayor votación haya excedido el gasto de campaña en un 5 por ciento del monto fijado por la autoridad electoral (algo así como 33 millones de pesos en exceso), o bien incurrido en violaciones graves que sean determinantes, que lo serán —dice la Constitución— "cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y segundo lugar sea menor a cinco por ciento" (art. 41 constitucional).

Esto último es lo que en días recientes ha traído muy nervioso a uno de los grupos contendientes.

Elite *vs.* ciudadanía: cómo frenar la fractura globalista

COLABORADOR INVITADO

Ángel Alonso Arroba

Vicedecano, IE School of Politics, Economics and Global Affairs de IE University

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

¿Está la globalización en retroceso? Es una pregunta que se plantean cada vez más quienes analizan y estudian las relaciones internacionales. He escuchado todo tipo de argumentos tanto a favor como en contra: «sí», estamos asistiendo a un desacoplamiento de la economía mundial y a una creciente fragmentación en bloques; «no», la interdependencia nunca ha sido mayor que hoy; «tal vez», no se trata de más o menos globalización, sino de un cambio en su naturaleza.

Probablemente, haya algo de verdad en las tres posturas. En cualquier caso, creo que la pregunta clave que deberíamos hacernos no es ésa, sino más bien por qué la globalización se ha ganado tan mala reputación y suscita tanto rechazo entre amplios segmentos de la población.

Estas actitudes negativas son más fáciles de entender si reconocemos que los beneficios de la globalización no se han repartido adecuadamente, creando muchos perdedores por el camino, así como grandes niveles de ansiedad e inseguridad. Si salimos de nuestras burbujas globalistas, es posible que nos encontremos con personas que han perdido su empleo a causa de la deslocalización, otras que temen la concentración de poder por parte de grandes multinacionales, y algunos que simplemente son explotados por un capitalismo transnacional salvaje y sin reglas.

El autor de este artículo es sin duda un beneficiado de la globalización, como probablemente lo sea la persona que lea estas líneas. El ser ciudadanos globales nos abre todo tipo de oportunidades. Pero puede que no seamos representativos del ciudadano medio. Esto es lo que yo llamo «la fractura globalista», marcada por una creciente división entre las élites globales y las masas antiglobales. Y a menos que salvemos esa brecha y garanticemos que todos disfrutamos de los beneficios de la interdependencia, acabaremos destruyendo el proceso de integración global que ha caracterizado nuestra historia reciente.

La antiglobalización no es nueva. Sus raíces más recientes se remontan al menos 25 años atrás, a la histórica Batalla de Seattle y a la manifestación contra la OMC. Y se podría argumentar que ha habido aversión a la integración global desde mucho antes, incluso siglos. Pero sin duda esta tendencia ha ido en aumento en los últimos años. Cuando trabajaba en la OCDE, en la década pasada, ya estábamos muy preocupados al respecto. Nos alarmaba que la cooperación internacional que acababa de hacer posible la Agenda 2030 o el Acuerdo Climático de París estuviera dando paso a realidades como el Brexit o la elección de Donald Trump. Ahondando en las causas, planteamos la urgencia de prestar más atención a los perdedores de la globalización y no dejar a nadie atrás. La agenda de las instituciones multilaterales puso en primer plano la necesidad de garantizar que la globalización fuera inclusiva, sostenible y justa.

Casi una década después, las buenas intenciones no se materializaron: la fractura sigue ampliándose y profundizándose, y muestra algunas nuevas características preocupantes. En mi opinión, esto es el resultado de las numerosas pruebas de estrés a las que nuestra comunidad mundial se ha enfrentado en los últimos años: la pandemia, Ucrania, Gaza, la rivalidad G7/BRICS, la erosión democrática... A estos choques se une la evidente incapacidad de nuestras instituciones multilaterales para afrontar adecuadamente retos globales como el cambio climático o la gobernanza de las nuevas tecnologías, incluidas la inteligencia artificial o la biogenética.

La acumulación de todos estos elementos configura un panorama muy complejo que está creando una sensación de miedo y fragilidad. Y esto, a su vez, refuerza la división entre las élites globalistas y la población en general. Las primeras abrazan el cambio y ven en el redoblamiento de la cooperación mundial la solución a muchas de esas amenazas. Las segundas culpan a la interdependencia de dichos males, añorando la seguridad y la certidumbre que proporciona el Estado-nación protector.

Además, se acusa de hipocresía y doble rasero a la élite mundial y a los países más ricos. Mientras tenemos el mundo parece estar a punto de derrumbarse, las empresas siguen obteniendo beneficios récord. Los multimillonarios se enriquecen, al tiempo que a las clases medias y populares se les piden sacrificios que no ven hacer a sus dirigentes.

¿Qué podemos hacer para enmendar esta situación y sanar la fractura? Permítanme señalar tres valores clave que los globalistas deberían defender si no quieren que el mundo caiga en esta espiral de cerrazón y retroceso.

El primero apela a la equidad y la solidaridad. Es hora de hacer realidad la tan proclamada preocupación por la inclusión. Mientras una mayor globalización cree perdedores, tendrá detractores. Más aún, si las filas de los perdedores abarcan vastas porciones de la humanidad.

En segundo lugar, necesitamos coherencia y altura moral. Las nuevas barreras al comercio internacional o las excepciones a los compromisos climáticos que ahora abanderan muchos países desarrollados son un revés para la credibilidad globalista. No se pueden cambiar las reglas a mitad del partido solo porque uno iba ganando y de repente el resto del mundo ha empatado o tiene visos de superarte.

— Versión completa en www.elfinanciero.com.mx

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Viernes 31 de mayo de 2024 | Año IV | Número 847

Desplegarán 7,100 agentes el domingo

JILOTLÁN DE LOS DOLORES, PUNTO DE PREOCUPACIÓN

ILSE MARTÍNEZ
LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Con la finalidad de garantizar que la ciudadanía en todo el territorio de Jalisco pueda participar de manera libre y segura durante la jornada electoral del domingo 2 de junio, el gobierno estatal implementará un operativo que comenzará desde el sábado 1 de junio e incluirá vigilancia y patrullajes permanentes. El estado de fuerza será de más de 7 mil 100 elementos de las corporaciones encargadas de seguridad y procuración de justicia en la entidad.

A través del área de comunicación social, la administración detalló que mantendrá una coordinación absoluta entre los tres órdenes de gobierno previo, durante y posterior al proceso electoral. Además, destacó que el gobernador Enrique Alfaro Ramírez sostendría en las siguientes horas reuniones con las candidatas y el candidato a la gubernatura jalisciense para escuchar de primera mano y de forma directa la información sobre puntos o zonas de riesgo que merezcan una atención especial y así procurar una jornada libre de violencia.

En este contexto, este jueves la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad informó que cinco de 15 casillas programadas no se instalarán en Jilotlán de los Dolores; esto significa que 35.9 por ciento de la población de este municipio no podría votar.

Luis Zamora Cobián, presidente de la Junta Local, detalló que en las comunidades Rancho Nuevo, Tazumbos y La Loma se rechazó la recepción del material necesario para los comicios.

Hace tres años las elecciones no se pudieron llevar a cabo, por lo que se debió instaurar un Concejo Municipal que es, hasta la fecha, la autoridad en esta demarcación.

Supervisan distribución de paquetes electorales

■ Durante la sesión ordinaria del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), el vocal ejecutivo Matías Chiquito Díaz de León informó sobre la designación del personal para auxiliar en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

Abundó en que, con la intención de garantizar la llegada de los paquetes y de que el personal designado para el manejo del material electoral esté debidamente capacitado y evitar algún incidente, se siguen protocolos homologados en los distritos.

Díaz de León refirió que, previo a la recepción de boletas electorales, se realizó la supervisión de las bodegas distritales para fortalecer el trabajo entre el INE y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ).

Estas revisiones se hacen tras una experiencia en Puebla, donde se anuló una elección por la mala recepción y mal resguardo de los paquetes electorales, ya que no hubo control en la bodega donde los mantuvieron, explicó.

Asimismo, refirió que se supervisó que los espacios sean adecuados y seguros para no dañar el material electoral, que no haya fuentes de humedad, peligro de incendio o que exista más de un acceso al lugar de resguardo. *Ángel Lara / Zacatecas*



MICHELLE VÁZQUEZ

PROTECCIÓN. Luz de Esperanza llama a estar atentos por robo de identidad.

COLECTIVO

Advierten de intentos de extorsión

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

En medio de la búsqueda de sus desaparecidos, las familias tienen que lidiar con personas que buscan aprovecharse de la situación y extorsionarles, recriminó el colectivo Luz de Esperanza.

Una buscadora recibió una llamada de una presunta funcionaria del DIF Guadalajara, supuestamente del programa Acompañar la Ausencia; en el proceso, obtuvo sus datos personales y le clonaron su cuenta de WhatsApp.

Acto seguido, suplantando la identidad de la buscadora, trató de extorsionar a sus compañeras pidiéndoles depósitos o préstamos.

"La engancharon comentándole que la iban a sacar del programa. Le empezaron a confirmar sus datos personales, le hicieron una serie de preguntas y con esos datos le robaron el WhatsApp", detalló Héctor Flores González, vocero del colectivo.

El buscador mencionó que no es la primera vez que alguien intenta extorsionar a integrantes del grupo, pero sí es la primera ocasión en la que se hacen pasar por personas funcionarias.

Tras esto, recomendó a las familias de personas desaparecidas que no den datos personales en llamadas telefónicas y, antes de continuar hablando con un supuesto funcionario de cualquier dependencia, corroborar que sí es quien dice ser.

CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Piden apoyo para familiares

CARLOS LEÓN
FRESNILLO

Este jueves, familiares de personas desaparecidas fueron convocados en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) para realizarles un estudio socioeconómico e indagar si califican para recibir un apoyo económico.

Pese a que asistieron al menos 50 personas, señalaron que el apoyo no se entregará a todos los inscritos, pues se dará prioridad a personas vulnerables.

Familiares de las víctimas, quienes prefirieron el anonimato, explicaron que, durante el estudio socioeconómico, se les realizaron varias preguntas y más adelante se les comunicará quiénes serán beneficiados; las autoridades les comentaron que será un "pequeño recurso" que obtendrán si pasan los filtros.

Asimismo, dijeron sentirse desilusionados, pues consideraron que todos merecen recibir apoyo económico.

"Yo creo que es un recurso que nos quieren dar para que ya no nos manifestemos ni salgamos a la calle para pedir que aparezcan nuestros familiares, para mí es un engaño con tintes electorales", consideró la mamá de una persona desaparecida.

La hermana de un desaparecido adelantó que, de calificar, ella sí aceptará el apoyo debido a que sus sobrinos quedaron desprotegidos.





CARLOS LEÓN

CENSO. Tras el estudio socioeconómico determinarán quiénes pueden acceder a la ayuda.

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Asesinan al *Cheyo Ántrax*, sobrino del *Mayo* Zambada, en Culiacán

Eliseo Imperial, *Cheyo Antrax*, sobrino de Ismael *el Mayo* Zambada y fundador de la célula criminal *Los Antrax*, fue asesinado mientras conducía una camioneta en la carretera Culiacán-Mazatlán. Presentaba varios disparos de arma de fuego, reportó la Secretaría de Seguridad estatal.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

TRAS CRIMEN DE CANDIDATO EN GUERRERO

Misión electoral de la OEA condena la alta violencia en la elección mexicana



PRESENTES. Miembros de la misión de observación electoral de la OEA, ayer.

Pese a la inseguridad en el país, el organismo "confía en que la participación y la movilización ciudadana vencerá al temor"

Causa en Común reporta que en este proceso son 34 los aspirantes asesinados

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) en México condenó el asesinato del candidato Alfredo Cabrera Barrientos, quien recibió dos disparos en su cierre de campaña por la alcaldía de Coyuca de Benítez, Guerrero, el miércoles.

Un día después del asesinato, la entidad internacional lamentó los hechos a través de sus redes sociales. "La misión de observación electoral de la OEA en México condena el asesinato del candidato Alfredo Cabrera y los hechos de violencia durante los cierres de campaña y el periodo electoral de las elecciones en México".

Pese a la violencia que ha marcado este proceso, la organización internacional se mostró confiada en que esto no afectará la asistencia a las urnas. Dijo que "confía en que la participación y la movilización ciudadana vencerá al temor y la violencia el domingo. El voto de las y los mexicanos importa", sentenció.

Actualmente, la misión se encuentra en México y se ha reunido con diferentes autoridades, incluyendo el gabinete de seguridad, previo a los comicios de este domingo.

Este miércoles, mientras se preparaba para el último evento de la campaña, Cabrera Barrientos fue asesinado, y todo quedó registrado en un video que circuló en redes.

El candidato estudió la licenciatura en derecho y arquitectura urbanista y fue presidente de la asociación civil Coyuquenses en Acción. Antes de entrar en la política, Cabrera Barrientos era destacado por ser empresario, dueño de la empresa constructora COSUI, SA de CV.

Nunca había ocupado un cargo público y esta era la primera vez que contendía por la presidencia municipal de Coyuca.

Unos días antes del atentado contra el candidato a presidente municipal, también fue asesinado el priista Aníbal Zúñiga Cortés, quien buscaba ser regidor del mismo municipio. El abanderado de la oposición en el municipio guerrerense fue el último de los candidatos que han fallecido desde que inició el proceso electoral.

De acuerdo con un conteo de la organización Causa en Común, hasta el momento suman ya 34 aspirantes o candidatos asesinados en estas elecciones. Dentro de su último reporte, la entidad detalló que Guerrero, gobernado por Morena, ha sido el estado donde se han dado más asesinatos políticos, con siete.

En esta entidad fueron asesinados el panista Jaime Damaso Solís, aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zitlala, el 24 de noviembre de 2023.

Casi un mes después, el 21 de diciembre, murió el morenista Ricardo Taja Ramírez, quien buscaba ser diputado federal por Acapulco.

El 24 de ese mismo mes, fue asesinado el perredista Marcelino Ruiz Esteban, quien buscaba la presidencia municipal de Atlixtac.

En marzo se dieron los siguientes homicidios. El 3, el abanderado del PT a la presidencia de Atoyac, Alfredo González Díaz.

Días después, el 23, la víctima fue Alfredo González Díaz, candidato de Morena a la presidencia municipal de Chilapa de Álvarez.

● DESCARTA PEDIR TREGUA

REPRUEBA EL INE HECHOS VIOLENTOS EN ESTE PROCESO

Consejeros del Instituto Nacional Electoral rechazaron ataques, hechos violentos y aparición de narcomantas y mantas religiosas en plena veda electoral.

"Este instituto rechaza cualquier tipo de violencia u origen de la misma que se dé en este proceso electoral. Todas aquellas que se han venido dando es algo que este Instituto Nacional Electoral no puede avalar", expresó Guadalupe Taddei, consejera presidenta.

El consejero Jaime Rivera descartó que la autoridad tenga que recurrir a pedir tregua a la delincuencia organizada.

"No comparto la idea de invocar o convocar a criminales a respetar la vida. Eso sería casi una forma de normalizar la violencia", señaló.

La titular del INE indicó que también se analizará si hay una vía legal para proceder en contra de las mantas religiosas que llaman al voto útil en plena veda.

—Diana Benítez

LLEGARON A MÉXICO AYER

Observadores alertan de alto riesgo en el proceso por inseguridad



INVITADOS. Observadores electorales, listos para la jornada del domingo.

FOTOGRAFÍAS: NICOLÁS TAVIRA Y ESPECIAL

La violencia con la que se desarrolla el proceso electoral en México "es preocupante" y de "alto riesgo", opinó el coordinador de la delegación de observadores electorales extranjeros de la Alianza Progresista de las Américas, el diputado argentino Esteban Paulón.

Al llegar a México para participar en la observancia de la jornada electoral del domingo 2 de junio, alertó que "no sólo en este país, sino en muchos otros países del continente ha crecido el financiamiento del narco y del crimen organizado en la política", por lo que recomendó a los gobiernos "trabajar en una estrategia global en la región".

Cuestionado sobre la violencia en contra de los candidatos en diversas entidades de la República, admitió que "lo vemos con preocupación" y explicó que "México es un país muy importante económica, política y culturalmente", por lo que "venimos a dar fe de la transparencia del proceso electoral, y si no la hay, vamos a denunciar en el concierto internacional las irregularidades".

> Venimos a dar fe de la transparencia del proceso electoral, y si no la hay, vamos a denunciar"
>
> **Esteban Paulón**
> Observador internacional

La delegación de observadores electorales fue recibida y presentada en la sede nacional del PRD, por sus dirigentes Jesús Zambrano y Jesús Ortega, quienes al describir el "grave clima de violencia en México", confiaron en que "la misión de los observadores extranjeros jugará un papel fundamental para inhibir actos violentos en la jornada del domingo".

El grupo lo integran 20 observadores de 10 países –entre ellos Estados Unidos, Chile, Brasil, Argentina, Costa Rica, Panamá, Guatemala, entre otros– que fueron invitados por la coalición opositora Fuerza y Corazón por México y que fueron acreditados por el INE para participar en los comicios del 2 de junio.*—Víctor Chávez*



FISCALÍA ESTATAL YA INVESTIGA

Tras homicidio de candidato en Coyuca, fiscalía confirma un agresor abatido y dos detenidos

El miércoles, el priista Alfredo Cabrera recibió dos disparos por la espalda

CHILPANCINGO
CORRESPONSAL

DARÍO LAGUNAS
corresponsales@elfinanciero.com.mx

El asesino de Alfredo Cabrera, candidato a la alcaldía de Coyuca de Benítez, Guerrero, por la alianza PRI, PAN, PRD, fue abatido por el escolta del aspirante, inmediatamente después de haber disparado al político priista. La fiscalía estatal dio a conocer que tuvo conocimiento de lo anterior y que abrió una carpeta de investigación contra quienes resulten responsables por el delito de homicidio calificado.

La fiscalía informó que al lugar de los hechos acudieron agentes de la Policía Investigadora Ministerial y Servicios Periciales, quienes llevaron a cabo los actos de investigación correspondientes para obtener los datos de prueba necesarios para esclarecer los hechos.

La escena del atentado quedó grabada en diferentes transmisiones en vivo de comunicadores locales, en las que se aprecia que luego de las detonaciones, otro presunto agresor fue sometido por ciudadanos en el lugar, mientras que en la escena se observa la llegada de elementos de la Guardia Nacional para detenerlo.

Fotografías y videos muestran que el candidato fue atacado por un hombre joven que vestía una bermuda deportiva negra, así como una camisa en color negro con estampado de flores.

El hombre atacó al candidato por la espalda con dos disparos, accionando el arma dos veces más fuera de cámara, en un intercambio de fuego con los escoltas de Cabrera Barrientos, resultando abatido en la refriega.

Fuentes oficiales informaron que, en total, se detuvo a dos personas por su presunta participación en el asesinato de Alfredo Cabrera, poniéndolos a disposición de las autoridades.

Cabe recordar que el pasado 16 de mayo se dio a conocer el asesinato de Aníbal Zúñiga Cortés, candidato a regidor en la tercera posición de la planilla de Alfredo Cabrera, quien fue hallado junto a su esposa, Rubí Bravo, desmembrados en la batea de su camioneta en una avenida principal de Acapulco.

Hasta el cierre de esta edición no se contaba con información oficial sobre cuándo o dónde sería velado Cabrera Barrientos, pues en este municipio, que es considerado como la puerta de la Costa Grande, familiares y amigos sólo han expresado sus condolencias a la familia del político a través de las redes sociales.

7

ASPIRANTES

a un cargo en Guerrero, asesinados en este proceso, revela Causa en Común.

● RECLAMA EL CCE DE GUERRERO

"GUARDIA NO HA INHIBIDO DELINCUENCIA"

El Consejo Coordinador Empresarial de Guerrero (CCEG) acusó que la Guardia Nacional en la entidad no ha inhibido la delincuencia.

"Los elementos de esta corporación parecen más personal de relaciones públicas que efectivos que imponen seguridad".

El organismo destacó que el homicidio de Alfredo Cabrera, candidato del PRI a la alcaldía de Coyuca de Benítez, ocurrió cuando era cuidado por elementos de la GN. Exigió que se garantice la integridad de políticos y ciudadanía en la elección.—*David Saúl Vela*

EL OTRO, ILESO

Balean a candidatos en Puebla; uno resultó herido

PUEBLA.- El miércoles, último día de campañas, se registraron otros dos ataques en contra de candidatos.

Javier Bardomiano Pérez, candidato al ayuntamiento de Chichiquila por el PT y Fuerza por México, resultó herido tras el ataque a balazos por sujetos desconocidos tras el cierre de su campaña en Tizapa.

El mismo día fue baleada e incendiada la camioneta del candidato a la alcaldía de Xiutetelco por Nueva Alianza, Jorge Domínguez, quien salió ileso del ataque.

En el caso de Pérez Hernández, el ataque se dio por sujetos en motocicleta que le dispararon a él y a su chofer en la zona conocida como Las Trincheras, dejando lesionados a ambos. Los dos fueron hospitalizados sin que al cierre de esta edición las autoridades hayan informado su estado de salud.

El otro incidente se dio cuando Jorge Domínguez se encontraba en actividades proselitistas y se escucharon detonaciones de arma de fuego en la zona.

Los presentes, incluido el candidato, se resguardaron y tiempo después hallaron la camioneta incendiada y, junto a ella, dos cartulinas de color naranja con mensajes amenazantes dirigidos hacia el candidato del partido Nueva Alianza.

El gobernador Sergio Salomón se pronunció sobre los actos violentos y aseguró que "seguimos avanzando en el tema". Ambos casos son investigados ya por la fiscalía estatal.—*Erick Almanza/Corresponsal*



ATAQUE. Javier Bardomiano Pérez fue hospitalizado tras ser baleado.



A SALVO. El candidato Jorge Domínguez resultó ileso del atentado.

FOTOGRAFÍAS: ESPECIALES

Confidencial

Dejan tarea a la ASF

En lo que fue ya casi su despedida, los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que ya se van dejaron ayer tarea al auditor **David Colmenares**, que termina su gestión hasta 2026. Para empezar, le pidieron –según por consenso de todos los partidos, incluyendo a Morena, PT y PVEM– que se presenten más denuncias de hechos, que se les dé seguimiento, que haya responsables de la corrupción, que haya más auditorías y más sancionados. "Es demanda de todos los partidos", aclaró el presidente de la comisión, el priista Pablo Angulo. Nada fácil la tarea para la máxima institución fiscalizadora.

Celebran en el INE multa por mal uso del logo

La consejera **Claudia Zavala**, presidenta de la Comisión de Quejas del INE, se congratuló de que el TEPJF haya ratificado la sanción contra Xóchitl Gálvez, candidata de PAN, PRI y PRD, respecto de que hizo mal uso del logo del instituto. Algo que demuestra que la "autoridad electoral está al margen de cualquier fuerza política". Ya saben, por aquello de que Morena la acusó de sólo conducir la comisión a favor de esos partidos de oposición.

Fiscalización de gastos, a contrarreloj

Y hablando de morenistas, quienes luego se olvidan de las obligaciones de transparencia, todos los partidos tienen hasta las 23:59 del sábado para entregar sus informes de gastos de campaña. Y si no, aténganse a las sanciones que les pueda fincar la Comisión de Fiscalización. Sólo el miércoles 5 podrán sumar gastos que competan únicamente a la jornada del domingo.

En los límites de la veda electoral

Sociedad Civil México, que forma parte de la Marea Rosa, coquetea con la veda electoral. Bajo el escudo de que la veda es sólo para funcionarios y no para civiles, la entidad pidió "votar sin miedo", usó imágenes de la última manifestación rosa en el Zócalo y hasta en un video compartió cómo una joven mexicana de 23 años hace un llamado abierto a votar por mantener las instituciones y dice que votará en contra de presidente que sea el títere del anterior. Delgada la línea por la que camina.

'Blindan' elección en CDMX

Luego de que el almirante **Rafael Ojeda** anunciara el despliegue de más de 27 mil elementos militares y de la Guardia Nacional para cuidar la jornada electoral, el jefe Gobierno de la Ciudad de México, **Martí Batres**, no se quiso quedar atrás y anunció que pondrá en marcha el 2 de junio un operativo con 15 mil 20 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las 13 mil 431 casillas que se prevé sean instaladas en la capital. Para como están las cosas, no está de más el despliegue extra de agentes.

Ahora no podrán culpar a jueces

Un juez federal le negó un amparo al exjefe de la Unidad Antisecuestros de la SEIDO, **Gualberto Ramírez Gutiérrez**, contra el proceso que lo mantiene preso por la presunta tortura a Felipe Rodríguez Salgado *el Cepillo*, supuesto implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Si bien el exjefe de la unidad ya impugnó esta decisión ante un tribunal colegiado, ahora no se puede culpar a los juzgados de detener las investigaciones por este caso.

Vacunados en Edomex, contra mal uso de recursos

Nos confirman que el gobierno del Estado de México tiene como prioridad garantizar la legalidad, imparcialidad y transparencia durante la jornada electoral del domingo, por lo que a partir de hoy y hasta el lunes 3 de junio, se mantendrán bajo resguardo inmuebles, vehículos oficiales y bienes materiales con el objetivo de evitar cualquier mal uso de recursos públicos con fines político-electorales.

Contra el virus del fanatismo

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart



Si el cuerpo social no elimina con votos este domingo el virus del fanatismo, México no tendrá salida de la espiral de odio y confrontación en que nos adentramos.

López Obrador inoculó el virus del fanatismo en la sociedad, que nos llevará a la polarización sin límites en caso de que la sociedad no lo elimine con votos en estas elecciones.

El fanatismo obradorista despertará otro fanatismo, en sentido contrario y con la misma intensidad.

De triunfar la continuidad perderemos, por generaciones, la posibilidad de convivir en la pluralidad con razonable armonía.

Sobran en el mundo los ejemplos de países que no han cerrado sus heridas luego de caer en la espiral del fanatismo. Las divisiones llegan hasta el seno familiar.

Eso elegiremos el domingo: la continuidad irreversible de la polarización, o el retorno a la normalidad que permite dirimir nuestras diferencias en paz.

No hay mañana. Es este domingo o no volveremos a ver a México en paz.

El virus del fanatismo ya está entre nosotros.

La candidata de la continuidad obradorista, Claudia Sheinbaum, ha negado una y otra vez la vía de los acuerdos con la oposición para compartir programas y soluciones.

Su visión es la de "ellos contra nosotros".

Ni siquiera saluda o voltea a ver a los que piensan diferente a ella.

Cuánta razón tuvo el gran escritor judío Amos Oz en su libro *Contra el fanatismo*, al advertir que "para mí la palabra acuerdo significa vida. Y lo contrario de acuerdo no es idealismo ni devoción; lo contrario de acuerdo es fanatismo y muerte".

El fanatismo niega la realidad. La realidad no es lo que existe, sino lo que dice el líder de la secta.

Tenemos un Presidente fanático de sí mismo.

Contra toda evidencia dice que tenemos las elecciones más limpias, pacíficas y democráticas de la historia de México.

López Obrador deja la Presidencia y una persona de su grupo aspira a darle continuidad a lo realizado "por el mejor presidente de la historia, Andrés Manuel López Obrador".

Tenemos el peor desempeño de la economía desde la crisis que dejó el populismo en 1982, y Claudia Sheinbaum dijo en su cierre de campaña que en el gobierno de su líder "el crecimiento económico supera todas las predicciones". Es uno por ciento promedio anual. AMLO vaticinó crecer al seis por ciento y luego rebajó a cuatro. Resultado: uno por ciento.

Refutar así a la realidad es fanatismo.

Dijo en el Zócalo que "vamos a profundizar la estrategia de paz y seguridad y los logros alcanzados". La verdad es que van 188 mil asesinatos dolosos en el sexenio, que es el peor récord en más de un siglo.

Elogiar ese error terrible y comprometerse a profundizar en él es fanatismo.

Treinta millones de mexicanos perdieron el acceso a la salud en este sexenio, por una decisión equivocada del Presidente.

Decir, ante esa realidad, que lo alcanzado es gracias "al liderazgo del mejor presidente de la historia", es fanatismo.

En la pandemia murieron 300 mil mexicanos de más, que fallecieron por los errores y creencias supersticiosas del Presidente.

Llamarlo "el mejor presidente de la historia" luego de 300 mil muertos a causa de sus suposiciones anticientíficas es fanatismo.

Decir que tenemos "el mejor presidente de la historia" cuando México, por primera vez desde la Revolución, disminuyó la matrícula escolar (un millón 200 mil niños y jóvenes menos en la escuela que a fines del sexenio anterior) es negar la realidad. Fanatismo.

Decir que sus contendientes son "los que dispararon contra los estudiantes en el 68", cuando AMLO entró a militar al PRI después de la matanza del 68 y del *halconazo* de Echeverría", es negar la realidad. Fanatismo.

Luego de militar en Convergencia Comunista 7 de enero, haber aplaudido regímenes dictatoriales que mandaron a los disidentes a gulags, traer a desfilar al Zócalo a tropas de asalto rusa que invadieron Ucrania, decir que "la libertad ha sido siempre nuestra bandera", es una mentira que sólo puede admitirse por obra del fanatismo.

Decir, como dijo Sheinbaum en el tercer debate, que "ellos son el autoritarismo, nosotros somos la democracia; ellos son la represión, nosotros somos la libertad; ellos son los privilegios, nosotros el bienestar y los derechos; ellos son el saqueo, nosotros la defensa del patrimonio nacional; ellos son la mentira, nosotros somos la verdad; ellos son los fraudes electorales, nosotros somos las elecciones libres", es una escalofriante expresión de fanatismo.

La polarización y el odio entre "ellos y nosotros", fomentado desde el poder político, nos lleva a la fractura social, al enfrentamiento, a la apertura de una herida entre mexicanos que no veremos cerrarse.

Siempre estará ahí.

Estamos en el umbral de lo irreversible. De tomar el camino sin retorno.

La eliminación del virus que López Obrador inoculó en la sociedad mexicana durante 24 años sólo se puede hacer mediante el voto este domingo.

ELECCIONES 2024



ESPECIAL

CASTIGO. Samuel García, gobernador de Nuevo León.

DESDE EL TRIBUNAL

Sancionan a *Alito*, Samuel, Rubalcava, Ebrard...

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) repartió ayer una serie de sanciones a diversos actores políticos por infracciones, realizadas por separado, a diversos preceptos de la ley electoral.

En el caso de Samuel García, gobernador de Nuevo León, se acreditó la existencia del uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral y la omisión al deber de cuidado, por un mensaje que dio, en el cual aparece detrás de él una catedral.

A Adrián Rubalcava, candidato a senador por el PVEM, se le sancionó por la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

A Marcelo Ebrard, precandidato presidencial de Morena; Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, y a Andrea Chávez, senadora de Morena, se les sancionó por violación a las reglas de difusión de propaganda por la aparición de niños y adolescentes.

A ese grupo de políticos se le sancionó con multa económica. En el caso de Ebrard y Moreno no se dio a conocer el monto de la multa, mientras que a Chávez el castigo alcanzó los 15 mil 561 pesos.

En otras sentencias dictadas en la sesión de ayer, la Sala Regional sancionó a un ministro de culto por el uso de imágenes religiosas en un evento público.

—*David Saúl Vela*

NIÑEZ.

Marcelo Ebrard, Alejandro Moreno y Andrea Chávez difundieron propaganda con niños y adolescentes.

A DOS DÍAS DE LOS COMICIOS

Suma AMLO otras 2 sentencias del TEPJF por inequidad electoral

También multan a Xóchitl Gálvez por utilizar el logotipo del INE



DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx



ESPECIAL

Fallo. Integrantes del Tribunal Electoral, ayer.

El presidente Andrés Manuel López Obrador sumó ayer dos sentencias en su contra por parte del Tribunal Electoral federal (TEPJF). Con éstas, suma ya alrededor de 25 sentencias por violar la ley electoral.

Las nuevas sentencias fueron dictadas por la Sala Regional Especializada del TEPJF por juicios promovidos por el PAN y PRD.

En la primera se acreditó que incumplió la medida cautelar de retirar una conferencia matutina y, con ello, la existencia de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, y uso indebido de recursos públicos.

La segunda sentencia fue por propaganda gubernamental en periodo prohibido, con motivo de lo dicho en la conferencia matutina del 22 de marzo, donde habló de logros de gobierno en temas como seguridad, educación y salud a efecto de generar una aceptación.

En este caso, donde también se sancionó a Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz, y otros funcionarios, se acreditó también la existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

También se determinó que el Presidente transgredió los parámetros constitucionales y se destinaron recursos humanos y materiales para su difusión, por lo que hay un uso indebido de recursos públicos.

En otra sentencia, la sala determinó que Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, violó la ley electoral por difundir propaganda con el logotipo del INE.

Consideró que se trata de una falta grave, por lo que emitió una sanción económica, cuyo monto no se precisó, tanto a la candidata como a los partidos de su coalición.

ENTREGADO, 85% DE MATERIAL ELECTORAL

Resultados de la Presidencia se darán, a más tardar, a las 11:30 pm, garantiza el INE

Por primera vez, el instituto realizará conteos rápidos para el Congreso



DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A más tardar a las 11:30 de la noche de este domingo, el Instituto Nacional Electoral (INE) dará a conocer los resultados de la elección para la Presidencia, informó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, en conferencia de prensa realizada tras la inauguración de la macrosala de prensa instalada para la jornada del domingo.

"Entre las 10:00 y las 11:30 de la noche el primer mensaje, que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, sobre la tendencia de los resultados en la Presidencia de la República", garantizó.

"Después de las 11:30 está previsto salir con la tendencia en la conformación de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores", dijo.

Los resultados serán informados en cadena nacional. En ese espacio, a las 11 de la mañana, se detallará sobre la instalación de casillas y, a las seis de la tarde, se informará sobre el cierre de las mismas, agregó Taddei.

Los conteos rápidos de las elecciones en ocho estados y la Jefatura de Gobierno será dada por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Por primera vez, el INE también realizará conteos rápidos para la integración del Congreso de la Unión.

"¿Qué vamos a hacer? Cuando el comité de expertos nos diga que un resultado, una tendencia de votación ya es irreversible, ya tienen las muestras suficientes o la totalidad de muestras para determinar que es irreversible esa tendencia de votación en el resultado, ahí vamos a salir a dar los resultados", indicó.

"Y en el mismo orden avisaremos a las y los presidentes de los OPLE respecto de las gubernaturas, para que sean ellas y ellos quienes den a conocer estas estimaciones de tendencias de resultados respecto de los conteos rápidos el día de la jornada electoral", explicó la consejera Carla Humphrey.

Al corte de ayer de las seis de la tarde, el consejero Martín Faz, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, detalló que sumaban 175 casillas que no se habrán de instalar, de un total de 170 mil, de las cuales 88 están en Michoacán y 66 en Chiapas.

Las otras se ubican en Colima, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa.

Los motivos para no instalarlas son por conflictos políticos, sociales y agrarios, y por inseguridad.

El consejero destacó que son cifras "marginales", pues una nulidad de elección sólo puede darse si no se instala 20 por ciento de las casillas.

Hasta ayer se había nombrado a 99 por ciento de los funcionarios de casilla para el domingo, se capacitó a 98 por ciento de ellos y se entregó 85 por ciento los materiales electorales a los presidentes de casilla.



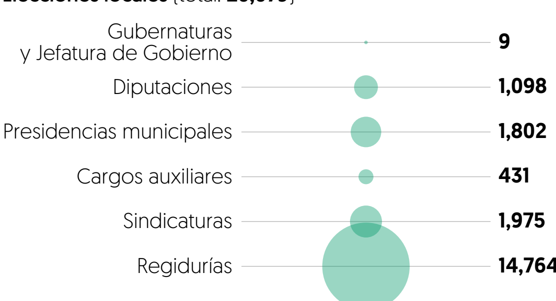
Carla Humphrey
Consejera del INE

"El mismo orden avisaremos a las y los presidentes de los OPLE respecto de [resultados en los estados]"

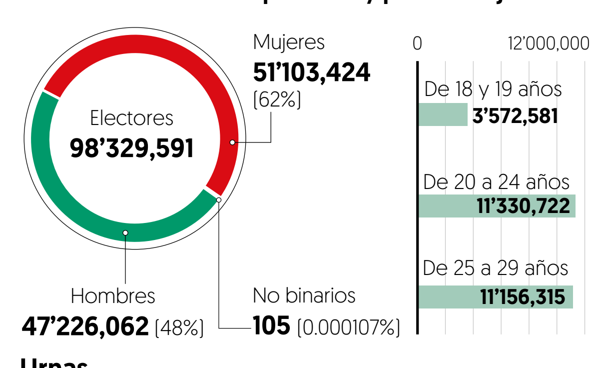
Llamados a votar, 98.3 millones

¿Qué está en juego?





Lista nominal nacional por sexo y población juvenil



Urnas

170 MIL CASILLAS se instalarán en todo el país.

175 CASILLAS se prevé que no se instalen.*

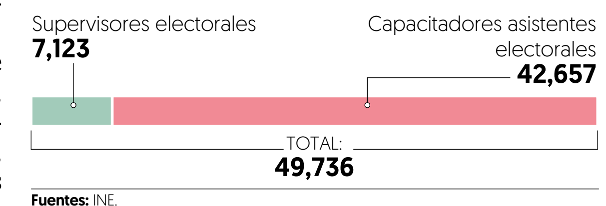
*Nota: en nueve estados, principalmente en Michoacán y Chiapas, no se pondrán por conflictos sociales, políticos y agrarios, así como por inseguridad.

Conteos rápidos

El INE realizará cuatro conteos rápidos simultáneos, algo que no tiene precedente:



Capacitadores y supervisores



Fuentes: INE.



LUCÍA FLORES

INFORME. La plana mayor del INE, encabezada por Guadalupe Taddei, ayer.

El contexto

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



Estamos en el periodo de reflexión previo a la jornada electoral, que se llevará a cabo este domingo 2 de junio. Vaya a votar. No debe hablarse o escribirse a favor o en contra de alguna de las opciones que se elegirán, de manera que hoy le ofrezco una revisión muy rápida de lo que ha sido México. Tal vez le ayude en la reflexión.

México se independiza de España en 1821, como parte de un proceso de derrumbe que inició con la invasión de Napoleón a ese país en 1808. Sin embargo, México no logra conformar un Estado sino hasta después de la Intervención Francesa. Antes de eso, se luchaba por sobrevivir, y aunque perdimos la mitad del territorio, tal vez haya que pensarlo al revés: salvamos la mitad.

La expulsión de los franceses termina ese tiempo de angustia y supervivencia, y se inicia una época con cierta estabilidad política y desarrollo económico. Al principio de forma muy lenta, con Juárez, y ya con Porfirio de manera más acelerada. México se convierte en la gran potencia industrial de América Latina, se establece un sistema financiero razonable, nos conectamos con el mundo. Ese Estado liberal se derrumba por la incapacidad de Díaz de administrar su sucesión. Como se sabe, es precisamente la sucesión el momento más complicado de cualquier régimen, y eso es especialmente cierto bajo sistemas autoritarios.

Cuando Díaz renuncia, hace justo 113 años esta semana, viene el caos. El peor momento de lo que llamamos Revolución ocurre cuatro años después de esa renuncia, en 1915: la guerra civil. Los ganadores de esa guerra son los Sonorenses, un grupo de jóvenes con algo de estudios, esencialmente laicos, emprendedores, que buscan convertir a México en un país moderno, de pequeños empresarios. Desafortunadamente, antes de lograrlo se matan entre ellos, incapaces de coordinarse. El último que queda, Plutarco Elías Calles, después de gobernar un sexenio haciendo uso de tres presidentes, le entrega el poder a un michoacano, Lázaro Cárdenas. Ahí cambia todo.

Cárdenas no cree en ese país capitalista de pequeños empresarios. Es un convencido de que el futuro apunta más al socialismo, al soviético para ser más claros. Construye entonces un sistema corporativo, estatista, en el que apenas hay algo de espacio para la iniciativa privada, siempre subordinada al poder político. Esto fue antes de la II Guerra Mundial, y aunque hoy parezca absurdo, en ese momento era lo que se hacía en todas partes del mundo.

Después de la II Guerra, sin embargo, ese modelo no alcanzaba, y le tocó a Miguel Alemán hacer el ajuste, complementando el sistema corporativo con el capitalismo de compadrazgo. Se abre espacio a empresarios, siempre y cuando se conviertan en socios de los políticos. Desde el Estado se decide quién puede hacer negocios y quién no. Ahí se construyen las grandes fortunas que todavía hoy tienen mayoría en el Consejo Mexicano de Negocios. Y ahí también inicia la corrupción que se convierte en el gran instrumento del partido único para administrar los conflictos.

Como todo, también este modelo se hace anacrónico, y después de 1968, el año de la derrota global de la izquierda, y de 1971, el abandono de Bretton Woods, había que cambiar. Para mala suerte, nos tocaron entonces dos presidentes particularmente incompetentes: Luis Echeverría y José López Portillo, de manera que en 1982 todo se viene abajo. La peor crisis de la historia moderna.

Obligados por las circunstancias, a partir de 1986 buscamos corregir el rumbo, terminar con el corporativismo y el capitalismo de compadrazgo, abrirnos al mundo, ser por primera vez un país democrático. Hace casi 40 años de eso, pero hablar de ello hoy podría influir en su voto este domingo, así que no lo haré. Platicaremos el lunes.

El video que define al sexenio

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



Hace unos días, la mañanera sirvió para apuntalar la epopeya de Andrés Manuel López Obrador y de cómo ha enfrentado con éxito una conspiración internacional. Desde principios de este año, aseguró la vocera de la propaganda presidencial, Elizabeth García Vilchis, se ha dado una campaña sin precedentes contra López Obrador, que ha sido sometido a "la ofensiva digital más grande de la que se tenga registro". Medios internacionales iniciaron "una de las campañas de mentiras más grandes contra un gobierno progresista", y millones de publicaciones aparecieron contra el Presidente de México durante meses para etiquetarlo como "narcopresidente". Pero nada ni nadie pudo con él. El Cid Campeador de Macuspana salió sin que se le manchara el plumaje.

Aunque la narrativa épica es hilarante, hay algo de verdad detrás de la queja de Palacio Nacional, que explica el porqué lleven meses de estar atrapados en el tema que se sintetiza en la etiqueta en redes sociales de "narcopresidente".

Cuatro medios internacionales publicaron declaraciones de los testigos protegidos por los cuales el exsecretario de Seguridad Genaro García Luna fue encontrado culpable de recibir dinero del *Cártel de Sinaloa*, que aseguraron que el crimen organizado financió dos campañas presidenciales de López Obrador.

Uno de esos medios reveló que Estados Unidos tiene detectadas transferencias de dinero de Culiacán al entorno presidencial, poco después que López Obrador estrechó la mano de la madre de Joaquín *el Chapo* Guzmán; es decir, no es un dicho, sino la huella de un dinero sospechoso que pudiera servir como evidencia en un eventual caso que llegara a tribunales en Estados Unidos.

La "última andanada contra el gobierno mexicano y tratar de generar percepción de inseguridad y vincular al Presidente con el crimen organizado", precisó García Vilchis, fue en mayo, "el mes del ataque".

Se refería a un reportaje publicado por el *Financial Times* donde plantea que la inseguridad amenaza a México, seguido por un análisis en el semanario *The Economist* que menciona el papel de los cárteles en México, con énfasis en Chiapas. De ahí vino una primera plana en *The New York Times*, en la misma línea de lo señalado por el periódico financiero londinense. Al equipo de propaganda presidencial se le olvidó uno en *The Washington Post* sobre el control de los cárteles sobre la economía familiar presentado en un cuarto de su portada, ni vieron otro en *The Guardian* en la línea de su influencia en las elecciones. Tampoco alcanzaron a registrar que al día siguiente *Los Angeles Times* publicó en su primera plana cómo la violencia electoral ha crecido.

García Vilchis, repitiendo las palabras de López Obrador y sus panegiristas, dijo que se trataba de un "golpe blando", que es el uso de la no violencia como arma política, que emplea recursos psicológicos, sociales, políticos y económicos. El Presidente ha usado esa teoría desde febrero de 2022 para esconder ineficiencias, conflictos de intereses, actos de corrupción en su familia y gobierno y como control de daños. En ese entonces el mundo no había prestado atención a lo que se estaba anidando en México, pero ahora, en vísperas de la elección presidencial, los medios extranjeros parecen haber despertado.

Esto que la vocera del vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas, llamó campaña contra el Presidente, se estrelló con la realidad. El mismo día que García Vilchis denunció la conspiración internacional contra López Obrador, José Alfredo Cabrera, candidato de la coalición PRI-PAN-PRD a la alcaldía de Coyuca de Benítez, un municipio colindante con Acapulco, fue asesinado de un tiro en la cabeza. Cabrera se sumó a la lista de 82 personas asesinadas en el proceso electoral actual, de acuerdo con el registro del Laboratorio Electoral. Lo que lo sacó de la normalización ciudadana de la violencia en México, fue que se grabó a un metro de distancia en el justo momento de su ejecución.

La bala que lo mató aparentemente era de una pistola semiautomática Glock, utilizada por muchas policías en el mundo por su efectividad, y es una de las siete que la Secretaría de la Defensa Nacional permite que adquiera cualquier persona para su defensa personal. Cabrera, que ya había sufrido un atentado, tenía una escolta de la Guardia Nacional, que no pudo impedir que lo asesinaran, pero mató –en lugar de detener– a su agresor. El momento frío e impune del disparo recordó a muchos la escena en que asesinan a Luis Donaldo Colosio hace 30 años, que volvió a recordarnos lo vulnerables que somos.

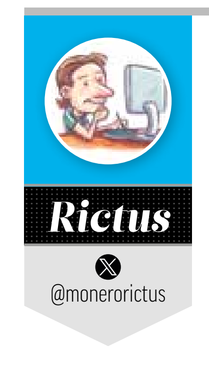
Hasta el martes 553 candidatos federales y siete funcionarios electorales tenían protección federal y más de mil la tienen estatal, que sólo sirven para inhibir, porque como demuestra el caso de Cabrera, cuando alguien está dispuesto a cambiar su vida por la de otro, es prácticamente imposible de detener. López Obrador asegura que las elecciones serán las más limpias y libres de la historia, una declaración que insulta la inteligencia, porque limpias no son y libres tampoco.

El Instituto Nacional Electoral no pudo instalar 104 casillas electorales en seis estados, y 808 están en riesgo de no poder recibir votos el domingo. El presidente de Morena, Mario Delgado, está siendo investigado en México y Estados Unidos por presunto enriquecimiento ilícito del crimen organizado, que supuestamente financió campañas para gobernador en 2021, además de transferir recursos a candidatos, legisladores y funcionarios del gobierno de López Obrador. Otro político, el líder sindical Pedro Haces, ligado a la red de Delgado y muy cercano al senador Ricardo Monreal, está indiciado en Estados Unidos, pero su ofrecimiento de 11 millones de votos el domingo para Sheinbaum lo aceptó López Obrador.

¿De qué hablan en Palacio Nacional?

Lo realmente sospechoso de la prensa extranjera es que apenas se dieran cuenta del fenómeno. Sus publicaciones sobre el mismo tema harán que las cancillerías estadounidense y europeas tomen nota, que es lo que debiera hacer López Obrador, que lejos de ser víctima de una conspiración global, tendrá que rendir cuentas por el baño de sangre que toleró en México, aceptando que los cárteles se convirtieran en un poder paralelo.

Nota: en la columna publicada el 29 de mayo titulada *Ejecuciones*, se menciona que Rosalinda Hernández es la administradora general de Auditoría Fiscal Federal del SAT. El cargo lo dejó en febrero. La actual administradora es Amelia Guadalupe de León Ortega.





FISCALÍA INDAGA

Ceci Flores reporta hallazgo de restos humanos en Iztapalapa

La fiscalía capitalina inició una carpeta de investigación, “por noticia criminal”, tras la denuncia hecha por la madre buscadora Ceci Flores, en la que reportó el hallazgo de restos humanos en una presunta fosa clandestina en un cerro ubicado en la alcaldía Iztapalapa.

“En seguimiento a una denuncia difundida en redes sociales, sobre el posible hallazgo de restos óseos en un predio ubicado en la alcaldía Iztapalapa, la fiscalía inició, por noticia criminal, una carpeta de investigación”, dijo la dependencia en un mensaje en X.

La misma explicó que personal ministerial de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, agentes de la Policía de Investigación y expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales se desplazaron al sitio.

Ofreció que llevará a cabo una exhaustiva investigación para llegar a la verdad de los hechos.

Antes, por la tarde, Ceci Flores difundió un video en el que anunció que en una nueva búsqueda en el cerro de las Tres Cruces, en, Iztapalapa, hizo un nuevo hallazgo de restos humanos. *—David Saúl Vela*

Una de futbol

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal



La reciente y controvertida final del futbol mexicano, en la que al América ganó su decimoquinto campeonato con un penalti que dividió opiniones, amerita revisar cómo van en las encuestas las aficiones futboleras en el país.

Desafortunadamente no tengo un dato posterior al campeonato aún, pero sí un seguimiento durante el primer trimestre del año que nos ayuda a ver cómo iba la cosa sin el efecto burbuja que pueden llegar a tener los equipos que llegan a las finales y las ganan.

En las encuestas nacionales de El Financiero realizadas en esos meses incluimos la siguiente pregunta: “¿Cuál es su equipo favorito de futbol de Primera División en México?”.

De las 2 mil 801 personas adultas que respondieron las encuestas, 67 por ciento nos dijo cuál es su equipo preferido, pero 33 por ciento dijo que ninguno o que no es aficionado.

Por ello, los siguientes porcentajes son efectivos, considerando solamente a los dos tercios de personas que sí dieron una respuesta.

Sin sorpresas, América y Chivas se mantienen como los equipos más populares de México, empatados con 18 por ciento de aficionados, seguidores o simpatizantes cada uno. Se dividen 36 por ciento de la afición total entre los dos.

Y digo sin sorpresas porque las encuestas sobre la afición futbolera en el país han mostrado esto ya desde hace tiempo: América y Chivas son los dos equipos grandes en afición. Este es un indicador que he venido midiendo desde hace poco más de veinte años.

Lo que quizá sí resulta un poco sorpresivo es que ambos equipos grandes registren en esta ocasión menos de 20 por ciento de la afición nacional, cuando en los primeros 15 años del siglo, entre ambos, llegaron a sumar de manera consistente casi a la mitad de los aficionados.

En 2001, por ejemplo, entre América y Chivas sumaban 47 por ciento de la afición, con 24 y 23 por ciento cada uno. En 2010 captaban a la mitad de la afición, con 24 y 26 por ciento, respectivamente, y en 2015 constituían una mayoría de 51 por ciento, con 30 y 21 por ciento de Águilas y Chivas, respectivamente. (Encuestas publicadas en Cancha, *Reforma*, 10 abril 2015).

Ha habido años cuando las Chivas son ligeramente más y años en que las Águilas les superan, pero en promedio van más o menos en paridad.

También, sin sorpresas, Cruz Azul y Pumas destacan como los equipos número 3 y 4 en afición nacional, con 13 y 10 por ciento de seguidores cada uno, según las encuestas de El Financiero de este año.

Detrás de ellos es donde se ve un poco más de reacomodo con respecto a años previos: Monterrey y Tigres empatan en afición con 7 por ciento cada uno, más de lo que se veía años atrás. Por ejemplo, en 2015 sumaban 3 por ciento de aficionados cada uno. Es probable que su ámbito de influencia se haya movido fuera de su ciudad y su estado, aunque su principal afición no es nacional, sino principalmente del norte del país.

Detrás de ellos aparecen Atlas y Puebla, con 4 por ciento cada uno. Pachuca y León suman 3 por ciento, también cada uno, mientras que el resto de los actuales equipos profesionales de primera división suman 2 por ciento o menos de la afición nacional cada uno.

Volviendo a los equipos más populares, las encuestas indican que Chivas está atrayendo un poco más de seguidores de entre 18 y 30 años que el América, la afición adulta joven, pero el reciente bicampeonato podría ayudar a la causa de las Águilas entre ese segmento o, incluso, entre la infantil o adolescente. Habrá que ver.

Por otra parte, los patrones regionales de apoyo a los equipos ratifican a América y Chivas como los dos grandes equipos nacionales, mientras que Pumas y Cruz Azul casi llegan a esa posición de considerarse nacionales, aunque sus seguidores están más en el centro y sur del país.

Chivas no tiene rival en centro-occidente, mientras que en el norte los cuatro grandes son otros, con Rayados y Tigres a la par de Chivas y América.

Queden ahí estos datos como un registro más de un largo seguimiento del tamaño de las tribus o aficiones futboleras.

Aficiones

¿Cuál es su equipo favorito de futbol de Primera División en México? (%)

Equipo	%
América / Águilas	18
Guadalajara / Chivas	18
Cruz Azul	13
UNAM / Pumas	10
Monterrey	7
Tigres	7
Atlas	4
Puebla	4
Pachuca	3
León	3
Mazatlán	2
Querétaro	2
Santos	2
Tijuana	2
San Luis	2
Toluca	2
Juárez	1

Fuente: EL FINANCIERO, encuestas nacionales telefónicas a 2,801 personas adultas, realizadas en enero, febrero y marzo de 2024.

Preguntas para contestar el lunes

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala



El lunes amaneceremos con muchas novedades en nuestro país. Cambios. Muchos cambios que para eso nos dimos la democracia los mexicanos: para cambiar nuestros gobiernos, para votar por nuestras preferencias, para poner a una presidenta, darle más representatividad a tal opción, quitarle a otra, poner una mayoría aquí, quitar otra allá y, ¿por qué no?, desaparecer alguna opción que ya no convence a nadie.

Al margen de los resultados, algo saludable sucederá a partir del lunes: el presidente López Obrador dejará de ser nuestro principal tema de conversación –sin duda un duro golpe para un narciso exacerbado como él–. Su personaje, su personalidad y muchos de sus dichos pasarán a segundo término. Hablaremos de otra persona, de una mujer que será quien, en unos meses, lo relevará. ¿Qué hará, a quién nombrará, dónde vivirá? Gran cantidad de preguntas surgirán alrededor de la nueva presidenta electa. López Obrador iniciará el lunes un largo viaje que se llama retiro. Nadie puede decir que no sea una buena noticia.

> **Algo saludable sucederá a partir del lunes: el presidente López Obrador dejará de ser nuestro principal tema de conversación**

La del domingo es una elección enorme. Literalmente miles de puestos de elección popular están en juego. Por supuesto, más allá de lo que digan las encuestas que se han hecho de una malísima reputación en este proceso electoral, nuestra principal inquietud es la de quién será nuestra primera presidenta, lo que, sin duda, será toda una novedad y un dato histórico relevante. A continuación, algunas preguntas de las que seguramente podremos tener respuesta el lunes a primera hora.

¿La próxima presidenta contará con mayoría legislativa?

¿La Cámara de Diputados será una estampa colorida o un bloque monocromático? ¿Y la de senadores?

Si tenemos presidenta, ¿cuántas mujeres llegarán al Congreso? ¿Cuántas serán nuevas gobernadoras y alcaldesas?

¿Morena seguirá siendo el partido con una enorme cantidad de poder como lo ha sido en este sexenio, o los electores lo castigarán restándole presencia en las cámaras y quitándole gobiernos locales?

Después de tres décadas gobernada por el mismo grupo, ¿la CDMX se dará la oportunidad de ser gobernada por otra opción política?

Si gana Santiago Taboada en la CDMX, ¿qué cambios tendrá el PAN al tener a un nuevo líder natural como lo es Taboada? ¿Tomará el partido? ¿Se juntarán todos a su alrededor?

¿Perderá el PRD su registro nacional?

¿Se convertirá el PRI en la cuarta fuerza política de la Cámara de Diputados?

¿Alcanzará MC el porcentaje suficiente para ser la fuerza emergente que ha planeado ser?

¿La alianza opositora logrará arrebatarle el gobierno de Veracruz a las fuerzas caciquiles que se apoderaron de ese estado?

¿Seguirá el ambiente de la conversación pública igual de rasposo?

Lo importante de estas interrogantes es que todos podemos participar en la elaboración de las respuestas, para eso nada más tenemos que votar. Voten por quien quieran, pero voten.

Asesinato en Coyuca... evocación de Manuel Buendía

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



La víspera del aniversario 40 del asesinato de Manuel Buendía mataron en Coyuca de Benítez al candidato de PRI, PAN y PRD a presidir ese municipio. Por las imágenes, muchos evocaron la tragedia de Lomas Taurinas, a mí me recordó el homicidio del columnista.

Buendía. El primer asesinato de la narcopolítica en México, se titula un libro póstumo de Miguel Ángel Granados Chapa (1941-2011) sobre el atentado en contra de su amigo, ocurrido la tarde del 30 de mayo de 1984 cuando éste abandonaba su oficina de la avenida Insurgentes.

Quizá fue el título, y no necesariamente las coincidencias entre lo que ocurrió en el entonces Distrito Federal y lo sucedido antier en el municipio aledaño a Acapulco, lo que me hizo relacionar tan distantes asesinatos. Quizá.

Las imágenes del arma contra la nuca del candidato Alfredo Cabrera tienen una escalofriante similitud con las de la mano de Mario Aburto contra la cabeza de Luis Donaldo Colosio hace 30 años en Tijuana.

Forzada o no la comparación, advierto en los hechos de Guerrero un funesto recordatorio de la vigencia de los nexos entre la política y el crimen organizado, presente en el ajusticiamiento, también por la espalda, de Buendía hace cuatro décadas por órdenes de quien fuera director de la policía política de entonces.

Buendía era autor de la columna *Red Privada*, distribuida en 80 diarios del país además del *Excelsior*. José Antonio Zorrilla, titular de la temible Dirección Federal de Seguridad, instrumentó la "Operación Noticia" para ejecutar al periodista, al que llamaba su amigo.

En el citado libro, Granados Chapa detalla la maquinación, desde el poder, de un asesinato con el que se pretendía impedir que Buendía revelara los nexos de Zorrilla con el narcotráfico, que en el sexenio de Miguel de la Madrid alcanzó un insoportable nivel de notoriedad.

Como autor material designaron al agente de la DFS Rafael Moro Ávila, nieto del temible Maximino Ávila Camacho.

"En cumplimiento de sus órdenes, esperó a la salida de Buendía y lo siguió hasta casi llegar al ancho portón del estacionamiento donde el periodista guardaba su automóvil", cuenta Granados Chapa, "tenía instrucciones de atacar por la espalda, pues se sabía de la costumbre de la víctima de portar pistola, metida en la parte posterior de la cintura. Se sabía también de sus aptitudes de tirador. Él y Zorrilla se juntaban para practicar tiro en el campo del Estado Mayor Presidencial…

"Moro Ávila se acercó sigiloso a Buendía, y tiró del faldón de la gabardina para dificultar los movimientos del periodista y asegurarse de que no portaba blindaje alguno. Empuñaba una pistola poderosa, una Browning de nueve milímetros, con la que disparó hasta cinco veces. Por instinto defensivo, como si pretendiera usar su propia arma, y por el efecto físico de los disparos, Buendía giró hacia la derecha, por lo que los balazos tuvieron trayectorias diferentes. Lo ultimó uno tan certero como el resto, que le perforó el pulmón. Buendía se desplomó. Moro Ávila caminó un breve trecho, como si nada, y puntual apareció la motocicleta a cuyo asiento trasero subió…".

Lo que siguió sería increíble salvo que México es México: el presidente De la Madrid encargó la investigación a Zorrilla. De forma que nada se movió sino hasta años después, tras el cambio sexenal de 1988, cuando por fin fue encausado.

¿Quién va a dar, en el Guerrero actual, con los asesinos de Alfredo Cabrera? Así sea por omisión, las autoridades locales y federales tendrán manchadas las manos de la sangre de ese, y tantos otros políticos asesinados por el crimen organizado.

> *¿Quién va a dar, en el Guerrero actual, con los asesinos de Alfredo Cabrera?*



ESPECIAL

Decisión. Sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer.

POR MAYORÍA

Valida Corte bajar contenidos si violan derechos de autor

Si un autor reclama, los proovedores de internet deberán retirar el material

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó el Procedimiento Unilateral de Retirada, establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor, con el que los servidores de internet podrán eliminar material cuando haya un reclamo por derechos de autor.

Esto se da pese a que organizaciones como Artículo 19 y Red en Defensa de los Derechos Digitales han reclamado que es una medida para controlar la libertad de expresión.

Con la norma avalada por la Corte, los proveedores de servicios de internet tienen que bajar un contenido en cuanto reciban el aviso del titular del derecho de autor o su representante legal.

En su proyecto, el ministro Javier Laynez estableció que el aviso y retirada no viola derechos humanos de libre expresión, seguridad jurídica y debido proceso, pues sólo se puede activar a petición del titular de los derechos.

La ministra presidenta, Norma Piña, sostuvo que esta norma sí resulta contraria a la seguridad jurídica, pues faculta a los proveedores de servicios de internet para que ellos decidan cuando un determinado material difundido en su sistema y sus redes viola derechos de autor.

Esto sin necesidad de que la persona denunciante tenga que presentar prueba alguna de la infracción y sin que una autoridad administrativa o judicial lo ordene.

Además, consideró que "la salvaguarda que dispone la ley al vincularlos a actuar de buena fe es insuficiente para garantizar la certeza sobre cómo habrán de operar este mecanismo".

Sin embargo, la mayoría de sus compañeros estuvo de acuerdo con lo planteado por Laynez Potisek.

Las organizaciones Artículo 19 y R3D publicaron un comunicado conjunto en el que lamentaron que la SCJN haya validado estas normas que van en contra de la libertad de expresión. "A pesar de que existe amplia evidencia de que este mecanismo ha sido utilizado sistemáticamente para censurar contenidos de interés público bajo supuestas violaciones a los derechos de autor, la mayoría del pleno consideró que la medida es constitucional", expusieron.

Sostuvieron que con la decisión de la mayoría de los ministros la Corte "traiciona su obligación de garante de los derechos humanos".

AFIRMAN QUE NO ES CENSURA

Comunidad cultural celebra la decisión

La Coalición por el Acceso Legal a la Cultura, AC (CALC) aplaudió que la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se posicionara a favor de la protección efectiva de los derechos de autor y conexos en internet.

Después de que la mayoría de los ministros de la Corte se pronunciara a favor de reconocer la validez de la implementación de un sistema para que los servidores de internet tengan que retirar contenido cuando éste sea señalado por violar los derechos de autor, la comunidad sostuvo que esta es una figura normal en otras democracias.

A FAVOR. La CALC dijo que "autores, editores, artistas, productores y miembros del sector cultural" acudieron a la Suprema Corte.

Previo a que la Corte concluyera con el análisis del asunto de manera definitiva, la coalición sostuvo que este tipo de mecanismos son utilizados en diferentes países.

"A través del mecanismo de aviso y retirada, es compatible con la libertad de expresión, como, por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. De hecho, ningún tribunal del mundo ha considerado al mecanismo de aviso y retirada como una forma de censura", aseguró.

Asimismo, la entidad aclaró que hay una gran cantidad de creadores que están a favor de la implementación de este tipo de mecanismos.

"Varios autores, editores, artistas, productores y demás integrantes del sector cultural acudimos a la Suprema Corte a pedir que se respeten nuestros derechos (que también son derechos humanos)" y que los ministros mantengan este sistema, pidieron.

Durante la sesión de ayer, el pleno de la Corte decretó la validez de este sistema, y descartó su inconstitucionalidad.

—Pedro Hiriart

> *"Ningún tribunal del mundo ha considerado al mecanismo de aviso y retirada como una forma de censura"*
>
> **CALC** Comunicado

















#NingúnAgresorEnElPoder

ESPECIALES

A un paso del 2 de junio, si queremos que las cosas cambien ningún agresor sexual, acosador, deudor alimentario o que cometa violencia política contra las mujeres debe llegar al poder, menos cuando existen denuncias y carpetas de investigación en su contra.

CAFÉ CON UN PAN DULCE

Es urgente y necesario que se cierren estos espacios a hombres que ejercen violencia contra las mujeres dentro y fuera de la política, más cuando sus partidos decidieron encubrirlos, postularlos y hasta burlarse de la *ley 3de3* contra la violencia de género.

Desde el 8 de febrero, cuando se instaló la Observatoria Ciudadana de **Todas Mx, en el TEPJF** se crearon 59 "antiboletas" para exponer a candidatos agresores que no son aptos para contender y ocupar un cargo público, de los cuales…

INHALE Y EXHALE

Diecisiete son de Morena, 11 de Movimiento Ciudadano, ocho del PES, ocho del PRD, tres del PAN, cuatro de Tiempo de México, tres del Verde, tres del PT, una del PRI y una del Partido Liberal.

Del total de las "antiboletas" de este proceso electoral, 46 candidatos están señalados por violencia política contra las mujeres en razón de género: fraude a la paridad, es decir, dicen identificarse como mujeres para quitarles un lugar a las verdaderas mujeres.

SIÉNTESE BIEN

Si la situación ya es preocupante, hay que vigilar lo que ocurre en Michoacán, paraíso del fraude a la paridad, al ser la única entidad donde hay 38 agresores que tienen el descaro de aspirar a una presidencia municipal.

Morena también pretende mantener en el Senado a Félix Salgado Macedonio, acusado de violación por varias mujeres, violencia psicológica y corrupción, aunque no es el único violador en este partido, ya que Manuel Huerta Ladrón de Guevara también aparece en la lista.

Pero no son los únicos; Movimiento Ciudadano tiene a Noé Castañón, que busca una diputación cuando enfrenta cinco indagatorias relacionadas con delitos de violencia familiar, violencia de género, violencia vicaria, sustracción de un menor, privación ilegal de la libertad y delito de falsedad.

Mientras que aquellos que violentan a sus familias y además están en el registro de deudores alimentarios son: Aldo Manuel Ruiz Sánchez, Ismael Burgueño Ruiz, Óscar Sánchez García, César del Valle, Luis Carlos Sánchez González y José Cruz Sánchez Rojas.

Mención aparte merece Sergio Estrada Cajigal, quien por ser un violentador está enfrentando su juicio recluido en una cárcel de Quintana Roo.

Cada uno de estos agresores cuenta con al menos una carpeta de investigación, denuncia formal o se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos. Alguien así no puede convertirse en diputado, senador, alcalde, presidente municipal o regidor.

RIESGO DE VOMITAR

Como pudo leer, vergonzosamente ningún partido se salva, siendo cómplices de agresores que si llegan a ocupar esos cargos aumentará el riesgo de impunidad, pero peor aún, ¿dónde quedará la justicia para las víctimas si la autoridad electoral también es cómplice?

Aunque la Constitución señala que "la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular" cuando exista una sentencia firme por la comisión de estos delitos, y pese a que el INE permitió que continuaran con sus candidaturas sin importar las denuncias, sí hay una forma de castigarlos y es en las urnas.

FUERTE DOBLE

O sea, **el INE también es un violentador** por su nefasto papel. El primero, por no reconocer la *3de3* y cambiarle el nombre a *8de8*, negando el papel tan importante de las organizaciones feministas. Segundo, por emitir lineamientos como si se tratara de una recomendación y no de un mandato constitucional, dejando a los partidos políticos que ellos decidieran y, tercero, negarse a cancelar la candidatura de agresores y deudores, **lo que lo convierte en cómplice.**

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Es muy fácil invocar el principio de presunción de inocencia en un país con una impunidad mayor a 95%.

¿No hay más personas que merezcan esos espacios y nos representen?

¿Un presunto violador como Salgado Macedonio ocupará una curul para representar el interés de mujeres víctimas de violencia o de agresores sexuales? Hablando de legisladores, ellos son el dique, por eso las iniciativas luego no avanzan. Obvio, no van a votar por algo que les pondrá el pie más adelante. Siendo regidores, presidentes municipales o gobernadores tampoco harán lo propio, pues carecen de principios, ética y moral alguna.

¡¿Eso merecemos como sociedad?!

Ni un voto para deudores alimentarios, violadores y acosadores. **¡Basta de agresores con poder!**


ISSN 2007-7262